

## CONTENIDO

### Iniciativas

- 3** Que adiciona la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada por el Congreso de Hidalgo en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 20 de junio de 2018
- 4** Que adiciona el artículo 212 del Código Nacional de Procedimientos Penales, presentada por el Congreso de Hidalgo en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 20 de junio de 2018
- 5** Que adiciona una fracción IX Bis al artículo 14 de la Ley General de Educación, recibida del diputado José Refugio Sandoval Rodríguez y diputados del Grupo Parlamentario del PVEM en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 20 de junio de 2018
- 9** Que adiciona una fracción V al artículo 9 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, recibida de la diputada Josefina González Luna, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 20 de junio de 2018
- 13** Que reforma el artículo 55, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibida de la diputada Tania Elizabeth Ramos Beltrán, del Grupo Parlamentario del PRD, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 20 de junio de 2018
- 17** Que reforma la Ley Federal de Defensoría Pública, recibida de la diputada María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del PRI, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 20 de junio de 2018
- 19** Que reforma los artículos 73, 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibida de la diputada Hilda Miranda Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 20 de junio de 2018
- 21** Que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibida del diputado Jesús Gilberto Rodríguez Garza, del Grupo Parlamentario del PRI, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 20 de junio de 2018

### Actas

- 30** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, tocante a la decimotercera reunión plenaria, efectuada el miércoles 29 de marzo de 2017
- 35** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, relativa a la decimocuarta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 26 de abril de 2017
- 40** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, referente a la decimoquinta reunión ordinaria, efectuada el miércoles 11 de octubre de 2017

**Pase a la página 2**

**Martes 26 de junio**

- 53** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, referente a la decimosexta reunión ordinaria, efectuada el martes 31 de octubre de 2017
- 60** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria, celebrada el martes 5 de diciembre de 2017
- 64** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente a la decimoctava reunión ordinaria, celebrada el lunes 20 de febrero de 2017
- 65** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, referente a la decimonovena reunión ordinaria, efectuada el martes 13 de marzo de 2018
- 67** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente a la primera reunión extraordinaria, efectuada el jueves 22 de marzo de 2018
- 69** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, referente a la vigésima reunión ordinaria, efectuada el miércoles 11 de abril de 2018
- 71** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente a la segunda reunión extraordinaria, efectuada el martes 24 de abril de 2018

### Informes

- 74** De la Comisión de Cambio Climático, de actividades atinente al lapso marzo-mayo de 2018
- 90** De la Comisión de Energía, semestral de actividades correspondiente al periodo 1 de marzo-31 de mayo de 2018
- 94** Del diputado Adolfo Mota Hernández, relativo al decimonoveno Encuentro Internacional Virtual Educa Bahía 2018, llevado a cabo del lunes 4 al viernes 8 de junio de 2018 en Salvador, Brasil

### Indicadores

- 98** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, económicos de coyuntura

### Convocatorias

- 106** De la Comisión de Protección Civil, a la vigésima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 27 de junio, a las 10:30 horas
- 106** De la Comisión Especial de seguimiento a los trabajos de reconstrucción tras los sismos que han afectado a diversas entidades de la República Mexicana, a la segunda reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 28 de junio, a las 11:00 horas

### Invitaciones

- 107** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la presentación y entrega de los informes individuales de la fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente a 2017 ante la CVASF por el auditor Superior de la Federación, licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, que tendrá lugar el viernes 29 de junio, a las 18:00 horas
- 107** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto

### Avisos

- 107** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

## Iniciativas

QUE ADICIONA LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PRESENTADA POR EL CONGRESO DE HIDALGO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

Pachuca, Hidalgo, a 22 de mayo de 2018.

**Diputado Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión Presente**

En cumplimiento del artículo primero transitorio del acuerdo suscrito por las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, anexo al presente copias certificadas del acuerdo emitido el 17 de mayo de 2018, mismo que fue aprobado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy y de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 7 y la fracción V Bis al artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada por el diputado Manuel Fermín Rivera Peralta, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos que procedan.

Por otra parte, le solicito remita a este Poder Legislativo, vía electrónica el acuse de recibo del presente oficio, a través de la cuenta de correo

acuse.ssl@gmail.com

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarles las seguridades de mi distinguida consideración.

Licenciado Eroy Ángeles González (rúbrica)  
Secretario de Servicios Legislativos del Estado

### Decreto

**Por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 7 y la fracción V Bis al artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**

**Artículo Único.** Se adiciona el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 7 y la fracción V Bis al artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para quedar como sigue:

**Artículo 7.** Los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

**I. a V. ...**

**VI.** Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Los vehículos oficiales, únicamente podrán utilizarse para actividades propias de la función pública, por lo cual cada Ente público y/o Entidades deberán emitir lineamientos para el control y uso de esos vehículos.

**VII. a X. ...**

**Artículo 49.** Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

**I. a V. ...**

**V Bis.** Utilizar el o los vehículos oficiales, para uso distinto al señalado en el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 7 de la presente Ley.

**VI. a IX. ...**

...

### Artículo Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### Artículos Transitorios

**Primero.** Remítase el presente acuerdo, así como copia certificada de la iniciativa que le dio origen, a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y los efectos legislativos previstos en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Segundo.** Envíese copia del presente acuerdo a los 31 Congresos estatales y al de la Ciudad de México, para que, de considerarlo, se adhieran a la propuesta de iniciativa de adhesión que adiciona el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 7 y la fracción V Bis al artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a los diecisiete días del mes de mayo de 2018.

#### Integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

**Diputados:** Norma Alicia Andrade Fayad (rúbrica), Roque Joaquín Vite Arellano (rúbrica), Luis Enrique Baños Gómez (rúbrica), Gerardo Osorio Rosales (rúbrica), Ana Leticia Cuatpotzo Pérez (rúbrica), Marco Antonio Martínez Quintanilla (rúbrica), Miguel Ángel de la Fuente López (rúbrica), Octavio de la Torre Sánchez (rúbrica), Ana Bertha Díaz Gutiérrez (rúbrica), Jorge Miguel García Vázquez, Santiago Hernández Cerón (rúbrica), Luis Alberto Marroquín Morato (rúbrica), Héctor Tapia Córdova (rúbrica), Sandra Simey Olvera Bautista (rúbrica), Regina Meneses Zarco (rúbrica), María Luisa Pérez Perusquía (rúbrica), Marco Antonio Ramos Moguel (rúbrica), Margarita Ramos Villeda (rúbrica), Manuel Fermín Rivera Peralta (rúbrica), Sonia Cristina López Valderrama (rúbrica), Erika Saab Lara (rúbrica), Efrén Salazar Pérez (rúbrica), Horacio Trejo Badillo (rúbrica), Humberto Cortés Sevilla (rúbrica), Ernesto Vázquez Baca (rúbrica), Canek Vázquez Góngora (rúbrica), Luis Vega Cardón, Araceli Velázquez Ramírez (rúbrica), Marcela Vieyra Alamilla (rúbrica).

(Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Junio 20 de 2018.)

QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 212 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PRESENTADA POR EL CONGRESO DE HIDALGO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

Pachuca, Hidalgo, a 22 de mayo de 2018.

#### Diputado Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión Presente

En cumplimiento del artículo primero transitorio del acuerdo suscrito por las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, anexo al presente copias certificadas del acuerdo emitido el 17 de mayo de 2018, mismo que fue aprobado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy y de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 212 del Código Nacional de Procedimientos Penales, presentada por la diputada Ana Leticia Cuatpotzo Pérez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos legales que procedan.

Por otra parte, le solicito remita a este Poder Legislativo, vía electrónica el acuse de recibo del presente oficio, a través de la cuenta de correo

acuse.ssl@gmail.com

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarles las seguridades de mi distinguida consideración.

Licenciado Eroy Ángeles González (rúbrica)  
Secretario de Servicios Legislativos del Estado

#### Decreto

#### Por el que se adiciona un párrafo al artículo 212 del Código Nacional de Procedimientos Penales

**Artículo Único.** Se adiciona un párrafo al artículo 212 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para quedar como sigue

**Artículo 212.** ...

...

...

Tratándose de delito doloso que prive de la vida a una mujer de forma violenta, la investigación que se inicie deberá realizarse bajo protocolos de feminicidio.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### Artículos Transitorios

**Primero.** Remítase el presente acuerdo, así como copia certificada de la Iniciativa que le dio origen, a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y los efectos legislativos previstos en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Segundo.** Envíese copia del presente acuerdo a los 31 Congresos estatales y al de la Ciudad de México, para que, de considerarlo, se adhieran a la propuesta de iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 212 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a los diecisiete días del mes de mayo de 2018.

### Integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

**Diputados:** Norma Alicia Andrade Fayad, Roque Joaquín Vite Arellano (rúbrica), Mariana Bautista de Jesús (rúbrica), Luis Enrique Baños Gómez (rúbrica), Gerardo Osorio Rosales (rúbrica), Ana Leticia Cuatepotzo Pérez (rúbrica), Marco Antonio Martínez Quintanilla (rúbrica), Miguel Ángel de la Fuente López (rúbrica), Octavio de la Torre Sánchez (rúbrica), Ana Bertha Díaz Gutiérrez (rúbrica), Jorge Miguel García Vázquez, Santiago Hernández Cerrón (rúbrica), Luis Alberto Marroquín Morato (rúbrica), Héctor Tapia Córdova (rúbrica), Sandra Simey Olvera Bautista (rúbrica), Regina Meneses Zarco (rúbrica), María Luisa Pérez Perusquía (rúbrica), Marco Antonio Ramos Moguel (rúbrica), Margarita Ramos Villeda (rúbrica), Manuel Fermín Rivera Peralta (rúbrica), Sonia Cristina López Valderrama (rúbrica), Erika Saab Lara (rúbrica), Efrén Salazar Pérez (rúbrica), Horacio Trejo Badillo (rúbrica),

Humberto Cortés Sevilla (rúbrica), Ernesto Vázquez Baca (rúbrica), Canek Vázquez Góngora (rúbrica), Luis Vega Cardón, Araceli Velázquez Ramírez (rúbrica), Marcela Vieyra Alamilla (rúbrica).

(Turnada a la Comisión de Justicia. Junio 20 de 2018.)

QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX BIS AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, RECIBIDA DEL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

El diputado **José Refugio Sandoval Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 71, fracción II, y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX Bis al artículo 14 **de la Ley General de Educación**, con base en la siguiente:

### Exposición de Motivos

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define calidad de vida como la manera en que el individuo percibe su vida, el lugar que ocupa en el contexto cultural y el sistema de valores en que vive, la relación con sus objetivos, expectativas, normas, criterios y preocupaciones, todo ello permeado por las actividades diarias, la salud física, el estado psicológico, el grado de independencia, las relaciones sociales, los factores ambientales y sus creencias personales.<sup>1</sup>

En ese orden de ideas, el principal aliado para que todo ser humano logre una excelente calidad de vida es el ejercicio físico. Ya que las personas que se mantienen activas viven más sanas física, mental y socialmente.

Por el contrario, si el ser humano lleva un estilo de vida sedentario, sin practicar deporte, realizar actividad física o recreativa, está propenso a padecer, entre otros, obesidad y sobrepeso, padecimientos crónicos, enfermedades degenerativas y atrofia muscular progresiva, efectos adversos de salud psicológica, sufrimiento relacionado con la imagen pobre de sí mismo, bajos niveles de energía y aumento de sensación de fatiga, muerte prematura relacionada a causas físicas, psicológicas y socioeconómicas.

Por ello, el objeto de la iniciativa que se plantea busca adicionar como atribución de las autoridades educativas el desarrollar una cultura deportiva como herramienta integral y saludable para **mejorar la calidad de vida**.

El deporte no debe observarse como una práctica ajena que realizan solo unos pocos seres humanos con destacadas habilidades físicas, fuerza y resistencia. Mucho menos reducirlo a un espacio de competición, donde un amplio sector de la población funge como espectador y un selecto grupo de personas participan activamente en determinada actividad.

En contrapartida, el deporte debe ser entendido como aquella actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual. Aunado a actuar como distractor para disminuir la violencia y delincuencia en la sociedad.

En suma, el deporte debe verse como la acción que conjunta símbolos, valores, normas y comportamientos que lo identifican y diferencian claramente de otras prácticas sociales.

Diversos estudios y profesionales de las ciencias de la salud reconocen en el deporte un excelente medio para prevenir y tratar enfermedades, además de considerarlo una alternativa a estilos de vida perjudiciales para la salud y una vía para ampliar la red de relaciones sociales en beneficio de la salud psicológica y emocional.

Los beneficios de practicar deporte se traducen en:

Físicas	Psicológicas	Sociales
Mejora el funcionamiento motor, perfecciona los sistemas osteomusculares e inmunológico, activa positivamente el sistema hormonal, equilibra el cuerpo mediante la homeostasis corporal y la linfa de la sangre, previene la aparición de lesiones y enfermedades.	Estimula la producción de hormonas que mejoran el bienestar personal al aumentar la capacidad psicomotora del individuo y, con ello, la sensación de autonomía personal, lo que crea un mejor estado de ánimo; algo necesario para afrontar los trastornos mentales y para fortalecer el control emocional.	Mejora la sociabilidad y las habilidades individuales de influencia social, como la asertividad y la autoestima y, entre algunos grupos de riesgo, ayuda, además, a prevenir problemas de desviación social.

Lamentablemente, hoy día la población presenta obstáculos para practicar efectivamente el deporte en la vida diaria. Esto es, apatía, falta de tiempo libre, ocio digital (navegar por internet), ocio pasivo (relacionado a prácticas de consumo y al uso de nuevas tecnologías), carencia de infraestructura e instructores profesionales, entre otros.

En la medida en que el deporte fue consolidándose en la sociedad como un modo de entretenimiento cada vez más cotidiano, fue extendiendo y haciendo popular determinados modos de comportamiento, expresiones, actitudes y hábitos, que han ido configurando con el tiempo una serie de valores que ahora mismo se encuentran fuertemente arraigados en el tejido social. Desde esta perspectiva, se puede considerar que el deporte, como fenómeno social, ha ido tejiendo toda una trama cultural en perfecta simbiosis con la cultura dominante en cada territorio, pero con suficientes rasgos propios que la identifican. Es por lo que se puede hablar sociológicamente de la existencia de una cultura deportiva.<sup>2</sup>

Por su parte, el concepto de cultura, es todo lo creado por los humanos, la generalidad de la vida de una sociedad, el modo de vida específicamente humano, lo que nos diferencia de los animales, la totalidad de la experiencia humana acumulada y transmitida socialmente. Por ende, condiciona fuertemente el comportamiento cotidiano de las personas, puesto que se asume como un rasgo de la identidad personal.

En esa tesitura, la cultura deportiva se denota parte sustancial de la realidad humana. Ya que a través del acto deportivo se pone en marcha un proceso comunicativo mediante el cual se transfiere identidad.

Pero la cultura deportiva va más allá, ya que no sólo se relaciona con la identidad personal y social, sino que está estrechamente vinculada con una forma de vida integral y saludable.

Sin duda, resulta idóneo invertir en una cultura deportiva a través de la sensibilización y concientización sobre los beneficios de practicar deporte. En contraposición, a continuar pagando servicios de salud por enfermedades prevenibles (obesidad y sobrepeso, padecimientos del corazón, apnea del sueño, asma, diabetes tipo II y ciertos tipos de cáncer); alteraciones o trastornos psicológicos (depresión, crisis del sueño, disturbios de conducta, drogadicción, suicidio); y costos sociales (inseguridad, violencia, homicidios).

Al respecto, dicha inversión en cultura deportiva resulta óptima en los centros escolares ya que se ponderan como el nicho de formación personal por excelencia. Cabe recordar que una tercera parte de la vida está dedicada a la preparación educativa. Un ejemplo claro de implementar la cultura deportiva en las escuelas es incrementando la calidad y el número de horas dedicadas al deporte. Con ello, a la par, se traslada el mensaje al ámbito familiar de que la práctica del deporte es de suma importancia.

Por otro lado, al posicionar la cultura deportiva entre la población en general se coadyuva a priorizar las relaciones interpersonales y familiares, en un mundo ya de por sí ensimismado por las exhaustivas jornadas laborales y el uso excesivo de las nuevas tecnologías.

En suma, la cultura deportiva tiene efectos tangibles y predominantemente positivos en las esferas de la educación, desarrollo social y salud pública, a saber:

**-Educativo:** El deporte juega un papel de transmisión de valores a niños, adolescentes e incluso adultos, es decir, en conjunción con la actividad física se inculcan principios de responsabilidad, compromiso y dedicación, entre otros, sirviendo a un proceso de socialización y de involucramiento con la mejora de las estructuras y actitudes sociales;<sup>3</sup> alejando situaciones de violencia, abuso del alcohol y de las drogas, o evitando caer en actividades delictivas. Al practicar algún deporte se contribuye a establecer relaciones sociales entre diferentes personas y culturas favoreciendo el respeto hacia los otros, enseñando cómo competir constructivamente, sin hacer del antagonismo un fin en sí.<sup>4</sup> Otro valor social importante en el deporte es el aprendizaje de cómo ganar y cómo saber reconocer la derrota sin sacrificar las metas y objetivos. Además de fomentar entre otras características; igualdad de género, desarrollo

de líderes sociales, así como resolución pacífica de conflictos y prevención.

**-Desarrollo social:** El deporte puede fungir no sólo como un instrumento de inclusión social, fomento de valores, confianza, aumento de la autoestima y la esperanza, sino también como puente para generar integración y solidaridad entre personas con muy pocos recursos y oportunidades. Igualmente, es un catalizador para el desarrollo y para atraer el cambio social; es decir, el deporte cautiva a personas que normalmente no responden a los métodos institucionales corrientes y puede llegar a un público mucho más grande. Ante este panorama, políticas deportivas bien diseñadas a nivel local, nacional e internacional pueden contribuir a alcanzar metas de desarrollo mundial, es decir, el deporte puede ser utilizado como herramienta para fomentar la asistencia a la escuela, mejorar la salud de las personas, crear trabajos, ayudar a la economía, promover la igualdad entre los géneros e incrementar la consciencia ambiental, por nombrar solo algunos.

**-Salud Pública:** El ejercicio físico mejora la función mental, la autonomía, la memoria, la rapidez, la imagen corporal y la sensación de bienestar, se produce una estabilidad en la personalidad caracterizada por el optimismo, la euforia y la flexibilidad mental. Al tener una población más saludable, se tendrán beneficios económicos también, ya que los costos médicos disminuyen, y más personas son capaces de trabajar. A nivel de hogar, esto significa que más familias tendrán un ingreso estable y seguro, lo que mejorará la ingesta de alimentos o la asistencia de niños a los centros educativos.

Por lo anterior, resulta imprescindible que en el ámbito educativo se prevea una cultura deportiva, a fin de detonar un efecto cadena en los educandos y sus familias respecto a concientizar sobre la práctica del deporte de forma permanente como medida imprescindible para el mantenimiento de la salud y calidad de vida.

Por ello, la reforma que se plantea busca adicionar como atribución de las autoridades educativas el desarrollar una cultura deportiva como herramienta integral y saludable para abonar en la calidad de vida.

Para una mejor interpretación de la reforma propuesta se presenta el siguiente cuadro comparativo:

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
<b>Artículo 14.-</b> Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a las que se refieren los artículos 12 y 13, corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, las atribuciones siguientes	<b>Artículo 14.-</b> Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a las que se refieren los artículos 12 y 13, corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, las atribuciones siguientes
I al IX ...	I al IX ...
Sin correlativo	<b>IX Bis.- Desarrollar la formación de una cultura deportiva como herramienta integral y saludable para mejorar la calidad de vida.</b>
X al XIII ...	X al XIII ...

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con:

### **Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX Bis al artículo 14 de la Ley General de Educación**

**Artículo Único.** Se adiciona una fracción IX Bis al artículo 14 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

**Artículo 14.** Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a las que se refieren los artículos 12 y 13, corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, las atribuciones siguientes:

**I. a IX. ...**

**IX Bis. Desarrollar la formación de una cultura deportiva como herramienta integral y saludable para mejorar la calidad de vida.**

**X. a XIII. ...**

...

### **Transitorios**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### **Notas**

1 Aplicaciones de un instrumento diseñado por la OMS para la evaluación de la calidad de vida. Véase: [http://bvs.sld.cu/revistas/spu/vol40\\_2\\_14/spu03214.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/spu/vol40_2_14/spu03214.htm)

2 La cultura deportiva y sus efectos socializadores. Véase: <https://tallerdeinvestigacionyensayo.files.wordpress.com/2008/04/la-cultura-deportiva-y-sus-efectos-socializadores.pdf>

3 Gutiérrez, M. (1996). “¿Por qué no utilizar la actividad física como transmisor de valores sociales y personales?”. *Revista Española de Educación Física y Deportes* 3 (1): pp. 39-42.

4 Gómez, A. (2001). *Deporte y Moral: Valores Educativos del Deporte Escolar*

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente, a los 20 días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

**Diputados:** José Refugio Sandoval Rodríguez, Jesús Sesma Suárez (rúbrica), Arturo Álvarez Angli, Rosa Alicia Álvarez Piñones, José Antonio Arévalo González, Alma Lucía Arzaluz Alonso, María Ávila Serna, Omar Noé Bernardino Vargas, Paloma Canales Suárez, Jesús Ricardo Canavati Tafich, Juan Manuel Celis Aguirre, Eloísa Chavarrias Barajas, Lorena Corona Valdés, Andrés Fernández del Valle Laisequilla, Evelyng Soraya Flores Carranza, José de Jesús Galindo Rosas, Daniela García Treviño, Edna González Evia, Sofía González Torres, Jorge de Jesús Gordillo Sánchez, Yaret Adriana Guevara Jiménez, Ricardo Guillén Rivera, Javier Octavio Herrera Borunda, Lía Limón García, Uberly López Roblero, Ricardo López Montejo, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Virgilio Mendoza Amezcuca, Samuel Rodríguez Torres, Ángel Santis Espinoza, Miguel Ángel Sedas Castro, Francisco Alberto Torres Rivas, Georgina Paola Villalpando Barrios y Claudia Villanueva Huerta.

(Turnada a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Junio 20 de 2018)

QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, RECIBIDA DE LA DIPUTADA JOSEFINA GONZÁLEZ LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

Quien suscribe, Josefina González Luna, diputada federal e integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de esta Comisión Permanente la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V, recorriéndose la actual que pasa a ser la fracción VI, al artículo 9 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, al tenor del siguiente:

### Planteamiento del problema

La creciente competencia económica, dadas las condiciones actuales de los mercados internacionales y nacionales basados en la oferta y demanda, ha incidido de manera significativa en la estructura de la industria mexicana y en el comportamiento de sus empresas, reflejadas en un claro esfuerzo por ser más eficientes y productivas.

Lo anterior ha tenido diversas implicaciones en los sectores intervinientes en la economía. Una de las más importantes radica en el control de la contaminación de las micro, pequeñas y medianas empresas, materia que registra un rezago notorio respecto de su regulación, atentando así a la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

En la actualidad no podemos negar que las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son piezas fundamentales en el crecimiento del mercado nacional; representan uno de los sectores económicos que más unidades de capital y personal ocupado aportan al producto interno bruto (PIB), a través de la generación de empleos y unidades económicas en activo, como se puede observar a continuación:<sup>i</sup>

TIPO	NÚMERO	PARTICIPACIÓN (%)	PERSONAL OCUPADO (%)
MICRO	3'952,422	97.6	75.4
PEQUEÑA	79,367	2.0	13.5
MEDIANA	16,754	0.4	11.1
TOTAL	4'048,543	100.0	100.0

Toda vez que en México el 97.6 por ciento de las 4 millones 48 mil 543 unidades económicas son micro, pequeñas y medianas empresas y éstas concentran el 75.4 por ciento del personal ocupado total,<sup>ii</sup> es aquí donde se identifica la problemática de la presente iniciativa, y es que este sector no cuenta con la normatividad o regulación necesaria que genere programas sectoriales que contengan criterios, mecanismos y procedimientos para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente dentro del contexto productivo nacional.

Cada sector económico aporta un porcentaje de producción económica en mayor o menor grado al PIB; asimismo, imprime su propia huella ecológica al ambiente, como lo explica la profesora del posgrado de la Facultad de Economía, Lilia Domínguez Villalobos, en su trabajo de investigación *Pequeña empresa y medio ambiente: un enfoque regional*:<sup>iii</sup>

*[...] El ejemplo más nítido es el de la agricultura y la ganadería, que aportan una proporción reducida del PIB y sin embargo se estima que contribuyen con una tercera parte de los gases ligados al efecto invernadero, 62 por ciento de las aguas residuales, 83 por ciento del consumo de agua, 87 por ciento de la erosión y desertificación de suelos y 98 por ciento de la deforestación. El transporte responde por 70 por ciento del deterioro en la calidad del aire.*

*Los sectores comercio y servicios contribuyen con una tercera parte de los gases productores del efecto invernadero y con una parte importante de las aguas residuales. Después de la agricultura son el segundo consumidor de agua y contribuyentes al deterioro de la calidad del aire. Por su parte, la industria contribuye con 88 por ciento de los residuos peligrosos. Éstos son emitidos en forma sólida o líquida como descargas residuales.*

*Cuando no se manejan adecuadamente generan problemas de contaminación de suelos y ríos que*

*afectan las condiciones de vida del hábitat, riesgos para la salud de la población y producen pérdidas económicas importantes en otras actividades. [...]*

Cabe mencionar que en la actualidad resulta complicado tener datos precisos que nos den un parámetro cercano a la realidad de las micro, pequeñas y medianas empresas y su impacto en el medio ambiente respecto de su desenvolvimiento económico.

La organización ecologista internacional Greenpeace aseguró en un análisis presentado el año pasado que, en México, durante los últimos años ha transitado hacia un deterioro ambiental acelerado al favorecer a los sectores de inversión privada.<sup>iv</sup>

No obstante, debe reconocerse que nuestro país también se adapta al proceso internacional de protección y conservación de la biodiversidad; así lo ha expresado la Coordinadora Nacional de la Iniciativa “Finanzas de la Biodiversidad (BIOFIN)”, perteneciente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Mariana Bellot, quien manifestó en una entrevista realizada en el marco de la 13 Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (COP13), que las políticas que actualmente el gobierno federal emprende en sectores como el agrícola, pesquero, forestal y turístico, contemplan la sostenibilidad para frenar o reducir el impacto ambiental.<sup>v</sup>

Sin embargo, también indica que la problemática se acrecienta con el impacto de las actividades productivas y el uso que estos sectores económicos le dan a los recursos naturales.<sup>vi</sup>

En este entendido, es necesario generar alternativas de solución viables que involucren tanto al gobierno como a las empresas en la implementación de medidas benéficas para el planeta y resolver esta silenciosa problemática ambiental, de manera integral y en todos los ámbitos.

Asimismo, debemos enfatizar que tales medidas deben incrementar la conciencia sobre los daños al medio ambiente, que en un entorno como en el que hoy nos desenvolvemos están resultando cada vez más dañinos e irreversibles.

En México ha sido difícil para las empresas prever cambios de conducta ambiental; la mayoría de las so-

ciudades mercantiles posee una escasa o nula cultura ecológica y el efecto de los nuevos instrumentos de política ambiental pueden ser poco perceptibles.

Por ello, es necesario contar con un marco normativo amplio y consolidado que permita promover el desarrollo económico nacional, a través del fomento a la creación, desarrollo y maduración de micro, pequeñas y medianas empresas, considerando el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y, particularmente, su sustentabilidad, a fin de que se genere un cambio en la perspectiva de conservación ecológica por medio de una eficiente gestión ambiental.

### Exposición de Motivos

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), la cual se desarrolló en Brasil en el 1992, se signó la “Declaración de Río” y su plan de acción denominado “Programa 21”, que en el tema que nos ocupa, en el Capítulo 30, relacionado con el fortalecimiento del comercio y la industria, se cita el papel de éstos en el logro del desarrollo sostenible, haciendo hincapié en la generación de producción más limpia.

Se insta, explícitamente, la urgente necesidad de fomentar una producción más limpia y responsable no solo en el ámbito macroeconómico, sino también a nivel de los mercados de menor escala, como se aprecia a continuación:

*[. . .] 30.8. Los gobiernos deberían seleccionar y aplicar una combinación pertinente de instrumentos económicos y medidas normativas tales como leyes, legislaciones y normas, en consulta con el comercio y la industria, incluidas las empresas transnacionales, que fomentaran la utilización de sistemas limpios de producción, con especial consideración para las empresas pequeñas y medianas. [. . .].<sup>vii</sup>*

Asimismo, sustenta la presente reforma, lo consagrado en nuestra Constitución Política, la cual establece en su artículo 4o., como derecho humano, el acceso a un medio ambiente propicio para nuestro desarrollo y bienestar:

*[...] Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Esta-*

*do garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. [...]*

De la misma manera, respecto de la visión de la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, así como del impulso a las empresas de los sectores social y privado de la economía, retomamos lo expresado en su artículo 25, que a la letra dice:

*[...] Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente. [...]*

Nuestro país cuenta con más de 40 años de experiencia en materia de legislación ambiental, considerando la primera ley de carácter ambiental que fue la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental, publicada en 1971, cuya administración estaba a cargo de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.<sup>viii</sup>

No obstante, desde hace más de cinco décadas la oferta y demanda de productos y servicios empodera las actividades económicas, generando una visión donde el medio ambiente debe estar al servicio de la economía.

Creemos que la constante evolución social y económica que experimenta nuestro país requiere de mejores mecanismos que permitan proteger nuestro medio ambiente. Es aquí donde cobra sentido la inclusión de una visión orientada a la protección y preservación sustentable del medio ambiente, dentro de los procesos productivos, propios del desarrollo económico de las micro, pequeñas y medianas empresas.

La atención a los problemas ambientales y la inducción de nuevos procesos de desarrollo con una dimensión de sustentabilidad son temas que han ido poco a poco adecuándose en la legislación mexicana; empero, estos esfuerzos demandan de un mayor compromiso que va más allá de la coyuntura económica, social y ambiental.

En Nueva Alianza tenemos la convicción de que el desarrollo de nuestra economía y la sustentabilidad ambiental pueden lograrse sin desasociar uno de otro, a través de la conciliación y utilización de una amplia gama de instrumentos que hacen disponibles la legislación y las instituciones vigentes, los cuales constituyen las herramientas fundamentales de actuación, tanto del gobierno como de la sociedad.

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza no nos ajena la urgencia de estar conscientes de que la gran mayoría de los problemas derivados del deterioro de nuestro medio ambiente devienen en gran medida de las actividades económicas, y que dicho deterioro no se entiende como lo que es; es decir, de manera integral, concibiendo el desarrollo económico dentro de un subsistema inmerso, a su vez, en otro dentro del sistema ecológico global.

Por ello, la presente Iniciativa tiene la intención de reforzar el marco regulatorio en nuestro país en cuanto a la preservación y restauración ecológica, e introducir la dimensión ambiental en la elaboración de los programas sectoriales de fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, tomando en cuenta los objetivos de viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad a la hora de promover el desarrollo económico nacional por parte de la autoridad responsable.

### **Fundamento legal**

Por las consideraciones anteriormente expuestas, en mi calidad de diputada federal integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6, numeral 1, fracción I; 77, numeral 1, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, someto a consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente

### **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 9 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**

**Artículo Único.** Se adiciona una fracción V, recorriéndose la actual que pasa a ser la fracción VI, al ar-

título 9 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para quedar como sigue:

**Artículo 9.** Los programas sectoriales referidos en el artículo 5 de esta Ley, deberán contener, entre otros:

I. a IV. ...

V.

**Las estrategias, criterios, mecanismos y procedimientos para fomentar la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente dentro de las actividades productivas de las Mipymes, y**

VI. Perspectiva de género.

#### **Artículo Transitorio**

**Artículo Único.** El presente Decreto entrará en vigor, al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### **Notas**

i Inegi. Estadísticas detalladas sobre las Micro, Pequeñas y Medianas empresas del país. Boletín de prensa número 285/16. Disponible en:

[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016\\_07\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_07_02.pdf)

ii Inegi. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

<http://www.beta.ineqi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

iii Domínguez Villalobos, Lilia. Pequeña empresa y medio ambiente: un enfoque regional. Facultad de Economía. Recuperado de:

<http://www.economia.unam.mx/publicaciones/reseconinforma/pdfs/333/04LILIA.pdf>

iv Moviendo a México hacia el deterioro ambiental (2015). Greenpeace. Recuperado de:

[http://www.greenpeace.org/mexico/es/Prensa\\_1\\_20\\_15/Septiembre/Moviendo-a-Mexico-hacia-eldeterioro-ambiental/](http://www.greenpeace.org/mexico/es/Prensa_1_20_15/Septiembre/Moviendo-a-Mexico-hacia-eldeterioro-ambiental/)

v Entrevista: México incorpora visión de protección de la biodiversidad entre sectores productivos, dice PNUD (2016). Xinhua Español. Recuperado de:

[http://spanish.xinhuanet.com/2016-11/25/c\\_135858453.htm](http://spanish.xinhuanet.com/2016-11/25/c_135858453.htm)

vi Ibídem.

vii ONU. Programa 21: Capítulo 30 Fortalecimiento del papel del Comercio y la Industria.

Recuperado de: [http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21\\_spchapter30.htm](http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21_spchapter30.htm)

viii Recuperado de:

[http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1164/1/mx.wap/nuestra\\_historia\\_](http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1164/1/mx.wap/nuestra_historia_)

Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de junio de 2018.

Diputada Josefina González Luna (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Competitividad. Junio 20 2018)

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RECIBIDA DE LA DIPUTADA TANIA ELIZABETH RAMOS BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

Con fundamento en los artículos 71, fracción II, 78 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 55, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita, diputada Tania Elizabeth Ramos Beltrán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados, en la LXIII Legislatura, presenta ante esta soberanía la presente iniciativa, al tenor del siguiente

#### A) Planteamiento del problema

La mayor riqueza de México es su población joven, en la cual están puestas toda clase de esperanzas para el futuro, en cualquier índole y actividad, por lo que cualquier decisión que se realice redundará no sólo en bien de este sector poblacional, también en beneficio del país entero. De acuerdo con el Programa Nacional de la Juventud 2014-2018, “con base en las recientes proyecciones del Conapo, se estima que la población juvenil en México, durante 2013, alcanzó los 37 990 448 millones de personas, lo cual representa un aumento del 4.9 por ciento respecto al Censo General de Población y Vivienda del Inegi de 2010. Este incremento fue mayor para los hombres que para las mujeres (5.5 y 4.3 por ciento respectivamente). En 2013, la población juvenil (12 a 29 años de edad) representó 32.1 por ciento del total de la población. Para 2020 se estima que dicha proporción será de 30.5 por ciento, momento a partir del cual se reducirá de manera constante hasta alcanzar 24.4 por ciento en 2050”.<sup>1</sup>

Las anteriores estimaciones indican que México tiene una población joven la cual requiere del apoyo abriendo diversos canales que permitan el desarrollo integral entre los cuales está el del ámbito político. Por lo tanto, es necesario analizar la viabilidad y pertinencia de reformar la edad mínima establecida para la elección de los diputados federales de 21 a 18 años para hacerla coincidente con la edad de ciudadanía y de pleno goce de derechos políticos.

#### B) Argumentos

El 29 de enero de 1970 la juventud de México pudo ejercer su derecho democrático de votar a partir de los 18 años considerado legislativamente desde el 28 de octubre de 1969, antes de lo cual sólo se podía votar a los 18 años si la persona estaba unida por matrimonio civil, en soltería, la mayoría de edad ciudadana se alcanzaba hasta cumplirse los 21 años. El 22 de diciembre de 1969 se reformó el artículo 34 de la Constitución Política otorgándose la ciudadanía a los jóvenes mexicanos al cumplir los 18 años.

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, al 7 de julio de 2017, los jóvenes entre 18 y 29 años de edad representan 29.32 por ciento de las personas registradas en el Padrón Electoral y 29.21 por ciento en la lista nominal de electores; en este sentido, la participación política de este grupo representa la oportunidad de presentar sus necesidades específicas en la arena política además de la posibilidad de ejercer activamente sus derechos que impliquen reformas efectivas en el campo de la política y de los cargos de representación popular.

Sin embargo, reconoce el mismo Instituto Nacional Electoral, entre los jóvenes hay una desilusión en la cuestión política:

“En el proceso electoral federal 2014-2015, el INE identificó que los jóvenes de 20 a 29 años son quienes menos votaron, alcanzando apenas un nivel de participación de 35.66 por ciento, 11.41 puntos porcentuales por debajo de la media nacional (47.07 por ciento). No obstante, dentro de la población joven, las personas que votaron por primera vez (de 18 a 19 años) tuvieron una participación más activa, su nivel de participación fue tan solo 2.85 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.

Parece ser que esta apatía por emitir su voto es consistente con su marcada desafección por la política, según resultados de la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012: 89.6 por ciento de las personas encuestadas contestó tener poco o ningún interés en la política. Las tres causas más mencionadas de este desinterés fueron la deshonestidad de los políticos (37.4 por ciento), no les interesa la política (22.8 por ciento) y no entienden de política (22.7 por ciento).

El abstencionismo electoral no significa una ausencia total de participación de parte de los jóvenes, sino se caracteriza por orientarse, principalmente, hacia la satisfacción de necesidades de ocupación del tiempo libre y solo de manera secundaria, a buscar satisfacer intereses sociales y políticos. En el caso de México, las asociaciones que más les interesan a los jóvenes son las especializadas en actividades deportivas y en menor medida las estudiantiles y religiosas.”<sup>2</sup>

En cuanto a los cargos de representación popular, el ideal constitucional implica que sean los mejores ciudadanos quienes asuman estas responsabilidades. No es extraño decir que en los jóvenes se encuentran las más grandes y francas potencialidades para realizar los principios más nobles del quehacer político. Es una forma de política no convencional y los partidos políticos ven en los jóvenes un potencial capital no sólo electoral sino de renovación en los distintos cargos que hacen posible este sistema democrático representativo. El poder reformador constituyente debe revalorar el papel de los jóvenes en la política para que asuman un papel protagónico en la consolidación de la democracia; en este sentido, deben abrirse espacios derribando los obstáculos de participación y esto es que, al ser capaces de tener plenos derechos políticos a partir de los 18 años, más jóvenes se interesen en asumir cargos de representación popular como el de diputado federal que, eventualmente, pueda constituir un bloque joven permanente que represente los intereses de la juventud mexicana.

En algunas legislaturas del país se han reformado los textos constitucionales o leyes electorales respectivas eliminando la edad mínima de 21 años para ser diputado, tales entidades son:

1. Baja California;
2. Baja California Sur;
3. Ciudad de México;
4. Colima (ciudadanos en pleno goce de sus derechos políticos);
5. Hidalgo;
6. Nayarit;
7. Puebla (ciudadanos en pleno goce de sus derechos políticos);
8. Querétaro (ciudadanos en pleno goce de sus derechos políticos);
9. Quintana Roo;
10. Sonora (ciudadanos en pleno goce de sus derechos políticos);
11. Tlaxcala (ciudadanos en pleno goce de sus derechos políticos);
12. Veracruz (ciudadanos en pleno goce de sus derechos políticos);

Las anteriores consideraciones tienen sustento en la fracción I del artículo 34 y la fracción II del artículo 35 constitucional, así como la fracción VI del artículo 41 constitucional, en correlación con la armónica interpretación sistemática de la fracción V del artículo 99 constitucional, que señalan:

**Artículo 34.** Son ciudadanos de la república los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

**I. Haber cumplido 18 años, y**

**II. Tener un modo honesto de vivir.**

**Artículo 35.** Son prerrogativas del ciudadano:

**I...**

**II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley;**

**III a V....**

**Artículo 41. (...)**

**VI.** Para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, se establecerá un sistema de medios de impugnación en los términos que señalen esta Constitución y la ley. **Dicho sistema dará definiti-**

**vidad a las distintas etapas de los procesos electorales y garantizará la protección de los derechos políticos de los ciudadanos de votados de asociación en los términos del artículo 99 de esta Constitución.**

Sirva también la siguiente tesis del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación relativo al poder de decisión de las comunidades indígenas sobre los requisitos de elegibilidad entre los que están la determinación de la edad mínima para ocupar un cargo de representación:

#### **Tesis XLIII/2011**

**Usos y costumbres indígenas. Edad mínima para ocupar un cargo de elección municipal (legislación de Oaxaca).** De la interpretación sistemática de los artículos 2o., párrafo quinto, apartado A, fracciones III, VII y VIII, 35, fracción II, 55, fracción II, 58, 82, fracción II, 115, 116, párrafo segundo, fracción I, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 8, párrafo 2, del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 3, 4, 5 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 16 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca; 131 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales; 8o. de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y 31 de la Ley Orgánica Municipal de dicha entidad federativa, se desprende que, en la medida que no existe una limitación expresa codificada, **las comunidades indígenas pueden decidir sobre el requisito de elegibilidad consistente en determinar la edad mínima para ocupar un cargo en un ayuntamiento, en ejercicio de su derecho fundamental de libre determinación de autogobierno y autonomía para elegir a sus autoridades de acuerdo con sus normas y prácticas tradicionales**, con la condición de que esa exigencia, además de resultar idónea, razonable y proporcional, se establezca por el propio colectivo a través del procedimiento y órgano correspondiente.

#### **Quinta época:**

Recurso de reconsideración. SUP-REC-2/2011. –Actor: Emilio Mayoral Chávez–. Autoridad res-

ponsable: Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, con sede en Xalapa, Veracruz. 9 de marzo de 2011. –Unanimidad de votos–. Ponente: Salvador Olimpo Nava Gomar. –Secretario: Juan Carlos Silva Adaya.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el catorce de diciembre de dos mil once, aprobó por unanimidad de cinco votos la tesis que antecede.

Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 4, Número 9, 2011, páginas 75 y 76.

Esta reforma cumple con una prestación ampliamente ignorada en detrimento de muchas generaciones si el ciudadano cuenta con la protección amplia de los derechos político electorales y se les reconoció capacidad cívica a esa edad al conferirse el derecho de participar con sus votos en la conformación del destino general, se cumple ahora de manera lógica con la facultad de ser votados, que no es algo fuera ni de la lógica constitucional ni de la congruencia del legislador, es una obligación hacer cumplir la norma y realizar los cambios necesarios para que exista plenamente la democracia y ciudadanía activa en los jóvenes mexicanos.

La participación compete a los ciudadanos mayores de 18 años, a los jóvenes implica una acción afirmativa constitucional que incide en una adecuada modificación jurídica a favor de los derechos humanos fundamental de igualdad. Esto propiciará la incorporación al cuerpo legislativo de ideas, inquietudes, y ánimo honesto de renovación, crítica y superación del sector más participativo de la política no sólo de ahora sino de siempre, de toda la historia de la participación social en el mundo.

Con su participación en el Poder Legislativo, los jóvenes dispondrán de los instrumentos jurídicos de acción para influir y orientar el perfil de las instituciones colectivas y participar en las decisiones políticas que determinan el rumbo de la sociedad.

En tal sentido, y considerando, de acuerdo con datos del Instituto Nacional Electoral se propone la reforma de la fracción II del artículo 55, que se opone a distintos artículos del texto de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, además de que doce entidades del país, por su poder constituyente y reformador, han decidido establecer la edad mínima de 18 años o que un joven sea ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos políticos para ser diputado local cumpliendo con la responsabilidad para hacer realidad lo plasmado en los artículos 34, 35, 41 y 99, constitucionales de conferir a los ciudadanos que cumplan 18 años, el derecho para ser electos como diputados federales, que implique la adecuada evolución de la participación política que redundará en bienestar, prosperidad, participación e inclusión de los jóvenes con legítimas ambiciones políticas para tener un cargo de representación popular. Así la reforma que se propone se presenta en el siguiente cuadro comparativo:

#### Texto vigente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 55. Para ser diputado se requiere:

I. ...

II. Tener veintiún años cumplidos el día de la elección;

III a VII...

#### Propuesta de reforma

Artículo 55. ...

I ...

II. Tener **dieciocho años** cumplidos el día de la elección;

III a VII...

Esta propuesta constituye una solución democrática y una oportuna respuesta a la justificada demanda de los ciudadanos de 18 años en adelante, de ser cabalmente valorados y de contar con medios eficaces para contribuir al desarrollo de la nación.

Por lo anterior expuesto se pone a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

#### Decreto que reforma el artículo 55, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**Único.** Se reforma el artículo 55, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

#### Artículo 55. ...

I.

II. Tener **dieciocho años cumplidos el día de la elección;**

III a VII...

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Notas

1 Plan Nacional de Juventud 2014-2018, 1. Diagnóstico, bono demográfico y pobreza, página 25, en:

<http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/PROJUVENTUD2014new.pdf>

2 Instituto Nacional Electoral. "Día Nacional de la Juventud". Estadísticas sobre la participación electoral de los jóvenes, en: <https://www.ine.mx/dia-internacional-la-juventud/>

Sede de la Comisión Permanente.-  
Ciudad de México, a 20 de junio de 2018.

Diputada Tania Elizabeth Ramos Beltrán (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Junio 20 de 2018.)

QUE REFORMA LA LEY FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, RECIBIDA DE LA DIPUTADA MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

La que suscribe, diputada por el estado de Hidalgo, María Gloria Hernández Madrid, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los artículos 94 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, lo anterior con base en la siguiente

### Exposición de Motivos

#### 1. Antecedentes

La reforma constitucional de 18 de junio de 2008 constituye un cambio radical en la justicia penal del sistema jurídico mexicano, transitando de un sistema inquisitivo mixto a uno de corte adversarial.

El complemento de esta reforma constitucional fue el ordenamiento procesal nacional a partir del cual las reglas de investigación, persecución e impartición de justicia se homologaron en todo el país y en el fuero común y federal, de esta forma, el 5 de marzo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Ahora bien, el Instituto Federal de Defensoría Pública a través de los defensores públicos federales tiene como función sustantiva brindar el servicio de defensa penal gratuito en el fuero federal, a efecto de hacer efectivo el derecho humano de imputados, acusados, procesados y sentenciados a una defensa adecuada.

El 17 de junio de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación modificaciones a la Ley Federal de Defensoría Pública, con ella, las bases generales de organización y funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública deben mantenerse actualizadas para que, los y las defensores públicos federales puedan desarrollar su actividad con estricto apego a la Consti-

tución General de la República, el Código Nacional de Procedimientos Penales y su propia ley.

Si bien es cierto en función de las disposiciones transitorias del Código Nacional de Procedimientos Penales, los defensores públicos federales continuarán actuando en el sistema tradicional hasta la extinción de los casos que bajo él se llevan, esto no debe ser obstáculo para que la ley que los rige permanezca previendo circunstancias que han sido superadas en el sistema acusatorio y que, en todo caso, podrían resolverse mediante la adecuación de disposiciones internas.

En esa circunstancia, la ley de la defensoría pública debe ser modificada para contemplar lo relativo a la actuación, control administrativo, supervisión y evaluación de los defensores públicos federales en las materias no penales y, en la penal que estén acorde con el nuevo sistema procesal.

#### 2. Planteamiento del problema

Los cambios procesales, las nuevas funciones asignadas al Ministerio Público y las expectativas sociales que tanto se preocupan por revertir la impunidad y generar condiciones de seguridad, así como evitar el tradicional abuso de poder por parte de las instituciones policiales y judiciales, han generado un clima propicio para el crecimiento cuantitativo y cualitativo de las defensas públicas.

El proceso acusatorio descansa en la solidez de las instituciones de procuración e impartición de justicia, servidores públicos que conozcan e impulsen las mejores estrategias de investigación y acusación pero también de defensa, dado que la presunción de inocencia es pilar fundamental de este sistema de corte oral, de ahí que la Defensa Pública debe contar con las herramientas técnicas, procesales y de adecuación legal suficientes para que pueda hacerse cargo de plantarse de la llamada defensa técnica.

En ese contexto la Ley Federal de Defensoría Pública pese a las reformas planteadas, requiere un nuevo ajuste en dos vertientes, la primera para que en los asuntos no penales la representación jurídica tenga el mismo nivel de importancia, por el otro, en el ámbito penal para que los términos que en esta ley se contienen sean acordes con el proceso penal acusatorio dejando atrás al sistema mixto para cuyas momentos o etapas

procesales pueden seguir actuando mediante disposiciones de orden interno en el Instituto Federal de Defensoría Pública, las leyes deben ser acordes con los momentos sociales y jurídicos en que se desarrollan, mantenerlos con un mínimo de previsiones respecto de un sistema en desuso es un medida que no genera beneficios reales sino confusión respecto del alcance de la norma al prever términos que ya no corresponden con el proceso acusatorio, este es el caso de los artículos 1, 11 y 12 en donde, si bien en el cuerpo de la ley se prevé la intervención de defensores públicos federales en materias no penales, en el artículo 1 que centra el objeto de la ley, esta consideración no existe siendo necesaria no sólo por técnica legislativa sino porque se trata de un objeto que también contempla la ley, es decir, la representación jurídica no penal.

El artículo 11 de la citada ley se encuentra completamente desfasado del sistema procesal penal acusatorio porque impone al defensor público la obligación de:

“Solicitar al agente del Ministerio Público de la federación correspondiente la libertad caucional o medida cautelar distinta a la prisión preventiva, si procediera o el no ejercicio de la acción penal en favor de su defendido, cuando no existan elementos suficientes para su consignación.”

Es bien sabido que en el sistema acusatorio el Ministerio Público no otorga libertad caucional, no impone medidas cautelares y la consignación es un término que pertenece al sistema tradicional, esta disposición debe ser modificada para que le defensor público solicite libertad en caso de que el Ministerio Público no vaya a solicitar la prisión preventiva como medida cautelar, para que solicite la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias y la no judicialización del asunto que es el término que corresponde con el nuevo sistema procesal.

Respecto del artículo 12 son múltiples los desfases en torno al sistema procesal penal acusatorio, si bien es cierto, una persona detenida puede ser puesta a disposición de un juez de control, el Código Nacional de Procedimientos Penales establece que el término adecuado para referirse a cualquiera autoridad judicial unipersonal o colegiada es órgano jurisdiccional; cabe eliminar el término declaración preparatoria pues aunque se desarrollen estas piezas procesales, son cada vez menos frecuentes y bien pueden contenerse dentro

de disposiciones internas del Instituto de Defensoría Pública Federal; misma suerte corre el término “constancias que obren en autos” por lo que debe ser sustituido por los elementos que existan agregados a la carpeta de investigación ya que, si bien, al judicializar un asunto, éste inadecuadamente cambia a causa penal, es el Ministerio Público quien, en tanto no concluya su investigación en la etapa procesal correspondiente, sigue con la carpeta de investigación como documento que integra los datos de prueba, es por ello que resulta necesario renovar los conceptos mencionados a fin de que puedan estar en consonancia procesal con el sistema acusatorio y que, como puede apreciarse, no se trata de modificaciones “estéticas” sino de las que permitan a las y los defensores públicos federales y sus defendidos o defendidas tener clara la forma y alcance que tendrá para ellos la defensa técnica en beneficio de la verdad procesal y jurídica.

Por los argumentos presentados y el apoyo que estos encuentran en la Constitución general de la República, el Código Nacional de Procedimientos Penales incluido su régimen transitorio y, en lo que cabe, los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resultan pertinentes las modificaciones propuestas y contenidas en esta iniciativa.

### 3. Propuesta legislativa

Por los razonamientos y argumentos vertidos en esta iniciativa, someto al conocimiento, análisis, valoración y dictamen correspondiente, el siguiente proyecto de

#### Decreto

**Único.** Se reforman los artículos 1, 4, 11 y 12 de la Ley Federal de Defensoría Pública, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 1.** La presente ley tiene por objeto regular la prestación del servicio de defensoría pública en asuntos del fuero federal, a fin de garantizar el derecho a la defensa en materia penal y el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica **en las materias no penales en los términos de esta ley.**

Sus disposiciones son de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional.

**Artículo 11.** El servicio de defensoría pública en materia penal y de adolescentes ante el Ministerio Público de la federación comprende:

I. ...

II. Solicitar al agente del Ministerio Público de la federación la libertad de su defendido cuando vaya a solicitar prisión preventiva como medida cautelar, los procedimientos alternos de solución de la controversia, o la no judicialización del asunto;

III. a X. ...

...

**Artículo 12.** El servicio de defensoría pública en materia penal, ante los órganos jurisdiccionales federales comprende:

I. Atender inmediatamente las solicitudes que le sean formuladas por el inculcado o imputado, o por el **órgano jurisdiccional**;

II. ...

III. Solicitar al **órgano jurisdiccional** la libertad caucional o medida cautelar distinta a la prisión preventiva, si procediera;

IV. ...

V. ...

VI. Asistir jurídicamente al defendido y estar **presente en todas sus comparecencias ante la autoridad judicial** y en cualquier audiencia o diligencia en que deba intervenir, y hacerle saber sus derechos;

VII. a XIV. ...

XV. Analizar **la información contenida en la carpeta** a fin de contar con mayores elementos para la formulación de los agravios respectivos en el momento procesal oportuno, durante la tramitación de la segunda instancia;

XVI. ...

XXIII. ...

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Senado de la República, sede de la Comisión Permanente, a 20 de junio de 2018.

Diputada María Gloria Hernández Madrid (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Justicia. Junio 20 de 2018.)

QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 73, 76 Y 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RECIBIDA DE LA DIPUTADA HILDA MIRANDA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

Con fundamento en los artículos 71, fracción II, 78 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita, diputada Hilda Miranda Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados, LXII Legislatura, presenta ante esta soberanía la iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### Exposición de Motivos

De acuerdo con lo que establece la fracción X del artículo 89 de nuestra Constitución, la Política Exterior en México es una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo, de tal forma que el Congreso es prácticamente un observador de las decisiones que asume el gobierno de nuestro país en el mundo en temas fundamentales que impactan nuestra política interior.

El Congreso es el órgano que representa a la pluralidad política de nuestro país y por tanto no puede ser confinado a un sitio simplemente de testigo ante los asuntos de Estado.

El Congreso de la Unión, como portador de la representación política de la nación, y del pulso político, económico, social del país, debe asumir una participación de mucho mayor relevancia en la definición de la posición general que debe tener nuestro país en las deliberaciones internacionales frente a temas fundamentales como los derechos humanos, la trata de personas, el tráfico de armas, el cambio climático o la delincuencia organizada a escala mundial, entre otros.

En congruencia con la línea política del Partido de la Revolución Democrática y con la agenda legislativa de mi grupo parlamentario presento a esta soberanía una iniciativa para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en un tema fundamental para nosotros, la relación de nuestro gobierno con el mundo. Por ello propongo elevar a rango constitucional un precepto para que la Política Exterior adquiriera una responsabilidad compartida entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Una de las principales inconveniencias de que la política exterior se mantenga como una facultad exclusiva del Ejecutivo es que la posición de nuestro país en el mundo se basa en una visión de corto plazo, que defiende intereses coyunturales y de grupo pero no refleja una visión de Estado.

Necesitamos que el Congreso de la Unión participe con el Ejecutivo en el diseño global de la política exterior de nuestro país, manteniendo la conducción del Ejecutivo en esta materia.

Consideramos que el Ejecutivo debe seguir manteniendo la facultad de instrumentar la política exterior;

sin embargo, es importante que los lineamientos y los ejes fundamentales de la misma, que necesariamente tienen rango de asuntos de Estado, sean previamente discutidos y aprobados por el Poder Legislativo y dotar al Senado de la facultad de evaluar la instrumentación de la política exterior porque las relaciones que mantiene nuestro gobierno con otros países o regiones del mundo, no pueden conducirse a partir de la improvisación o a partir de una visión de coyuntura generada a capricho del presidente en turno, sino que deben ser diseñadas a partir de una política de Estado, apegada a los principios de política exterior consagrados en la Constitución y que considere a largo plazo el rumbo que le debemos dar a nuestro país y eso debe ser una responsabilidad compartida entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

Necesitamos promover cabalmente los intereses de México en el mundo, independientemente de la administración que se encuentre en el gobierno; necesitamos posicionar nuestra agenda para el desarrollo, con una visión de largo plazo, que nos permita reducir la desigualdad, la injusticia y la inseguridad que imperan en nuestro país, a la luz del esfuerzo nacional y de la cooperación a través de la experiencia internacional.

Si bien es cierto que el Congreso tiene una participación desde hace muchos años en algunos aspectos de la política exterior, ésta es muy acotada, porque se circunscribe al ámbito de las relaciones entre parlamentarios del mundo en el ámbito de la diplomacia parlamentaria, que si bien es un espacio de gran importancia, no trasciende ni incide de ninguna forma en la definición de los lineamientos generales de la política exterior.

Hoy más que nunca, que nos encontramos ante la coyuntura de estar en la discusión y de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la parte mexicana tendría más fuerza al conjuntar el mandato de dos Poderes de la República, del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, en la defensa de los intereses del gobierno y de la Nación mexicana.

### **Decreto por el que se reforman los artículos 73, 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo Único.** Se **adiciona** una nueva fracción XXXI y se recorre la última fracción del artículo 73

que ahora será la fracción XXXII; se **reforma** el primer párrafo de la fracción I del artículo 76; se **reforma** la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 73.** El Congreso tiene facultad:

I. a XXIX-Z. (...)

XXX. ...

**XXXI. Examinar, discutir y aprobar los ejes rectores de la política exterior que instrumente el Ejecutivo federal de acuerdo con los principios establecidos en la fracción X del artículo 89 de la Constitución.**

**XXXII.** Para expedir todas las leyes que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades anteriores y todas las otras concedidas por esta Constitución a los Poderes de la Unión.

**Artículo 76.** Son facultades exclusivas del Senado:

I. Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo federal **en congruencia con los ejes rectores aprobados por el Congreso** y con base en los informes anuales que el presidente de la República y el secretario del despacho correspondiente rindan al Congreso.

(...)

II. al XIV. ...

**Artículo 89.** Las facultades y obligaciones del presidente son las siguientes:

I. a IX. (...)

**X.** Dirigir la política exterior **apegada a los ejes rectores aprobados por el Congreso de la Unión** y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodetermina-

ción de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;

XI. a XX. (...)

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 135 constitucional.

Senado de la República, sede de la Comisión Permanente, a 20 junio de 2018.

Diputada Hilda Miranda Miranda (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Junio 20 de 2018.)

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RECIBIDA DEL DIPUTADO JESÚS GILBERTO RODRÍGUEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

El suscrito, diputado Jesús Gilberto Rodríguez Garza, integrante de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71 fracción 11, 78 fracción 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; y 55 fracción 11,176 Y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

Durante el primer debate a la Presidencia de la República que se celebró el 22 de abril de este año en la Ciudad de México, el Candidato Independiente Jaime Rodríguez Calderón mejor conocido como El Bronco, propuso que para acabar con la corrupción de servidores públicos “tenemos que mocharle la mano a quien robe”, asegurando que se trata de una propuesta literal, que se apruebe un castigo para que se corte la mano a quien robe.

El que suscribe, coincide plenamente con la propuesta realizada por el candidato independiente a la presidencia de la República, en virtud de estar convencido de que se necesitan medidas radicales para terminar de tajo con este cáncer que corroe a la sociedad mexicana, que es la corrupción. Por lo anterior y en mi carácter de legislador federal es que hacemos nuestra la propuesta de mutilación y la fortalecemos con la pena de muerte, ya que consideramos que la corrupción y la inseguridad están creciendo de forma alarmante en nuestro país, para reforzar estos dichos se presentan los siguientes argumentos.

El problema de la violencia ha ido en incremento a lo largo de las últimas décadas en nuestro país, generando una creciente ola de inseguridad que afecta principalmente a los mexicanos que no dañan a la sociedad y que, por el contrario, son los más vulnerables por la tibia impartición de justicia que proporcionan nuestro marco jurídico penal.

Se debe tomar en consideración que la pérdida de valores y la falta de penas severas ante los delitos de alto impacto, son las causas fundamentales por las cuales los delincuentes cada vez son más violentos al momento de realizar un robo, o peor aún, al momento de decidir realizar un secuestro, una violación o incluso para privar de la vida a otra persona.

Tal aumento en los niveles de violencia lo vemos claramente reflejado en delitos como el feminicidio y aquellos perpetrados por el crimen organizado, como sucedió con la joven de 23 años que fue asesinada en el cuarto de un hotel, para posteriormente dejar su cuerpo bajo el agua hirviendo de la regadera por más de 10 horas; el desmembramiento de cinco cuerpos en el estado de Veracruz; o el crimen acaecido el pasado 19 de marzo en el municipio de Tonalá, Jalisco cuando integrantes del cartel Jalisco Nueva Generación secuestraron a tres jóvenes estudiantes de cine para torturarlos, asesinarlos y posteriormente diluir sus cuerpos en ácido.

Los casos anteriormente mencionados son sólo pequeñas muestras de la gravedad de la situación que enfrenta nuestro país en materia de seguridad y del claro aumento de violencia, alevosía, brutalidad, crueldad y premeditación en la comisión de los delitos.

En ningún momento se ha optado por englobar la gravedad de los delitos, pero los que atentan contra la integridad física de las personas y sus propiedades, por los bienes jurídicos tutelados y derechos que afectan tienen una mayor relevancia en comparación con otros delitos. No puede ser juzgado de la misma forma y en el mismo lugar a un secuestrador, violador o asesino, que el primo delinciente que roba para comer, pero ello no exenta que, en ocasiones, los delincuentes al no tener una sanción ejemplar, escalan en la gravedad de los delitos.

De acuerdo con el Reporte sobre delitos de alto impacto publicado en el mes de febrero de 2018 por el Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad<sup>1</sup>; durante los últimos años nuestro país ha enfrentado un aumento de la incidencia delictiva, tan sólo en el primer bimestre de este año los homicidios dolosos crecieron 17.58 por ciento, el narcomenudeo un 39.67 por ciento, el robo de vehículos aumentó un 9.16 por ciento y los delitos de violación un .026 por ciento; todos ellos en comparación con el mismo periodo del año inmediato anterior.

Asimismo, el citado reporte hace énfasis en la persistencia de las desapariciones forzadas e involuntarias que, aunadas a los hechos violentos ocurridos tan solo en febrero de este año, como el secuestro por un comando armado de nueve personas en una carretera del estado de Guerrero, la ejecución de seis personas en un

restaurante de Tlaquepaque Jalisco, el asesinato de los cuatro ocupantes de una camioneta que viajaba hacia Oaxaca, el rescate de 14 víctimas de trata de personas el 10 de febrero en Acapulco, la balacera ocurrida el 23 de febrero en Naucalpan, estado de México, el asesinato de dos agentes de la Procuraduría General de la República en Nayarit o el descubrimiento de cinco cuerpos en la autopista Celaya, Querétaro; entre muchos otros lamentables acontecimientos, dan cuenta de la crisis de inseguridad y violencia que se vive diariamente en todo el territorio nacional.

Al respecto, es importante mencionar que el reporte sobre delitos de alto impacto se basa en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; por lo tanto, con base en dichos datos y del análisis realizado por el observatorio, se desprende que durante el primer bimestre de este año se registraron 5 mil 62 víctimas de homicidio doloso y feminicidio, lo que representa un aumento de 757 víctimas en comparación con el mismo periodo de 2017. Tan sólo en febrero de este año las víctimas de homicidio doloso ascendieron a 2 mil 389 y 60 víctimas por feminicidio, de las cuales 2 mil 163 eran hombres y 256 mujeres, incluidos 92 menores de edad; tales cifras representan un promedio de 87.46 víctimas de estos delitos por día y un aumento en el número de las víctimas en 15 de las 32 entidades federativas.

En lo que respecta al secuestro, durante enero y febrero de 2018 hubo 249 víctimas, cifra menor en 11.70 por ciento a los mismos meses de 2017, siendo los estados con mayor incidencia de este delito Veracruz, Tamaulipas y el estado de México. De las 249 víctimas en febrero se registraron 119, lo que representa una disminución de 8.46 por ciento con respecto a enero del mismo año y del 9.16 por ciento en comparación con febrero de 2017.

Asimismo, el reporte establece que durante febrero de este año se registraron 15.96 casos de extorsión, lo que significa un promedio de una víctima de extorsión cada hora y media, siendo Baja California Sur el estado con mayor incidencia en este delito con 2.16 víctimas por cada 100 mil habitantes. Otro de los delitos abordados por el Observatorio es la Trata de Personas, cuya incidencia en el mes de febrero registró una disminución de 62.22 por ciento con respecto al mismo mes del año pasado, pero que en comparación con enero de 2018 presenta un aumento de 8 víctimas, es decir, de

30.77 por ciento. Sumando las cifras del primer bimestre de este año se contabilizan 60 víctimas de las cuales casi 90 por ciento fueron mujeres y de ellas 49 por ciento eran menores de edad. Sobre este delito es importante recalcar que desde hace 13 meses Yucatán, Sonora, Durango y Colima reportan la inexistencia de este ilícito entre su población.

Sobre los diferentes tipos de robo con violencia el reporte establece que en el mes de referencia se iniciaron 19 mil 78 carpetas de investigación por este delito, lo que significa que cada 2 minutos y 7 segundos se denunció la comisión de este ilícito; siendo las modalidades de mayor incidencia el robo de vehículo automotor con 5 mil 482 reportes; robo a transeúnte con 3 mil 787 investigaciones y robo a negocios con 3 mil 31. Con base en estas cifras, se identifica un aumento de mil 596 carpetas de investigación en comparación con febrero del año anterior y de 4 mil 133 carpetas si consideramos la totalidad de investigaciones del primer bimestre de 2018 y 2017.

Además, durante el primer bimestre de 2018 se iniciaron mil 940 carpetas de investigación por el delito de violación y 9 mil 647 por narcomenudeo; ambas cifras son mayores en 0.26 por ciento y 39.67 por ciento respectivamente, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

En la misma tesitura, de acuerdo con el Reporte Mensual sobre la Delincuencia en México<sup>2</sup>, Baja California y Colima presentan las mayores tasas de homicidios culposos por cada 100 mil habitantes; el estado de México la tasa más elevada de robo de automóviles con violencia seguido por Puebla. En lo referente al delito de secuestro Tamaulipas y Morelos poseen las tasas de crímenes más altas a nivel nacional y las extorsiones se presentan con mayor recurrencia en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur y Zatecas.

Por su parte, el propio Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en el instrumento de Incidencia Delictiva del Fuero Común 2018<sup>3</sup> que contiene la información de los presuntos delitos registrados en carpetas de investigación de las 32 entidades federativas de los meses de enero a abril de este año, reporta un total de 597 mil 288 delitos cometidos contra la vida y la integridad corporal; que incluyen 13 mil 994 homicidios; de los cuales 8 mil 900

fueron de tipo doloso y se cometieron 6 mil 113 con arma de fuego; 939 con armas blancas y mil 848 con otros elementos o sin especificación de estos. En esta misma clasificación se incluyen 59 mil 866 carpetas de investigación por lesiones y 258 por feminicidios.

Respecto a los **delitos contra la libertad personal** el SESNSP informa que en lo que va del año se han registrado 5 mil 471 delitos; entre los que se encuentran 324 secuestros, de los cuales 279 fueron de carácter extorsivo, 9 secuestros con calidad de rehén, 2 para causar daño, 18 de carácter exprés y 16 con otra clasificación. Siendo el mayor número de reportes en esta categoría el denominado como otros delitos que atentan contra la libertad personal con un total de 5,091 delitos.

En lo que corresponde a los delitos contra la libertad y la seguridad sexual el documento señala que se han registrado un total de 12 mil 95 infracciones entre las cuales, 5 mil 381 se refieren a abusos sexuales; 3 mil 431 a violaciones simples; 738 a abusos sexuales; 861 violaciones equiparadas y 1,319 a otros delitos que atentan con la libertad y seguridad sexual.

El documento en comento, también señala que el mayor número de delitos se ha cometido en contra del Patrimonio de las personas con un total de 314 mil 996 averiguaciones, de las cuales 234,192 fueron robos en sus distintas modalidades como robo a casa habitación con violencia 2,098 delitos y sin violencia 23,909; robo de automóviles con violencia 20 mil 295 reportes y 34 mil 862 sin violencia; robo a negocio con violencia 13 mil 833 reportes y sin violencia 15 mil 747; robos de motocicleta con violencia 3 mil 433 delitos y 8 mil 55 sin violencia. Así como un total de 3 mil 895 robos a transportistas; 19 mil 373 a transeúntes en vía pública; 4 mil 105 robos en transporte público y 71 mil 664 delitos citados como otros robos, sólo por mencionar algunos ejemplos.

Por último, es importante mencionar que se registran un total de 67 mil 491 delitos contra la familia que incluyen 56 mil 973 denuncias por violencia familiar y 544 por violencia de género; mil 999 delitos contra la sociedad y 119 mil 234 delitos contra otros bienes jurídicos afectados incluyéndose, entre otros, en esta clasificación 19 mil 398 delitos por narcomenudeo, 3 mil 792 por allanamiento de morada y 5 mil 273 delitos cometidos por servidores públicos.

Las cifras de homicidios doloso, secuestro, extorsión y robo de vehículos de 1997 a 2017 dada a conocer por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual está sustentada en las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas, con corte informativo al 30 de septiembre de 2017, arrojan la siguiente información:

Datos a nivel nacional	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo de vehículo con violencia	Robo de vehículo sin violencia
2013	18,106	1,688	8,213	56,794	131,910
2014	15,520	1,396	5,779	47,998	116,687
2015	16,907	1,069	5,128	45,136	112,714
2016	20,547	1,130	5,267	45,152	116,618
ene-sep 2017	18,505	886	4,315	45,747	93,008

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Como se puede apreciar en los datos aportados a lo largo de la presente iniciativa, la incidencia delictiva en los actos más perjudiciales para los mexicanos se ha mantenido, y no solo ello, para el primer trimestre del año 2017 ya se había incluso alcanzado el tope de los años anteriores y en lo que va del presente año la tendencia continúa gravemente a la alza.

Desafortunadamente la impartición de justicia y las condenas de las penas en los mal llamados centros de readaptación social, no arrojan una sanción ejemplar que sugiera la disminución en la comisión de los delitos, sino por el contrario, tenemos la certeza que delincuente que entre a los reclusorios del país y salga, es una persona más especializada para delinquir, motivo por el cual se deben analizar otras alternativas que reduzcan efectivamente la comisión de delitos y con ello aumenten los niveles de seguridad.

En ese orden de ideas, es necesario tomar en consideración que por una parte los delincuentes no son contenidos por las penas actualmente establecidas por el sistema de justicia penal, e incluso por las instituciones de seguridad pública. De tal suerte que, ni el Ejército ni las Fuerzas Armadas en el combate a la delincuencia, son totalmente protegidas por el Estado al momento de enfrentar a los delincuentes, esto se ve todos los días cuando en enfrentamientos con el crimen organizado son abatidos y tales delitos quedan impunes, y muy por el contrario, ha sido ampliamente documentado cómo incluso las propias organizaciones de derechos humanos han protegido en más ocasiones

a las personas que atacan a los elementos de las Fuerzas Armadas que a los propios elementos que trabajan día con día en salvaguardar la integralidad de los mexicanos.

Según cifras oficiales, de lo que va en este sexenio, la Secretaría de la Defensa Nacional, a través del fideicomiso de apoyo para deudos de militares fallecidos o militares que hayan adquirido alguna incapacidad en el ejercicio de sus funciones, se contabilizan según los Informes de Labores de dicha Secretaría, 189 fallecidos y 103 militares lesionados (2012-2017). En el mismo periodo la Secretaría de Marina gestiono 193 pensiones a deudos de mariones caídos en el cumplimiento de su deber.

Es necesario darle fortaleza y respaldo a las Fuerzas Armadas frente a los delincuentes que, sin algún temor de ser encarcelados en el mejor de los casos para los mexicanos, no tienen piedad para cometer delitos inhumanos en contra de quienes protegen a los mexicanos; los policías, soldados y marinos, que día a día arriesgan su integridad por mantener un estado de derecho en nuestro país.

Es por ello que, un especial pronunciamiento a favor de la labor que hacen los policías y elementos de las fuerzas armadas de nuestro país, es la de asegurar que quienes arrebatan sus vidas en el cumplimiento de su deber, el cual es la protección de todos los mexicanos, deban cumplir con la pena capital, demostrando así el respaldo de la ciudadanía en favor de quienes se preparan día a día para enfrentar el peor de los males que aqueja a nuestro país, la inseguridad.

Aun cuando en las mesas y foros de discusión sobre derechos humanos, impunidad y delincuencia mucho se ha abordado sobre la pertinencia de la instauración de la pena de muerte en nuestro país, como medio eficaz para combatir los altos índices de inseguridad y violencia, debemos advertir que a lo largo de la historia de nuestro país, particularmente en la época prehispánica, la pena de muerte fue aplicada en nuestro país como castigo a ciertas conductas como traición al soberano, adulterio, homicidio y corrupción de doncellas. Por ejemplo, los Mayas catalogaban los asuntos dañinos graves como aquellos que atentaban contra la integridad nacional, personal, el honor en relación con el matrimonio y la propiedad, mismos que podían materializarse en delitos como el adulterio, plagio, rapto,

homicidio, traición, lesiones, robo, acusación falsa, entre otros y cuyos castigos iban desde la indemnización y la afrenta hasta la pena de muerte. Tales rangos de sanciones tenían como finalidad por un lado compensar el daño causado y por el otro castigar ejemplarmente para evitar la comisión de delitos futuros.

Por su parte, dentro del derecho penal Azteca el Código Penal de Nezahualcōyotl contemplaba la aplicación de la pena de muerte para quienes pusieran en peligro la estabilidad del gobierno o la vida del soberano, para los criminales reincidentes y homicidas. Además, el robo grave, la destrucción de la propiedad ajena, la tala de árboles, el asalto en camino público, la usurpación de terrenos, la alta traición, el espionaje, la incitación al duelo, la calumnia grave y la injuria a los padres eran también delitos que ameritaba la pena capital.

Como puede advertirse, dentro del marco jurídico nacional la inclusión de la pena de muerte no es un tema reciente, desde el Código Penal del estado de Veracruz de 1835 (considerado el primer Código Penal del México Independiente) se estableció la posibilidad de aplicar la pena de muerte a quienes intentaran matar o herir al gobernador, atentaran contra un diputado, incitaran u obligaran a otro a quitarse la vida, a los homicidas con premeditación, a los parricidas, incendiarios, estupradores y agentes de la autoridad pública que haciendo mal uso de sus facultades o atribuciones causarían premeditadamente la muerte de alguna persona, entre otros.

A nivel nacional, las Bases Orgánicas de la República Mexicana las Bases Orgánicas de la República Mexicana<sup>4</sup> contemplaban en su artículo 181 “la pena de muerte se impondrá sin aplicar ninguna otra especie de padecimientos físicos que importen más que la simple privación de la vida”<sup>5</sup>. Posteriormente, los artículos 56 y 57 del Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana de 18566 contuvieron las disposiciones relativas a la aplicación de la pena capital, previendo tal castigo para los homicidas que actuaran con ventaja o premeditación, los salteadores, incendiarios, parricidas, traidores a la independencia, los que apoyaran a un enemigo extranjero, quienes atentaran contra el orden establecido y para los delitos militares, dejando además sentada la obligación de probar plenamente la culpabilidad del acusado.

Un año más tarde en el texto de la Constitución de 1857 se condicionó la abolición de la pena de muerte al establecimiento de un régimen penitenciario adecuado que asegurara la rehabilitación de los reos y se específicamente se prohibió su aplicación para castigar los delitos políticos, pero se mantuvo vigente para los traidores a la patria en guerra extranjera, salteadores de caminos, incendiarios, parricidas, homicidas con alevosía, premeditación o ventaja y para los delitos graves del orden militar o piratería<sup>7</sup>. En un sentido similar, el párrafo 40 del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 estableció: “Queda prohibida la pena de muerte por delitos políticos, y en cuanto a los demás, sólo podrá imponerse al traidor a la patria en guerra extranjera, al parricida, al homicida con alevosía, premeditación o ventaja, a incendiario, al plagiarlo, al salteador de caminos, al pirata y a los reos de delitos graves del orden militar”<sup>8</sup>; de dicha redacción se colige que tratándose de civiles, la posibilidad de emplear la pena capital sólo se contemplaba por la comisión de algunos delitos considerados como graves y para su aplicación requería que los legisladores ya fuera estatales o federales contemplaran esta sanción dentro de sus respectivos códigos penales.

Del contenido mencionado se desprende que, a lo largo de la historia de nuestro país, la pena de muerte ha sido concebida y empleada como una medida eficaz para combatir ciertos delitos graves que ponen en riesgo los fines del orden común y el bienestar. Tal y como lo describen Ernesto Santillana Santillana y Ricardo Tejeda en su libro *La pena de muerte como medio de control social*, la pena de muerte posee una gran eficacia intimidatoria para luchar contra el número notable de la criminalidad, pudiendo ser abordada incluso como una medida de seguridad social que como una pena y es considerada (por algunos autores) como una medida “insustituible, pues la que propone para reemplazarla, que es la prisión perpetua, si se ejecutan en condiciones de rigor, resulta al penado más intolerable aún que la muerte misma y si se atenuaran las modalidades de su ejecución constituirán una pena inadecuada por su suavidad para castigar a los grandes y perversos criminales”<sup>9</sup>.

En el ámbito internacional, en Estados Unidos de América, la pena de muerte se encuentra establecida en el United States Code (principal código penal del gobierno federal) que incluye un catálogo de 42 deli-

tos que a nivel federal son sancionados con la pena máxima, como son: el espionaje, terrorismo, genocidio, homicidio en primer grado; además del homicidio del presidente, vicepresidente, congresistas, jueces federales, testigos, jurados, oficiales de la corteo, prisioneros federales y los homicidios producidos como causa de un secuestro, toma de rehenes, tráfico de personas, destrucción de aeronaves, vehículos o instalaciones oficiales, uso de armas de destrucción masiva, explotación sexual, tortura o transportación de armas con la intención de causar la muerte. Incluso, esta pena es aplicada a quienes estando bajo la influencia de estupefacientes causen la muerte de otros, ya sea durante un tiroteo o accidente vial.

Por otro lado, encontramos también países que establecen una aplicación limitada de la pena de muerte, tal es el caso de:

- Brasil, que la contempla exclusivamente en caso de guerra;
- Chile que permite su aplicación por la comisión de los delitos contemplados en las leyes secundarias, siempre que éstas sean aprobadas por mayoría calificada;
- Cuba y Perú que la imponen a los traidores a la patria;
- El Salvador y Nicaragua que la consiente para los delitos y casos previstos en las leyes de orden militar siempre que se encuentren en una guerra internacional, e
- Italia que a pesar de prohibirla para los casos del fuero común la contempla cuando se trate de delitos graves del orden militar.

De esta revisión de algunos sistemas jurídicos internacionales es posible aducir que la aplicación de la pena máxima se encuentra legitimada principalmente para los delitos de orden militar, pero también para castigar a quienes en su actuar demuestran haber perdido el respeto por la vida de sus semejantes o atentan contra la paz social. Destaca en la materia el caso de EUA que a pesar de contar con un marco institucional y jurídico de corte garantista impone la pena de muerte a todos aquellos que por acción u omisión ocasionen la muerte de otro ser humano; situación que de hecho

obliga a los ciudadanos a hacerse responsables de sus acciones y a ejercer responsablemente sus derechos y libertades.

A pesar de la evolución jurídica de la figura de la pena de muerte y de su relevancia para preservar el orden social, hasta el momento son pocas las fuentes que se enfocan en la percepción ciudadana sobre su aprobación, tal es el caso del estudio realizado en 2007 en nueve países por la encuestadora AP-Ipsos, cuyos resultados arrojaron que la mayoría de los mexicanos (60 por ciento) consideran que la aplicación de la pena de muerte lograría reducir el número de homicidios en el país, asimismo 71 por ciento de los participantes en el sondeo manifestó estar algo o muy a favor de la aplicación de la pena de muerte para los homicidas.

En el mismo orden de ideas, en 2009 la empresa Consulta Mitofsky<sup>10</sup> señaló que 7 de cada 10 mexicanos se encuentran en favor de la pena capital como sanción por la comisión de delitos graves como la violación, el homicidio, robo de niños y el secuestro; siendo que la aprobación social sobre la aplicación de dicha media aumentó de febrero de 2007 a julio de 2009 en 1.8 por ciento.

Por su parte la encuesta aplicada por la empresa Parametría en mayo de 2012<sup>11</sup>, de la cual se desprende que 54 por ciento de los mexicanos encuestados están en favor de la pena de muerte, principalmente para castigar los delitos de violación, homicidio y secuestro. Además, dentro de los entrevistados el 45 por ciento consideró que la pena de muerte es una violación a los derechos humanos, sin embargo, 55 por ciento está de acuerdo en que la aplicación de esta pena ayudaría a reducir los índices de inseguridad en nuestro país.

En el mismo año, la compañía Defoe<sup>12</sup>, realizó un estudio de opinión pública a fin de conocer los niveles sociales de aprobación o desaprobación de la pena de muerte en México; de dicho estudio se desprende que 56 por ciento de los encuestados manifestaron estar en favor de la legalización de la pena de muerte, de ellos 26 por ciento está muy de acuerdo con la media y 30 por ciento medianamente de acuerdo. Siendo las principales justificaciones para manifestar su aprobación la disminución de los costos asociados con la manutención de los presos en las cárceles y el establecimiento de una medida preventiva orientada a disuadir a los posibles delincuentes; al respecto destaca que 6 de cada 10 encuestados consideran que la aplicación

de la pena capital lograría reducir la tasa de violencia y de homicidios.

Además de estas encuestas y estudios de opinión, diversas expresiones políticas se han manifestado en favor de restablecer la pena de muerte en nuestro marco jurídico, tal es el caso del proyecto de Decreto presentado el 11 de diciembre de 2008 por legisladores integrantes del Congreso de Coahuila para reformar y adicionar los artículos 14 y 22 a fin de que las entidades federativas y el Congreso de la Unión pudieran incluir en sus ordenamientos penales, y dentro de su ámbito de competencia, la sanción de la pena capital para el delito de secuestro cuando éste culminara con la muerte de la víctima<sup>13</sup>.

En el mismo sentido, en el Senado de la República el 19 de febrero de 2009 el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México 14 presentó una iniciativa que proponía reformar los artículos 14, 18 Y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de volver a incluir las bases constitucionales para regular los supuestos en que podría ser aplicada la pena de muerte a los responsables de la comisión del delito de terrorismo, privación ilegal de la libertad y homicidio calificado, esta iniciativa proponía también modificaciones a diversos artículos del Código Penal Federal, la Ley de Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación a fin de regular los casos y procedimientos para su aplicación. Asimismo, en la Cámara de Diputados el 19 de octubre de 2010<sup>15</sup> el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre del Grupo Parlamentario del PRI presentó una iniciativa para reformar el artículo 22 de nuestra Carta Magna a fin de establecer la pena de muerte cuando se cometieran delitos que atenten contra la vida y la integridad de las personas.

Ahondando un poco sobre la búsqueda del restablecimiento de la pena de muerte, resulta necesario mencionar que en países como Suiza, España, Italia, Guatemala, Colombia y Perú, se han presentado, principalmente por colectivos ciudadanos, iniciativas que buscan restaurar en sus respectivos marcos jurídicos la pena de muerte contra aquellos delincuentes que hubieren abusado sexualmente y asesinado a menores de edad, contra los homicidas, secuestradores o quienes atenten contra las fuerzas del Estado.

No podemos olvidar que, a pesar del incremento en la severidad de las penas privativas de la libertad, los ín-

indices de inseguridad, violencia y criminalidad continúan a la alza, ello en gran medida por la impunidad prevaleciente en nuestro país, que fomenta que los delincuentes continúen cometiendo crímenes sin recibir castigo alguno. Aunado a los altos índices de impunidad, debemos considerar que nuestro sistema jurídico no ha podido atacar efectivamente la creciente ola de delitos asociados con la Delincuencia Organizada y las redes de corrupción, que actualmente provocan graves laceraciones en las libertades, vida y bienes de la sociedad.

Es lógico imaginar que, de continuar la situación económica y social de nuestro país, caracterizada por la marginación, pobreza, desempleo, impunidad y corrupción, los índices de criminalidad continuarán creciendo y ante ello el Estado Mexicano debe encontrarse preparado para responder y acabar de raíz con estos delitos. Bajo esta percepción, la pena de muerte debe ser entendida como la medida punitiva consistente en privar de la vida, mediante procedimientos y órganos de ejecución establecidos, a una persona condenada culpable por haber cometido un delito calificado como grave; así, de legalizarse la aplicación de la pena de muerte nos encontraríamos ante un castigo lícito y ejemplar que permitirá recobrar la seguridad, estabilidad y paz social.

Ahora bien, por lo que se refiere a corrupción durante este sexenio hemos conocido diversos casos de corrupción como: Odebrecht, la estafa maestra, la casa blanca, los desvíos de recursos de la Secretaría de Hacienda hacia un partido político, los casos de los ex gobernadores Duarte, Padres; Andrés Granier, Jesús Reyna, Roberto Borge, entre otros.

¿Hasta cuándo castigaremos a esos servidores públicos y particulares que hacen negocios y se enriquecen con cargo al erario público? A nivel internacional, tan sólo por el caso Odebrecht después de estar nueve meses acaban de salir de la cárcel el ex presidente Ollanta Humala y su esposa. 16 Otro expresidente que se encuentra en prisión preventiva es el ex presidente de Guatemala Álvaro Colom **¿y en nuestro país? no pasa nada.**

Cabe destacar que hay una gran desconfianza en las instituciones de nuestro país, con altos niveles de corrupción, los siguientes datos dan constancia de ello:

- De acuerdo a Transparencia Internacional, México volvió a caer en el índice de Percepción de la Corrupción 2017, pasando del lugar 123 que tenía en 2016 al 135 de 180 naciones evaluadas.

- Nuestro país se encuentra empatado con República Dominicana, Honduras, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Rusia, Kirguistán y Laos. A nivel regional, México se encuentra en la sexta peor posición, solo por arriba de Paraguay, Guatemala, Nicaragua, Haití y Venezuela.

- De acuerdo al Inegi, en 2016, mil 93 unidades económicas sufrieron de actos de corrupción por cada 10 mil empresas a nivel nacional.

- De los 8.3 millones de trámites, pagos y solicitudes de servicios que realizaron las empresas en México durante el 2016, en 3.8 por Ciento de ellos las empresas fueron víctimas de algún acto de corrupción. (Inegi 2017)

- El costo promedio de un acto de corrupción fue de 2 mil 799 pesos por adulto víctima de corrupción en 2015, mientras que el costo promedio por empresa víctima de corrupción fue de 12 mil 243 pesos en 2016.

- Durante 2016, en 7 de cada 100 inspecciones realizadas en el país se observaron actos de corrupción.

- El índice Global de Impunidad México 2018, señala que, del total de las carpetas de investigación abiertas según el censo de impartición de justicia estatal, asciende a 1 millón 532 mil 403. De esas sólo 3 por ciento llega a una sentencia condenatoria.

Como podemos apreciar la corrupción va en aumento y, con la finalidad de disminuir estos actos cometidos por los servidores públicos y particulares, se propone reformar nuestra ley suprema.

Cabe señalar, que esta mutilación se lleva a cabo en países como Afganistán, Arabia Saudí, Bahamas, Botswana, Emiratos Árabes Unidos, Rusia (Chechenia), Irak, Irán, Kenia, Libia, Nigeria, Pakistán, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Tanzania, Yemen y Zimbabue.<sup>17</sup>

Bajo ese orden de ideas, la propuesta en la presente iniciativa es para reformar el artículo 22 de la Consti-

tución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de eliminar del catálogo de penas prohibidas en nuestro sistema penal, la pena capital y la pena de mutilación, para acotar los delitos, dependiendo su impacto ante la sociedad y la gravedad con la que se comenten, a fin comenzar a poner castigos ejemplares con el objetivo de ver realmente una disminución en la comisión de delitos que afectan directamente no sólo a una persona, sino a toda una sociedad.

TEXTO CONSTITUCIONAL VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Artículo 22.</b> Quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales. Toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado.</p>	<p><b>Artículo 22.</b> Quedan prohibidas las penas de <del>muerte, de mutilación</del>, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales. Toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado.</p>
<p>(...)</p>	<p><b>Se impondrá la pena de mutilación a los servidores públicos que cometan los delitos de cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito y cualquier otro cometido por estos en detrimento del patrimonio de la nación.</b></p>
<p>I. a III. (...)</p>	<p><b>Se impondrá la pena de muerte a quien cometa los delitos de homicidio, secuestro, violación, genocidio y traición a la patria.</b></p>
<p></p>	<p><b>No será necesaria la acreditación de cualquier agravante para los delitos de violación a menores de edad; homicidio en contra de elementos de las instituciones de seguridad pública, del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en el ejercicio de sus funciones; a quien produzca, transporte, trafique, comercie o suministre aun gratuitamente o prescriba algún narcótico que por su uso indebido o abuso constituyan un problema grave para la salud pública, y por causa de enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos señalados en el artículo 111 de la presente Constitución, que durante el tiempo de su encargo, o por motivos del mismo, por sí o por interpósita persona, aumenten su patrimonio, adquieran bienes o se conduzcan como dueños sobre ellos, cuya procedencia lícita no pudiesen justificar.</b></p>
<p>(...)</p>	<p>(...)</p>
<p>I. a III. (...)</p>	<p>I. a III. (...)</p>

Por lo antes expuesto, propongo la discusión y, en su caso, la aprobación del siguiente proyecto de

**Decreto**

**Único.** Se reforma el primer párrafo y se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto recorriéndose los subsecuentes del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 22.** Quedan prohibidas las penas de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales. Toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado.

**Se impondrá la pena de mutilación a los servidores públicos que cometan los delitos de cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito y cualquier otro cometido por estos en detrimento del patrimonio de la nación.**

**Se impondrá la pena de muerte a quien cometa los delitos de homicidio, secuestro, violación, genocidio y traición a la patria.**

**No será necesaria la acreditación de cualquier agravante para los delitos de violación a menores de edad; homicidio en contra de elementos de las instituciones de seguridad pública, del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en el ejercicio de sus funciones; a quien produzca, transporte, trafique, comercie o suministre aun gratuitamente o prescriba algún narcótico que por su uso indebido o abuso constituyan un problema grave para la salud pública, y por causa de enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos señalados en el artículo 111 de la presente Constitución, que durante el tiempo de su encargo, o por motivos del mismo, por sí o por interpósita persona, aumenten su patrimonio, adquieran bienes o se conduzcan como dueños sobre ellos, cuya procedencia lícita no pudiesen justificar.**

...

**I. a III. ...**

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** A la entrada en vigor del presente decreto, el Congreso de la Unión contará con 120 días naturales para realizar las adecuaciones al Código Penal Federal y al Código Nacional de Procedimientos Penales.

#### Notas

1 Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad. Reporte sobre delitos de alto impacto. Febrero 2018. Consultado en: <http://one.org.mx/wp-content/uploads/2018/04/RMensual-feb18.pdf>

2 Valle Diego. *Crimen en México*. Reporte mensual sobre la delincuencia en México. Consultado en: <https://elcrLmen/>

3 Secretaría de Gobernación; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia Delictiva del Fuero Común 2018. Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/ 38/ 15. Mayo 2018. Consultado en: <http://jsecretariadoejecutivo.gob.mx/docs/jpdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2018.pdf>

4 Acordadas por la honorable Junta Legislativa de 1842, sancionadas por el Supremo Gobierno Provisional y publicadas por Bando Nacional el 14 de junio de 1843.

5 Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Bases Orgánicas de la República Mexicana (14 de junio de 1843).

Obtenido de: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/bases-organicas-de-Ia-republica-mexicana-de1843/htmlj4b38b9fc-06bl-4bOf-8793-925d787aa722\\_2.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/bases-organicas-de-Ia-republica-mexicana-de1843/htmlj4b38b9fc-06bl-4bOf-8793-925d787aa722_2.html)

6 Conocido también como Código Lafragua, fue publicado el 15 de Mayo de 1856 por órdenes del presidente sustituto de la República Mexicana Ignacio Comonfort y buscaba garantizar a los mexicanos el libre ejercicio de sus libertades individuales y de los derechos del hombre así como asegurar un régimen de gobierno republicano y democrático en tanto se expedía la Constitución de 1857.

7 Artículo 23 de la Constitución Política de la República Mexicana de 1857.

8 El artículo 22 fue reformado por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2005, dándose por derogada la pena de muerte en nuestro texto constitucional.

9 Santillana E. y Tejeda Ricardo. La pena de muerte como medio de control social. Pago 291. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Obtenido de:

[https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/293\\_7/16.pdf](https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/293_7/16.pdf)

10 Consulta Mitofsky. Medidas ante la Inseguridad; Opiniones Ciudadanas. Encuesta por muestreo aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño, aplicada en vivienda con representatividad nacional. Julio 2009. Consultada en: <http://consulta.mx/index.php/estudios-e-investigaciones/mexico-opina/item/616-medidasante-Ia-inseguridad-opiniones-ciudadanas>

11 Parametría. *Pena de Muerte*. Encuesta por muestreo aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño, aplicada en vivienda con representatividad nacional. Mayo 2012. Consultada en: [http://www.parametria.com.mx/carta\\_para\\_metrica.php?cp=4479](http://www.parametria.com.mx/carta_para_metrica.php?cp=4479)

12 Defoe. Empresa dedicada a los estudios de mercado y opinión pública en México, publicados en diversos medios de comunicación.

13 Esta iniciativa fue presentada inicialmente por el Gobierno de Coahuila ante su congreso local.

14 Publicada en la Gaceta del Senado: LX/3SPO-333/19480 el jueves 19 de febrero de 2009.

15 Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 3117-111 el jueves 14 de octubre de 2010.

16 <https://elpais.com/internacional/2018/05/01/america/1525131193391353.html>

17 <https://elpais.com/diario/2002/03/09/sociedad/1015628406850215.html>

Dado en el Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 20 días de junio de 2018.

Diputado Jesús Gilberto Rodríguez Garza (rúbrica)

## Actas

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, TOCANTE A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 2017

### Presidencia del diputado Luis Fernando Mesta Soul

Quórum inicial: 22; quórum final: 21.

Hora de inicio: 9:30 horas; hora de término: 10:00 horas.

#### Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número de la duodécima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen:
  - a. Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.
  - b. A la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 45 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, enviada del Senado de la República.
  - c. Con proyecto de decreto por el que se desecha la iniciativa que pretendía reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas, a cargo del diputado Carlos Lomelí Bolaños, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

El presidente Luis Fernando Mesta Soule dio la bienvenida a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y anuncia que conforme a lo establecido en el artículo 150, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se convocó a la decimotercera reunión ordinaria de dicha comisión. Asimismo, y de conformidad con el artículo 151, numeral 1, fracciones I y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitó a la diputada Victoria Mercado Sánchez, que apoyase a la Presidencia en calidad de secretaria diputada y tuviera a bien aceptar dicha función. La diputada María Victoria Mercado Sánchez aceptó con gusto ejercer dicha función.

El presidente, Luis Fernando Mesta Soule, se refirió al primer punto del orden del día, que consiste en la lista de asistencia y declaración de quórum, por lo que le pide a la secretaria diputada que verifique la asistencia de la reunión y declare, en su caso, la legalidad de ésta.

La secretaria María Victoria Mercado Sánchez procedió a verificar el registro de asistencia, y una vez hecho esto, anunció que se tenía quórum legal para celebrar la sesión.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soule se refiere al punto dos del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del orden del día, por lo que le solicitó a la secretaria procediese a darle lectura y, en su caso, lo sometiese a la aprobación de la plenaria.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez procedió a dar lectura del orden del día, por lo que después de leído, señaló que por instrucciones de la Presidencia se preguntaba a los diputados presentes si era de aprobarse el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

El presidente, Luis Fernando Mesta Soule se refiere acto seguido al tercer punto del orden del día, que era el relativo a dar lectura y, en su caso, aprobar el acta correspondiente a la sesión anterior, correspondiente a la duodécima sesión ordinaria de la comisión, y tomando en consideración que fue distribuida en tiempo y forma, solicitó a la secretaria preguntase al pleno si se dispensaba la lectura y, en caso afirmativo, la sometiese a su votación.

La secretaria María Victoria Mercado Sánchez señaló que por instrucciones de la Presidencia se consultó en votación económica, si se aprobaba la dispensa de la lectura del acta de la duodécima reunión ordinaria de la comisión, la cual se aprobó por unanimidad.

Una vez dispensada la lectura, se consultó a los diputados si era de aprobarse en sus términos el acta de la duodécima reunión plenaria de la comisión, acta que fue aprobada por unanimidad.

El presidente, Luis Fernando Mesta Soule, pasó al siguiente punto del orden del día, que era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de dos iniciativas y una minuta enviada por el Senado de la República.

Señaló que el primero de estos asuntos era el listado en el orden del día, como inciso a) Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Preguntó si no se encontraba presentada dicha diputada, respondiendo la secretaria María Victoria Mercado Sánchez que no estaba presente.

El presidente, Luis Fernando Mesta Soule mencionó que en virtud de que fue enviado en tiempo y forma, le solicitó a la Secretaría sometiese a votación del pleno si se obviaba su lectura y, en caso afirmativo, abriera la lista de oradores para su discusión del dictamen.

La secretaria María Victoria Mercado Sánchez anunció que por instrucciones de la Presidencia se consultaba, en votación económica, si era de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto de dictamen marcado con el inciso a) del cuarto punto del orden del día, dispensa que se aprobó por unanimidad.

El diputado Luis Fernando Mesta Soule le solicitó al licenciado Gerardo Larrauri Escobar, asesor de la comisión que explicase a la asamblea el contenido del dictamen.

El licenciado Gerardo Larrauri Escobar comentó que el dictamen de Nueva Alianza fue muy consensado con las organizaciones de la sociedad civil, ellos son los que incluso se acercaron a los diputados para pedir que existiesen modificaciones a la Ley General para la

Inclusión de las Personas con Discapacidad, para que las personas de talla baja tengan algún referente en la ley y puedan hacer exigible varios de los derechos contemplados en la Convención y en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La adición que se hace no es solamente para talla baja, es para todos los problemas de talla que impiden la interacción en el espacio social, como es talla baja, exceso de talla, sobrepeso, lo que abre la posibilidad que no puedan ser discriminados en vuelos de avión, en el que personas con sobrepeso necesitan dos asientos y se les cobran dos asientos o que tengan que ser contemplados en las normas de accesibilidad para que los picaportes, las luces, todo este tipo de cosas que son muy básicas y cotidianas para toda la gente cuando hay un problema de talla y se convierte en una barrera en el ambiente para que las personas puedan interactuar con normalidad o con plena independencia.

El objeto de esta iniciativa corresponde con eso, en permitir que las personas que tengan algún problema con talla o con peso también encuentren abrigo en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

El presidente, Luis Fernando Mesta se refirió al segundo de los asuntos enlistados en el orden del día con el inciso b), que era el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 45 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con discapacidad, enviada por el honorable Senado de la República.

Antes de continuar con el trámite, comenta que este dictamen es muy relevante, toda vez que armoniza la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que sectoriza la atención de las personas con discapacidad de la Secretaría de Salud a la Secretaría de Desarrollo Social y ahora a la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis). Será presidida por el secretario de Desarrollo Social en lugar del secretario de Salud que es básicamente el cambio. En virtud de que fue enviado en tiempo y forma, le solicitó a la secretaria María Victoria Mercado Sánchez, sometiese a votación del pleno si era de obviarse su lectura, y en caso afirmativo, abrir la lista de oradores para discusión del dictamen.

La secretaria María Victoria Mercado Sánchez señaló que por instrucciones de la Presidencia, se consultaba en votación económica, si era de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del dictamen marcado con el inciso b) del cuarto punto de la orden del día, relativo al el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 45 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, enviada por el Honorable Senado de la República, dispensa que se aprueba por unanimidad.

El presidente, Luis Fernando Mesta Soule, solicitó a la Secretaría se sometiese a votación el dictamen.

La secretaria María Victoria Mercado Sánchez consultó a los diputados si era de aprobarse en sus términos el dictamen, marcado con el inciso b), Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 45 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, enviado por el honorable Senado de la República, dictamen que fue aprobado por unanimidad.

El presidente, Luis Fernando Mesta Soule, concedió el uso de la palabra a la diputada Angélica Reyes Ávila, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, quien habló en representación de la diputada Mirna Isabel Zaldívar Paz, diputada proponente de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La diputada Angélica Reyes Ávila saludó al presidente diputado Luis Fernando Mesta Soule y a sus compañeras y compañeros diputados, para de inmediato agradecer en nombre de su Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, la gran sensibilidad con la que han trabajado los integrantes de esta comisión. Señaló que las personas de talla pequeña no eran visualizadas ni siquiera dentro de la ley como uno de los grupos más vulnerables. Su grupo parlamentario, la diputada Mirna Zaldívar Paz y ella en nombre propio, reconocen la gran sensibilidad con la que trabajan los integrantes de la comisión; agradeció enormemente, el hecho de que se pudiera votar la iniciativa en positivo.

El presidente, Luis Fernando Mesta Soule, le pidió a la Secretaría sometiese a votación el dictamen.

La secretaria María Victoria Mercado Sánchez consultó a los diputados si era de aprobarse en sus términos

el dictamen marcado con el inciso a), por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la diputada Mirna Isabel Zaldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el cual fue aprobado por unanimidad.

El presidente, Luis Fernando Mesta Soule, pasó al último de los dictámenes listados en el orden del día, el marcado con el inciso c), dictamen por el que se desecha la iniciativa que pretendía reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, y de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Carlos Lomelí Bolaños, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. Al respecto, comentó que este último dictamen de las Comisiones Unidas fue remitido por la Comisión de Turismo, que encabezó el turno, y en la comisión se hicieron únicamente modificaciones de forma y estilo.

La iniciativa del diputado Carlos Lomelí Bolaños trata de modificaciones para fomentar el turismo social a favor de las personas mayores, y es dictaminado en sentido negativo, pues ya existe una extensa regulación al respecto, además de múltiples políticas públicas en este sentido. Y como advierte el proponente en su exposición de motivos, las personas mayores son un porcentaje considerable de los turistas.

No estando el diputado proponente, preguntó si había algún diputado que quisiera hacer uso de la palabra respecto al dictamen. En virtud de que había sido enviado en tiempo y forma, solicitó a la diputada secretaria María Victoria Mercado Sánchez, sometiese a votación del pleno si era de dispensarse su lectura.

La secretaria María Victoria Mercado Sánchez señaló que por instrucciones de la Presidencia se consultaba en votación económica si era de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto de dictamen marcado con el inciso c), del cuarto punto del orden del día, dispensa que se aprobó por unanimidad.

El presidente, Luis Fernando Mesta Soule, solicitó a la Secretaría sometiese a votación el dictamen.

La secretaria María Victoria Mercado Sánchez consultó a los diputados si es de aprobarse en sus términos el dictamen marcado con el inciso c), por el que se desecha la iniciativa que pretendía reforma y adicionar di-

versas disposiciones de la Ley General del Turismo y de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Carlos Lomelí Bolaños, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, dictamen que fue aprobado por unanimidad.

El presidente, Luis Fernando Mesta Soule abordó el siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales, en el cual informó que esa semana se llevó a cabo la entrega de una silla de ruedas eléctrica para Julie Balcázar, evento que fue muy emotivo, agradeciendo el que se haya impulsado, por lo que felicita a la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, por el esfuerzo que realizó y por haber conseguido que los diputados de esta comisión hubieran participado y colaborado en esa forma.

Como segundo punto en asuntos generales, informó que solicitó licencia la diputada Edith Anabel Alvarado Varela, y aún no se integra algún diputado para ocupar esa Secretaría.

El presidente, Luis Fernando Mesta Soule agregó que se realizó un foro la semana anterior, el cual tuvo por objetivo el tema de la adhesión de la firma de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos del Adulto Mayor, que fue un éxito. Los expositores fueron realmente magníficos, la asistencia también fue cerca de 140 personas. Aprovechó la oportunidad para felicitar al equipo de la comisión que trabajó muy bien para lograr el éxito de ese foro, el cual valió la pena.

Informó que en el blog de la comisión se encontraba grabado el evento. Invitó a los diputados a acceder a dicho blog para ver las presentaciones, el resumen, como también, se podrá encontrar la declaratoria final del Foro con todos los acuerdos a los que se llegaron con los ponentes que participaron y las presentaciones por si se requiere hacer uso de la información, ahí se van a tener disponibles.

Consideró que valdría la pena tomar en cuenta a los expositores, para ser considerados en los estados de los diputados, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables le encantaría apoyar para que se llevaran a cabo algunos foros en dichos estados. Las personas mayores constituyen un grupo que hay que atender, tanto a los que están necesitando y a quienes van a llegar.

La diputada Norma Edith Martínez Guzmán relató que fue una alegría muy grande, no sólo ver el impacto que tuvo para la niña el poder recibirla, sino lo que le deja más alegría todavía era ver la generosidad de todos sus compañeros diputados, que no fue el estar insistiendo, sino muchos de ellos en cuanto se enteraron se acercaron y dijeron “quiero estar”. Y eso es muy bonito, porque algo que hubiera sido, a lo mejor, complicadísimo para uno solo, se convirtió en una tarea fácil de lograr entre todos, y es una enseñanza, es una gran experiencia, por lo que les agradece mucho ese gesto.

El presidente, Luis Fernando Mesta Soule, comentó que al contrario los agradecidos son ellos, porque les permitió que los hubiera dejado participar en esta oportunidad de apoyar.

Señaló que no habiendo otro asunto que tratar, a las 10 de la mañana del miércoles 29 de marzo de 2017, la Presidencia declaraba formalmente clausurados los trabajos de la decimotercera reunión ordinaria.

Lista de diputadas y diputados asistentes:

**Diputados:** Luis Fernando Mesta Soule (presidente), Eloisa Charvarrias Barajas, Brenda Borunda Espinoza, Kathia María Bolio Pínelo, Érika Irazema Briones Pérez, Irma Rebeca López López, Sara Paola Galico Félix Díaz, José Alfredo Torres Huitrón, Laura Valeria Guzmán Vázquez, María Victoria Mercado Sánchez, secretarios; Edna Ileana Dávalos Elizondo, Fabiola Guerrero Aguilar, Norma Edith Martínez Guzmán, María Angélica Mondragón Orozco, Manuel Vallejo Barragán, Evelyng Soraya Flores Carranza, Angélica Reyes Ávila, María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Lilia Arminda García Escobar, Karla Karina Osuna Carranco, María Monserrat Sobreya Santos, Mariana Trejo Flores.

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, RELATIVA A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017

### Presidencia

#### Diputado Luis Fernando Mesta Soulé

Quórum inicial: 21; quórum final: 21.

Hora de inicio: 9:30 horas; hora de término: 10:25 horas.

### Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número de la 13 reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen:
  - a. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las 32 entidades federativas del país y a sus municipios, para que apoyen los programas y centros de atención a niñas y niños con alguna condición del espectro autista, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
  - b. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Inapam, a los gobiernos de las entidades federativas, para que refuercen las campañas de comunicación para contribuir al fortalecimiento de los valores relacionados con la solidaridad intergeneracional y el apoyo familiar en la vejez. A cargo de la diputada Angélica Reyes Ávila, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

El presidente, diputado Luis Fernando Mesta Soulé, da la bienvenida a las diputadas María Ávila Serna, Rosalinda Muñoz Sánchez y a Fabiola Rosas Cuautle,

que han sustituido a otras diputadas que estuvieron en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y que se reintegran en sustitución.

El presidente da los buenos días a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y conforme a lo establecido en el artículo 150, numeral 1, de la fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, señala que esta Presidencia convocó a la décimo cuarta reunión ordinaria de la Comisión, agradeciendo la asistencia de los legisladores.

Para dar inicio, y de conformidad con el artículo 15, numeral 1, fracciones I y IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicita a la diputada Kathia María Bolio Pinelo haga el favor de fungir como secretaria de esta sesión.

La secretaria Kathia María Bolio Pinelo da las gracias y los buenos días a quienes los ven a través del Canal del Congreso y a todos los integrantes de la comisión. Procede a verificar el registro del quórum, y una vez hecho esto, declara legal la sesión y los trabajos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

El presidente pasa al siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del orden del día. Para este efecto, solicita a la Secretaría dé lectura al orden del día que fue modificado con respecto al que se había enviado, pues el diputado Carlos Lomelí Bolaños y el diputado Liborio Vidal Aguilar retiraron sus iniciativas en la Mesa Directiva.

El diputado Carlos Lomelí Bolaños ya remitió copia de su acuse respectivo y el diputado Liborio Vidal Aguilar se comprometió hacerlo llegar a la brevedad. También se incluyó el dictamen a una proposición con punto de acuerdo que la diputada Angélica Reyes Ávila envió, y después de leerlo, será sometido a votación.

La secretaria señala que el orden del día ha sido modificado, pero de último minuto se recibió de Mesa Directiva los retiros de algunas iniciativas y se va a proceder a dar lectura del orden del día, como finalmente quedó.

1. Lista de asistencia y declaración de quorum;
2. Lectura y aprobación del orden del día:

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria.

El inciso a. es el referido al dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las 32 entidades federativas del país y a sus municipios, para que apoyen los programas y centros de atención a niñas y niños con alguna condición del espectro autista, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El inciso b. es el referido al dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Inapam, a los gobiernos de las entidades federativas para que refuercen las campañas de comunicación para contribuir al fortalecimiento de los valores relacionados con la solidaridad intergeneracional y el apoyo familiar en la vejez, a cargo de la diputada Angélica Reyes Ávila, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Como quinto punto del orden del día, asuntos generales. Y como sexto punto, la clausura de la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los diputados y a las diputadas presentes si es de aprobarse el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

El presidente se refiere acto seguido al tercer punto del orden del día, que es el relativo a dar lectura y, en su caso, aprobación al acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión decimotercera ordinaria de esta comisión. Y tomando en consideración que fue distribuida en tiempo y forma, solicita a la Secretaría pregunte al pleno si se dispensa su lectura y, en caso afirmativo, someterla a votación.

La secretaria señala que por instrucciones de la Presidencia, pregunta en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la decimotercera reunión ordinaria de esta Comisión, dispensa que se aprueba por unanimidad. Y una vez dispensada la lectura, consulta a los diputados y diputadas si es de aprobarse en sus términos el acta de la decimotercera reunión ordinaria de esta comisión, acta que se aprueba por unanimidad.

El presidente pasa al siguiente punto del orden del día, relativo a proceder dar lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los puntos de acuerdo que se presentan,

toda vez que los dictámenes que también se incluían, como ya fue mencionado, fueron retirados en su oportunidad.

El presidente señala que el primer dictamen es de la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las 32 entidades federativas y sus municipios para que apoyen los programas y centros de atención a los niños y niñas, con alguna condición de aspecto autista, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El presidente pregunta si alguien quiere comentar acerca de este punto de acuerdo, toda vez que no está la proponente, el cual ya fue también distribuido con anterioridad, pero en virtud que fue enviado en tiempo y forma le solicita a la Secretaría someta a votación del pleno si es de obviarse la lectura y en caso afirmativo abra la lista de oradores para discusión, mismo que ya se dijo que no habido quién se apunte, iniciando con el diputado proponente, quien tampoco se presentó. Por lo tanto, le solicita a la Secretaría se presente a votación.

La secretaria señala que por instrucciones del presidente Luis Fernando Mesta Soulé, se consulta a los diputados y a las diputadas en votación económica si es de aprobarse la dispensa a la lectura del proyecto de dictamen marcado con el inciso a. del cuarto punto del orden del día, dispensa que es aprobada por unanimidad.

El presidente señala que toda vez que no se utilizó el uso de la palabra, solicita a la Secretaría someta a votación el dictamen. Ya dispensada la lectura, se consulta a los diputados si es de aprobarse en sus términos, el dictamen marcado con el inciso a. de la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las dos entidades federativas y sus municipios para que apoyen los programas y centros de atención a niñas y niños en condición del espectro autista, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La secretaria procede a someter a votación el dictamen antes referido, el cual es aprobado por unanimidad.

El presidente se refiere al dictamen listado en el orden del día es el que corresponde al inciso b. relativo a la

proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Inapam, los gobiernos de las entidades federativas para que refuercen las campañas de comunicación para contribuir al fortalecimiento de los valores relacionados con la solidaridad intergeneracional y el apoyo familiar de la vejez, a cargo de la diputada Angélica Reyes Ávila, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Comenta que este dictamen se incluyó después de enviado el orden del día, pero les pide la comprensión de los diputados, toda vez que es una proposición que precluiría con el periodo ordinario y existió un consenso durante la reunión de trabajo técnico por la viabilidad y congruencia con la reciente reforma que aprobó la Cámara de Diputados para hacer punible el abandono de los adultos mayores o de las personas mayores. Por eso se incluye este dictamen, el cual se insertó apenas el día de ayer.

La diputada Angélica Reyes Ávila agradece nuevamente el apoyo y la sensibilidad de esta Comisión ante este tema.

Comenta que existe todavía mucha falta de sensibilización para el trato a las personas adultas mayores, las cuales se sienten todavía a esa edad como gente productiva. Este sector de la población confía en los legisladores para trabajar en temas que representen sus necesidades. En este sentido, es preciso que se puedan trabajar campañas de sensibilización, el presidente ha tenido esa sensibilización; se ha hablado incluso de propuestas, como elaborar algunos foros en los estados, donde obviamente se tenga ese fin y ese objetivo. Por ello, agradece de nueva cuenta el que siempre ha caracterizado a esta comisión esa sensibilidad con la que se trabajan los temas y le den el apoyo a este punto de acuerdo.

El presidente comenta que en esta comisión siempre ha estado abierta a todo aquello que ponga y que vaya a favor de las personas que se representan, que en este caso son las personas con discapacidad o las personas mayores, lo cual es importante, ya que se da el espacio necesario con los tiempos que apremian en esta legislatura para abordar este tipo de temas, tomando los puntos de acuerdo y los dictámenes que sean necesarios.

Le solicita a la secretaria diputada proceda a leer el resolutivo del dictamen en cita.

La secretaria señala que por instrucciones de la Presidencia, procede a leer el resolutivo que consta de dos puntos en su contenido.

El primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), para que en el ejercicio de sus atribuciones, refuercen las campañas de comunicación en aras de contribuir al fortalecimiento de los valores relacionados con la solidaridad intergeneracional y el apoyo familiar en la vejez, revalorizar los aportes de las personas adultas mayores, en sus ámbitos sociales, económico, laboral y familiar, así como promover y proveer la protección de los derechos de las personas adultas mayores y el reconocimiento a su experiencia y a todas sus capacidades.

Segundo Punto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, para que en el ejercicio de sus atribuciones refuercen las campañas de comunicación en aras de contribuir al fortalecimiento relacionado con la solidaridad internacional, el apoyo familiar a la vejez, revalorizar los aportes de las personas adultas mayores en el ámbito social, económico, laboral y familiar; así como promover y proveer la protección de los derechos de las personas adultas mayores y el reconocimiento a su experiencia y capacidades.

Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, somete en votación económica el presente Dictamen con proposición con punto de acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad.

El presidente continúa con el siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales.

Señala como primer punto general, la bienvenida a las nuevas diputadas que se encuentran en la reunión, iniciando sus trabajos en esta comisión.

Como segundo punto general, informa que durante próximo el periodo de receso, se llevarán a cabo diversas actividades que tienen por objeto fortalecer la formación de los integrantes de la comisión. Para ello, se ha organizado un programa de capacitación que incluye los siguientes cursos:

1. Introducción a los derechos humanos de las personas con discapacidad, impartido por la Dirección de Atención a la Discapacidad, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Otro será la promoción y divulgación de los derechos humanos de las personas mayores, a cargo del Programa de Asuntos de la Niñez y la Familia, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Y el tercero, es un curso de lenguaje de señas, que en los próximos días se estará en posibilidad de informar qué institución lo impartirá.

El secretario técnico, licenciado Daniel Contreras Henry toma la palabra para informar que los cursos serían una vez a la semana, aproximadamente durante cinco semanas, de 4:00 de la tarde a 7:00 de la noche, a partir del mes de mayo.

Señala que se pudiera pensar incluso en dos cursos: en el periodo de receso para quienes puedan tomarlo, y en inicios del siguiente periodo ordinario, que sería en septiembre. El problema a veces es que como son cinco semanas, puede llegar lo del presupuesto y las actividades continuas de los diputados y las diputadas, que a lo mejor les impida participar en el curso. Pero van a ver la posibilidad de abrir dos cursos; porque ya se ha venido platicado con las instituciones la posibilidad de hacerlo a partir de mayo. Pero se verá la posibilidad de abrir otro.

El presidente informa que de cualquier forma durante esos periodos asistirán los diputados a esta Cámara o a las oficinas, no con la misma regularidad. Hay que ver las opciones de calendario entre las diputadas. Quizá si se le dan dos semanas en mayo, dos en junio, dos en julio, o algo así, se pudieran acomodar las agendas, para que los que tengan que venir a hacer a la Ciudad de México lo pudieran acomodar en esas fechas. Esto va abierto a toda la comisión, y a todos los asesores.

En próximas fechas se les hará llegar de manera formal la agenda de capacitación. Y no omite destacar lo importante de contar con la participación de todos. Asimismo, se llevará el 26 de julio la primera reunión de Parlamentos locales, para la armonización legislativa de los derechos de las personas con discapacidad. En estos días se está contactando a los diputados de los diferentes estados, a presidentes de comisiones de los

diferentes estados, a fin de ajustar con ellos sus agendas, e invitarlos a esta reunión parlamentaria.

Este año ya se llevó a cabo la colaboración de armonización legislativa con el estado de Chihuahua, que pidió ese apoyo. Se trabajó con las organizaciones de la sociedad civil, con el gobierno del estado y con el Poder Legislativo. Se preparó un proyecto en el que se recabaron y se tomaron en cuenta las propuestas de los legisladores y de las organizaciones locales, proyecto que elaboró el licenciado Gerardo Larrauri. Se creó un proyecto de ley que pretende cubrir y armonizar todo lo relacionado con las personas con discapacidad, que coincide con los aspectos de la legislación federal y con los aspectos de la Convención Internacional. Ésa es la idea de llevar ese concepto al resto de los estados.

Desde luego, los estados están representados por cada una de las diputadas y los diputados de esta Comisión; le gustaría muchísimo que apoyaran para contar con su participación. Se ha tenido muy buena respuesta.

Considera necesario contactar a todos los presidentes o presidentas de las comisiones para invitarlos a este foro. Hay muy buena receptividad. La intención sería platicar con los legisladores locales sobre la armonización que tienen que hacer en sus legislaciones locales. Decirles qué articulados, qué leyes tendrían que tocar para estar de conformidad con la Convención Internacional. Esto, en el marco de las recomendaciones del Comité de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, de la ONU, que hizo recomendaciones al Estado mexicano. La federación ha cumplido en gran medida con estas recomendaciones. Se han atendido en la legislación federal, pero las entidades federativas muchas se encuentran rezagadas.

La intención sería traer a estos organismos de derechos humanos a este Parlamento y que expliquen caso por caso o estado por estado qué es lo que se necesita modificar para cumplir con la Convención. Entonces es esta reunión de parlamentarios para armonizar la legislación.

Señala que se están analizando desde ahorita las legislaciones de los estados. Precisamente para que sean reuniones efectivas y no sólo de concepto. Considera que el año siguiente se hiciera lo mismo para las personas mayores. Éste es el primer proyecto.

La diputada Rosalinda Muñoz Sánchez agradece la bienvenida y comenta al mismo tiempo que es del estado de Tlaxcala, que se está integrando a la comisión y que es un honor el estar aquí trabajando con las personas más importantes en el país.

Felicita a la diputada Angélica Reyes Ávila por ese punto de acuerdo y anuncia que va a estar en esta Comisión aquí para apoyarla, contando con su respaldo, sobre todo para que le vaya bien a la gente que lo necesita.

El presidente le agradece a la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez su presencia y el de verter dichos comentarios, está seguro que van a convivir y colaborar todos en el mismo sentido, como se ha hecho hasta la fecha y hasta el último día en esta legislatura.

La secretaria informa que se está terminando el mes del autismo, por lo que hoy se tiene en el Salón Verde un evento, un foro, organizado por la diputada María Elena Orantes López, integrante de Movimiento Ciudadano, a quien la felicita por este trabajo, y en un ratito más estarán con ella en el Salón Verde, acompañándola.

Reconoce a la diputada Angélica Reyes Ávila por esta defensa en los derechos humanos de los adultos mayores. A las dos nuevas diputadas integrantes, les da la bienvenida; y señala que ésta es una de las mejores Comisiones que se tienen en la Cámara de Diputados.

De la misma manera saluda y agradece a quienes ayudan con el lenguaje de señas para que quienes los ven a través del Canal del Congreso y no los puedan escuchar, puedan conocer los trabajos de esta comisión.

Se quiere despedir hacia el periodo de receso, felicitando a todos los asesores, a todos los trabajadores, a todos los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, desde luego a un gran hombre que encabeza los trabajos de la comisión, que es el diputado Luis Fernando Mesta Soulé, y a todas sus amigas compañeras de esta comisión, que si no fuera porque presidiera una comisión, diría que es la mejor comisión de esta honorable Cámara de Diputados.

El presidente menciona que la diputada Katia María Bolio Pinelo le ganó todo lo que quería decir, salvo que es una de las mejores, porque ésta es la mejor.

Considera que es importante destacar de nuevo la labor de todos los asesores, no sólo los de la comisión a quienes les está particularmente agradecido, al secretario técnico, como también a los asesores que participan con cada una de las diputadas, porque todos estos acuerdos cuando se llega aquí con algo tan avanzado y tan discutido, es porque ya lo trabajaron, lo entendieron, lo trabajaron precisamente con las diputadas y diputados y transmitieron sus inquietudes a los asesores. Por ello, siempre se llegan a los votos por unanimidad, además que es cuestión de actitud, por lo que se siente muy orgulloso de ser parte de una comisión en la que la actitud positiva por los demás impera y gobierna a la misma; lo que se nota no sólo en las diputadas, sino también en los asesores y asesoras que tienen el gusto de trabajar como equipo.

Es muy importante que se impulsen los diferentes proyectos, apoyando a los compañeros diputados y a sus respectivas entidades federativas, para lograr lo que se ha alcanzado en esta Comisión, que es la representación y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y las personas mayores.

Agradece nuevamente, y señala que en este receso seguramente todos tendrán mucho que trabajar en sus respectivas entidades, y se tendrán que dar sus vueltas aquí para hacer lo que se tiene que hacer, para coordinarse con sus asesores y el equipo técnico de la comisión, para que cuando se llegue de nueva cuenta al pleno, se lleguen con muchas cosas listas para ser impulsadas por parte de esta comisión.

En relación con el punto de acuerdo que se presentó, se le va a impulsar para que salga lo antes posible.

El presidente señala que no habiendo más participaciones adicionales, se concluye el punto de Asuntos Generales y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:25 de la mañana, de este miércoles 26 de abril de 2017, esta Presidencia declara formalmente clausurados los trabajos de esta decimocuarta reunión ordinaria.

Lista de diputadas y diputados asistentes:

Diputados: Luis Fernando Mesta Soulé (presidente); Brenda Borunda Espinoza, diputada Kathia María Bolio Pinelo, Érika Irazema Briones Pérez, José Alfredo Torres Huitrón, María Ávila Serna, Irma Rebeca Ló-

pez López, María Victoria Mercado Sánchez, (secretarios); Edna Ileana Dávalos Elizondo, Fabiola Guerrero Aguilar, Norma Edith Martínez Guzmán, María Isabel Maya Pineda, María Angélica Mondragón Orozco, Rosalinda Muñoz Sánchez, Fabiola Rosas Cuautle, Manuel Vallejo Barragán, Evelyng Soraya Flores Carranza, Angélica Reyes Ávila, María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Karla Karina Osuna Carranco, María Monserrat Sobreya Santos, (integrantes).

#### **La Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**

**Diputados:** Luis Fernando Mesta Soulé (rúbrica), presidente; Brenda Borunda Espinoza, Laura Valeria Guzmán Vázquez (rúbrica), José Alfredo Torres Huitrón (rúbrica), Kathia María Bolio Pínelo, Eloísa Chavarías Barajas (rúbrica), Érika Irazema Briones Pérez (rúbrica), María Ávila Serna, Irma Rebeca López López, María Victoria Mercado Sánchez (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, REFERENTE A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2017

#### **Presidencia**

**Diputado Luis Fernando Mesta Soulé**

**Quórum inicial:** 24.

**Quórum final:** 24.

**Hora de inicio:** 15:00 horas.

**Hora de término:** 17:00 horas.

#### **Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número de la decimocuarta reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen:

a. Dictamen a la minuta con proyecto de dque reforma el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, enviada por el Senado de la República (Expediente 4187).

b. Dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, enviada por el Senado de la República (Expediente 4676).

c. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y de la Ley Federal de Derechos enviada por el honorable Congreso de Colima (Expediente 5567).

d. Dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, enviada por el Senado de la República (Expediente 6682).

e. Dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la diputada Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano (Expediente 7175).

f. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 16 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada por el diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social (Expediente 7220).

g. Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposi-

ciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota y el diputado Benjamín Medrano Quezada, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (Expediente 7323).

5. Lectura y aprobación del Tercer y Cuarto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

6. Lectura y aprobación del Plan Anual de Trabajo para el Tercer Año Legislativo de la LXIII Legislatura de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé da la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y al mismo tiempo, le solicita a la diputada María Victoria Mercado Sánchez asista en calidad de secretaria diputada en la sesión. Señala que, de conformidad al artículo 150, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se realizó la convocatoria para la presente reunión.

Acto seguido, la diputada María Victoria Mercado Sánchez acepta actuar como secretaria diputada de la sesión.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé solicita a la secretaria diputada verifique la asistencia, para declarar, y en su caso, declare la legalidad de la misma.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez procede a verificar el registro de diputados asistentes, y una vez hecho esto, informa que se tiene el quórum legal para celebrar la reunión.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé se refiere al siguiente punto del orden del día, que es la lectura y aprobación del orden del día, y que en virtud de que fue enviado en tiempo y forma, solicita a la secretaria diputada pregunte en votación económica si es

de obviarse la lectura, y en caso afirmativo, someta a votación, la aprobación del orden del día.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez se pregunta a los diputados presentes, si es de obviarse la lectura del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez pregunta a los diputados presentes, si es de aprobarse el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé se refiere al tercer punto del orden del día que se refiere a dar lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la décimo cuarta reunión ordinaria de esta comisión. Tomando en consideración que fue distribuida en tiempo y forma, solicita a la secretaria diputada pregunte al pleno, si se dispensa su lectura, y en caso afirmativo, se someta a votación.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez procede a consultar en votación económica, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de esta Comisión, la cual se aprueba por unanimidad.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez consulta a los diputados, si es de aprobarse en sus términos el acta de la decimocuarta reunión ordinaria de esta Comisión, la cual es aprobada por unanimidad.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé comenta que desearía que, en el siguiente punto del orden del día, que es la lectura y discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen a cuatro iniciativas y tres minutas enviadas por el Senado de la República, por razones de economía de tiempo, que se aprobaran en bloque la dispensa de la lectura de todos los dictámenes, y después se sometiera a discusión y votación uno por uno, atendiendo al Reglamento de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez en votación económica, consulta si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los siete proyectos de dictamen marcados con los incisos a) al g), del cuarto punto del orden del día, la cual, se aprueba por unanimidad.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé solicita someter a discusión y a votación cada uno de los dictámenes, como también solicita antes que suceda ello, al cuerpo técnico de la Comisión encabezado por el licenciado Daniel Contreras Henry, realice una presentación sintética del contenido de cada uno de estos dictámenes, con el fin de que quienes observan en el Canal del Congreso y a los asistentes a esta sesión conozcan el sentido y los motivos que sustentan el mismo.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez, por instrucciones de la Presidencia, abre la discusión del dictamen identificado con el inciso a), relativo al dictamen a la minuta del proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, enviada por el Senado de la República. Le solicita al secretario técnico exponga el contenido del dictamen.

El secretario técnico Daniel Contreras Henry explica que este dictamen va en sentido positivo con modificaciones. La minuta incorpora a la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad, el pleno desarrollo, adelanto y empoderamiento de la mujer; específicamente en el cuarto párrafo del artículo 4o. de este dictamen, que quedó en los términos acordados en la reunión del trabajo técnico de esta semana, por lo que no hubo modificaciones al dictamen presentado. Solamente la modificación fue el de cambiar el término “integración” por el de “inclusión”.

La diputada Norma Edith Martínez Guzmán señala que entiende que ya hay un trabajo previo, hay una discusión, y entiende perfectamente el asunto de trabajar, el adelanto y el empoderamiento de la mujer, en términos generales, y de hecho se encuentra en diversas leyes, en ese sentido. Sin embargo, cuando se trata del tema de discapacidad, le preocupa que quede en ese término, debido a que realmente, la vulnerabilidad la tienen hombres y mujeres, niños y niñas, porque son aún los más vulnerables; adultos mayores, con cuestiones de discapacidad podría generarse verdaderamente, una situación de discriminación cuando se pone especial énfasis al tema de la mujer en el elemento de la discapacidad.

El énfasis debe ir a todas las personas, hombres y mujeres que están, y cuando se dice hombres y mujeres,

se incluyen a todas las edades, algunas más vulnerables que otras.

Para poder atender esta realidad, se está muy lejos todavía de poder atenderla satisfactoriamente. Se tendría que poner primero énfasis, históricamente, a la discapacidad en general; y cuando ya se tuviera una respuesta suficiente, entonces empezar a atender a los sectores dentro de la discapacidad.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé concede el uso de la palabra al secretario técnico de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, licenciado Daniel Contreras Henry para que explique este dictamen. En ese sentido, el secretario técnico explica que, compartiendo la opinión de la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, efectivamente, se trata de una discriminación directa y ese es uno de los objetivos que varios de los especialistas señalaban acerca de la necesidad de empezar a abrir capítulos de personas con discapacidad más vulnerables, en este caso, mujeres con discapacidad y niños con discapacidad. Esta es una minuta que viene del Senado y que se devolverá por la necesidad de sustituir el término.

Tiene razón en términos generales la diputada, pero también se atiende a este reclamo que cada día va creciendo más en el sector académico y de los especialistas en el tema de discapacidad que han señalado la necesidad de atender con mayor énfasis a grupos más vulnerados dentro de la discapacidad. Esa es una de las razones por las que se propuso este dictamen en sentido positivo.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé señala que ciertamente se está muy lejos y faltan muchas modificaciones y no solo modificaciones, sino también prácticas en la sociedad, en la comunidad para atender las necesidades de la discapacidad independientemente de hombres, mujeres, niños, niñas.

Lo que sí hay es un reconocimiento cuando se hace un énfasis o se atrae la identificación de la discapacidad en la mujer, en este caso, y ciertamente sin excluir, sin que signifique se excluya la de los hombres, es porque dentro de lo que se ha detectado tanto en lo que es discapacidad como en muchas otras áreas, y en la discapacidad en lo particular también, la orientación de todos los programas ha sido basada en una actividad económica del hombre más que de la mujer. Por lo tan-

to, muchos de los programas no toman en cuenta a la mujer como persona relacionada o activa en la economía o en la sociedad.

Esto, lo que pretende hacer, es que se tenga esa perspectiva de género que la tome en cuenta, no que la tome por encima de, pero que sí, cuando se hable de políticas de leyes y de prácticas y de programas relacionados con la discapacidad, se entienda que en la óptica no solo debe tomar en cuenta que hay diferencias en las discapacidades, en algunas discapacidades tomando en cuenta a la mujer, cuando el análisis es una llamada de atención simplemente para que no se olvide al momento de hacerlo que se tiene que tomar en consideración la perspectiva de género.

La diputada Norma Edith Martínez Guzmán considera que justamente en el original de esta ley, el párrafo original hablaba de impulsar el derecho a la igualdad de oportunidades, y cómo se impulsó aquí el derecho a la igualdad de oportunidades, eso implica que se parte de un diagnóstico donde se reconoce quién está más atrás para poder empujar la igualdad y esa frase está perfecta.

Se necesita que hombres y mujeres en cualquier ámbito, económico, educativo, político, en cualquier ámbito, puedan tener oportunidades, las mismas. Y si alguno de ellos no lo tiene entonces se realizan acciones afirmativas. En el ámbito político, por ejemplo, este tema del 50 y 50 fue de alguna manera responder a esa necesidad de igualdad de oportunidades.

Pero luego el párrafo dice: Impulsará el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad el pleno desarrollo, adelanto y empoderamiento de la mujer. Se tiene igualdad de oportunidades para ambos, pero se le pone énfasis al pleno desarrollo, al adelanto y al empoderamiento de la mujer. Lo que se pelea como igualdad se termina convirtiendo en una diferencia y eso no lleva a buen camino como país.

Lo pone aquí en la mesa porque se está ante un tema de discusión que pudiera convertirse a la hora de la actuación de las políticas públicas, a la hora del presupuesto, a la hora de muchas cuestiones se terminaría convirtiendo en una desigualdad, porque se está poniendo énfasis en el pleno desarrollo, el adelanto y el empoderamiento de la mujer, cuando antes se dijo que

se van a asegurar que haya igualdad de oportunidades. No se quiere que haya menos oportunidades para las mujeres, pero tampoco se quiere que haya menos oportunidades para los hombres. Y menos aun cuando ya están teniendo que enfrentar una situación compleja que es la discapacidad.

Por supuesto que esta es una votación democrática en la que finalmente ganará el que tenga más votos.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé comenta que se vuelve a lo mismo, es un reconocimiento ahorita de que no existe esa igualdad, por eso el impulso es empoderamiento. Ojalá que se llegara al punto en el que se tuviera que eliminar todas estas acciones o estos énfasis o estas discriminaciones. Esas discriminaciones, esa es la palabra.

El asesor de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, licenciado Gerardo Larrauri, hace uso de la voz, para complementar lo que comenta la diputada Norma Edith Martínez Guzmán; señala que, efectivamente, incluso al interior del cuerpo de asesores se dio esta discusión. Coincide plenamente con la postura de la diputada Norma Edith Martínez Guzmán.

El problema que aquí se tiene, es que hay dos visiones de lo que se discute. El primero de ellos es una recomendación que existe del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que señala la necesidad de hacer un énfasis en la protección a los derechos de las mujeres con discapacidad.

Para la visión internacional o en este análisis de cómo está México de 2014 a la fecha es que hay una necesidad imperativa de una mayor protección a las mujeres con discapacidad, toda vez que esta multidimensionalidad de vulnerabilidades las coloca en un espacio incluso de inferioridad con respecto a los hombres con discapacidad.

Por el otro, el argumento más fuerte para que se tuviera que ceder en una postura igual a la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, es que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el artículo 4o., señala que las acciones afirmativas no van a poder ser consideradas como discriminantes.

La Comisión señalaba que era muy importante que no se hicieran este tipo de discriminaciones, aunque fue-

ran positivas porque generaban lo que ya se ha explicado, pero el argumento fue que el artículo 4o. de la Convención señala que como es una acción afirmativa no puede ser considerada una discriminación.

La balanza estuvo muy pareja; la votación fue que sobre todo en respeto a la colegisladora, se diera la oportunidad a que esta iniciativa con la modificación, que sí existe un error en mantener la palabra “integración”, regresara al Senado y también el Senado tuviera la oportunidad de recapacitar ya con una minuta modificada. Esa fue la conclusión y por eso es que llegó en positivo con modificaciones a esta mesa el Dictamen.

La diputada Norma Edith Martínez Guzmán señala que la Ley determina que se tiene que ir por el derecho a la igualdad de oportunidades. La ley está muy bien puesta. El que se haga un daño a la ley al darle preferencia a un grupo, tampoco viene a solucionar. El problema está en la práctica de lo que está haciendo el Ejecutivo no el Legislativo.

O sea, la obligación legal aquí está en que se haga lo correcto para darle oportunidades, para hablar del pleno desarrollo, para empoderar a los hombres y las mujeres que están viviendo esta situación.

Cuando se ponga esto en la ley, no va a cambiar mientras quienes llevan a la práctica esta legislación, no hagan lo suficiente. No quiere atacar a un partido en particular que hoy está en el gobierno, no. Finalmente lo que hoy ocurre en México es el resultado de siglos.

Se les va a dar respuesta a través de la elaboración de programas efectivos, haciendo seguimiento, haciendo evaluación a las acciones que se toman, asegurando a hombres y mujeres el que tengan igualdad de oportunidades.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé considera que estas discusiones enriquecen y para eso se está, para empezar.

La diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre coincide en gran parte en lo que dice la diputada Norma Edith Martínez Guzmán. Si las instituciones, el propio Comité y las convenciones que forman esto, como gente que tiene años en el tema, están pidiendo que la legislación se cambie, ya que también vale la pena que se escuche a la gente que tiene muchos más

años que los propios legisladores, que seguramente tiene que ver con el mismo tema de atención a grupos vulnerables, pero para esto se forman estos comités, y para esto son estas convenciones para que, en consecuencia, lo que ellos observan también en la aplicación de las políticas públicas, no solamente de las leyes, puedan tomarse en cuenta. Vale la pena oírlos y al oírlos tanto, por consecuencia, hacer los cambios que se solicitan.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez, por instrucciones de la presidencia, somete a votación el dictamen; señala que una vez agotada la discusión se somete a votación el dictamen identificado con el inciso a), el cual, es aprobado por mayoría de los diputados presentes, absteniéndose de votar en favor del dictamen, las diputadas Norma Edith Martínez Guzmán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, y la diputada Elvia Graciela Palomares Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez continua y, por instrucciones de la presidencia se abre la discusión del dictamen identificado con el inciso b), relativo a la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, enviada por el Senado de la República. Le solicita al secretario técnico, exponga el contenido del dictamen.

El secretario técnico, licenciado Daniel Contreras Henry, explica que esta minuta va en sentido positivo, la cual reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con la intención de sustituir el término “integración” por “inclusión”.

Esta minuta que vino conjuntamente con la anteriormente votada, es la que origina que se tenga que devolver la primera minuta, porque también modifica el artículo 4o. y modifica el término “inclusión”. Por eso es que se devuelve la anterior, porque hay una contradicción entre ambas minutas, y al detectarlo, pues la razón de las consideraciones anteriores fue devolverla.

Esta modificación que parecería de forma, es en realidad de fondo, toda vez que la inclusión supone que el espacio debe adaptarse para ser apto a todas las personas. En cambio, la integración supone que la persona

debe adaptarse al entorno, y esto es contrario a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la cual México forma parte.

Por eso es el sentido del dictamen, consideran todos los asesores que vieron el documento, que era necesaria su aprobación en sentido positivo.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez señala que una vez agotada la discusión, se somete a votación el dictamen identificado con el inciso b), el cual es aprobado por unanimidad.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez indica que, por instrucciones de la presidencia, se abre la discusión del dictamen identificado con el inciso c), relativo al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y de la Ley Federal de Derechos enviada por el honorable Congreso de Colima. Le solicita al secretario técnico, exponga el contenido del dictamen.

El secretario técnico, licenciado Daniel Contreras Henry, indica que este dictamen es en sentido negativo. Como bien lo dijo la diputada María Victoria Mercado Sánchez, se trata de una iniciativa presentada por el Congreso de Colima, y lo que pretende es establecer condiciones preferentes de pago de derechos federales por el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público de la nación cuando los concesionarios sean mayores de 60 años o personas adultas mayores.

El sentido es negativo, porque independientemente de la edad del usufructuario, no modifica la obligación de compartir vía derechos la riqueza extraída al resto de la población, toda vez que no son personas en situación de vulnerabilidad, no se justificaría su aprobación en sentido positivo.

Adicionalmente, la modificación implicaría un impacto presupuestal de aproximadamente 397 millones de pesos en detrimento de la hacienda pública, según estimaciones del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Es por ese motivo, que se hizo el dictamen o la propuesta del dictamen en sentido negativo.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez indica que, por instrucciones de la presidencia, somete a la votación el dictamen identificado con el inciso c), el cual es aprobado por unanimidad de diputados presentes.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez señala que, por instrucciones de la Presidencia, se abre la discusión del dictamen identificado con el inciso d), dictamen a la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, enviada por el honorable Senado de la República. Le solicita al secretario técnico, exponga el contenido del dictamen.

El secretario técnico Daniel Contreras Henry explica que también se trata de un dictamen en sentido negativo. Es una minuta que proviene del Senado de la República y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Consiste en incorporar el concepto de “igualdad sustantiva”. La minuta se desecha porque el principio de “igualdad sustantiva” ya se encuentra contemplado en la legislación en la propia ley, en la fracción IX del artículo 10, que señala como objetivo y principio de la política nacional, impulsar el desarrollo humano de las personas, de programas y acciones a fin de garantizar la igualdad y oportunidades entre todas las personas adultas mayores.

Al ser un obvio de repeticiones y no encontrar la necesidad de esta incorporación es que se desecha la propuesta.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez indica que, por instrucciones de la presidencia, una vez agotada la discusión, se somete a votación el dictamen identificado con el inciso d), el cual es aprobado por unanimidad de los diputados presentes.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez señala que, por instrucciones de la presidencia, se abre la discusión del dictamen identificado con el inciso e), dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la diputada Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario del Partido Movi-

miento Ciudadano. Le solicita al secretario técnico exponga el contenido del dictamen.

El secretario técnico Daniel Contreras Henry explica que el dictamen es en sentido negativo. Esta iniciativa con proyecto de decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; tiene como objetivo el de otorgar un estímulo del 15 por ciento del salario efectivamente pagado a personas que contraten a adultos de 40 a 64 años de edad y del 30 por ciento a quien contrate a personas de 65 años de edad en adelante.

Las consideraciones de esta Comisión fueron en el sentido de que las personas del segmento de los 40 a los 64 años no son consideradas personas adultas mayores. Son consideradas adultas mayores a partir de los 65, por lo que esta propuesta no atiende realmente al grupo vulnerable de personas adultas mayores.

En el caso de las personas mayores de 65 años, actualmente, la legislación ya les otorga un estímulo a los empleadores del 25 por ciento. Aprobar esta iniciativa en el primero de los casos, de acuerdo con estimaciones del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas implicaría una pérdida de recursos económicos para la federación de más de mil millones de pesos y en el caso de aprobarla para del 30 por ciento de estímulo implicaría aproximadamente 104 millones de pesos en detrimento de las finanzas públicas.

Es por ese sentido que, al no encontrar, en el primer caso, los elementos indispensables para considerarlos como personas mayores, se desechan. Y en la segunda, porque ya existe un estímulo y ampliar ese estímulo de por ciento adicional implicaría una pérdida económica de 104 millones de pesos.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez, por instrucciones de la presidencia, y una vez agotada la discusión, somete a votación el dictamen identificado con el inciso e), el cual es aprobado por unanimidad por los diputados presentes.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez, por instrucciones de la presidencia, abre la discusión del dictamen identificado con el inciso f), dictamen con proyecto de decreto que adiciona un

artículo 16 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada por el diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Le solicita al secretario técnico exponga el contenido del dictamen.

El secretario técnico Daniel Contreras Henry explica que el dictamen es también en sentido negativo y la iniciativa propone incorporar obligaciones específicas a la Secretaría de Economía, con la intención de promover el consumo responsable e informado de bienes y servicios, fomentar la participación de los sectores sociales y privados en la promoción del emprendimiento social e impulsar y, en su caso, suscribir convenios con prestadores de bienes y servicios para ofrecer precios preferenciales a los segmentos de las personas adultas mayores.

La propuesta se desecha toda vez que la Procuraduría Federal del Consumidor es la garante sectorizada a la Secretaría de Economía, es la garante de dar cumplimiento al consumo informado y responsable. Eso ya se encuentra actualmente en la legislación. En cuanto a las funciones de la Secretaría del Trabajo, ésta realiza un papel importante en el fomento del emprendedurismo y tiene por objeto la capacitación y financiamiento del autoempleo a través de becas, talleres, talleres familiares, bolsas de trabajo oficiales y privados. Todo esto está contenido ya en el artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Finalmente, los convenios de precios preferenciales para las personas adultas mayores están previstos en el artículo 24, fracción XII, de la propia Ley Federal del Consumidor, por lo que todas estas propuestas ya se encuentran atendidas en la legislación, motivo por lo cual no se considera pertinente aprobar esta legislación.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez, por instrucciones de la presidencia, y una vez agotada la discusión, somete a votación el dictamen identificado con el inciso f), el cual es aprobado por unanimidad por los diputados presentes.

Asimismo, la secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez, por instrucciones de la presidencia, se abre la discusión del dictamen identificado con el inciso g), dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General

para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota y el diputado Benjamín Medrano Quezada, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Le solicita al secretario técnico explique el contenido del dictamen.

El secretario técnico Daniel Contreras Henry explica que este dictamen es en sentido positivo con modificaciones. La propuesta pretende establecer como política para la promoción de la ciencia y la tecnología, la investigación en favor de las personas con discapacidad. Las modificaciones a la propuesta inicial son con la intención de hacer viable la reforma y que la ciencia y la tecnología sean útiles para que las personas con discapacidad, especialmente en el fomento de prótesis, ortesis y ayudas técnicas.

Es por eso que hacemos las adecuaciones con la finalidad de evitar posibles impactos presupuestales, pero atendiendo en esencia la propuesta de la diputada Claudia Edith Anaya Mota.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez, una vez agotada la discusión, somete a votación el dictamen identificado con el inciso g), el cual es aprobado por unanimidad por los diputados presentes.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé procede a desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la lectura y aprobación del tercer y cuarto informe semestral de actividades de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Toda vez que fueron enviados en tiempo y forma, y con el fin de dar celeridad a los trabajos de esta Comisión, le solicita a la diputada secretaria que someta a votación económica si es de obviarse la lectura de estos dos documentos. En caso afirmativo, por favor, someta en votaciones individuales cada uno de los informes.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez señala que, por instrucciones de la presidencia, se pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los informes del tercer y cuarto semestre de actividades de esta Comisión, dispensa que se aprueba por unanimidad por los diputados presentes.

A continuación, la secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez indica que, por instrucciones de la presidencia, se pone a consideración del pleno el tercer informe de actividades de esta Comisión, el cual es aprobado por unanimidad por los diputados presentes.

De la misma manera, la secretaria diputada, por instrucciones de la presidencia, pone a consideración del pleno el cuarto informe de actividades de esta Comisión.

La diputada Norma Edith Martínez Guzmán hace uso de la voz para agradecer el trabajo extraordinario, puntual, responsable, organizado que siempre organiza este equipo de la Comisión. La verdad es que tienen un trabajo ejemplar y no se puede dejar de reconocerlo, y congratularnos con ese equipo presidido por el diputado Luis Fernando Mesta Soulé.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez señala que una vez agotada la discusión, se somete a votación el cuarto informe, el cual es aprobado por unanimidad por los diputados presentes.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé aborda el siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del plan anual de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para el tercer año de la LXIII Legislatura, señalando que, una vez que ha sido presentado, enviado en tiempo y forma, solicita a la diputada secretaria que someta a votación económica si es de obviarse la lectura del documento. Y, en caso afirmativo, por favor, someta a su votación el plan anual de trabajo.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez indica que, por instrucciones de la presidencia, se pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura del plan anual de trabajo de esta Comisión, dispensa que es aprobada por unanimidad por los diputados presentes.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé aborda el séptimo punto del orden del día, relativo a asuntos generales. Y en el primero de los cuales, esta presidencia informa que se tienen varias modificaciones entre los integrantes de la Comisión.

Informa que se fue la diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, del Grupo Parlamentario del PRI; y la sustituye la diputada María Guadalupe Oyervides Valdez.

También, se fue la diputada Érika Irazema Briones Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD; y llegó el diputado Diego Valera Fuentes.

También hubo baja de la diputada María Ávila Serna de la Comisión, y alta como secretaria de la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza. La felicita.

De igual manera, da la bienvenida a la diputada Elvia Graciela Palomares Ramírez.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé se refiere al segundo punto general, comentando que esta Comisión pone a disposición de los integrantes y del equipo técnico un documento comparativo y de análisis del anexo 14 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. La Comisión debe emitir una opinión antes del 3 de noviembre y remitirla a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Este documento tiene por objeto orientar la discusión y las propuestas de los diputados en este tema, de las diputadas y de los diputados en este tema.

Se realizará el próximo 27 de octubre la decimosexta reunión ordinaria, donde se someterá a votación dicha propuesta de opinión. Por tanto, solicita de los diputados integrantes que estudien esta información para que el cuerpo de asesores prepare la propuesta en una reunión inicial, después se discuta el proyecto tentativo en una segunda reunión de asesores y finalmente, se discuta y apruebe por los diputados en la decimosexta reunión.

El documento técnico del anexo 14 que elaboró esta Comisión estará a disposición en formato digital, que se les entrega en este momento, con el compromiso de enviar a los diputados por oficio un ejemplar impreso a la brevedad. Le solicita a Gerardo Larrauri, asesor de la Comisión, que exponga brevemente el contenido del documento y las particularidades del análisis que se lleva hasta el momento.

El asesor Gerardo Larrauri explica que se les ha hecho llegar en estos momentos una tarjeta, la cual tiene un link de dos documentos en forma digital, para después analizarlo y tenerlo en forma física, mismos que estaban en lo siguiente:

El primero, que dice “Infografías a programas presupuestarios” es un documento en el que básicamente se

encontrarán 39 infografías individuales. Cada uno de ellas corresponde a los rubros que están incluidos en el anexo 14 del Proyecto de Presupuesto de Egresos para este 2018.

Por economía del tiempo, nada más va a explicar la estructura del documento para que pueda ser de fácil entendimiento, sin entrar a los detalles de los programas presupuestarios. El documento consiste en lo siguiente:

En el frente se van a encontrar dos primeras gráficas. La primera de ellas, la de la parte superior, habla del anexo 14 en un comparativo contra el programa presupuestario que lo sustenta. Se va a encontrar que en muchos de los programas coincide. Y el programa presupuestario y el rubro del anexo 14 comparten el mismo monto. El programa está destinado 100 por ciento a las personas con condición de vulnerabilidad, entonces se considera que el 100 por ciento del presupuesto es en este caso.

Va a haber otros en el que está diferenciado y se va a ver que el programa presupuestario es mucho mayor que el rubro del anexo 14. Y esto se debe a que existe un anexo dentro del anexo distinto al anexo 14, que habla de cómo se consideran estos montos y cómo se destinan.

Desafortunadamente la información no es coincidente, eso se va a encontrar en este recuadro. Se va a poder ver esa diferencia y se va a encontrar cuál es la fórmula que ocupa la Secretaría de Hacienda para hacer su proyecto de anexo 14. Pero, más allá de las discrepancias que hay en algunos de los programas el asunto es poder identificar en qué casos el programa coincide al 100 por ciento y en qué casos no.

Después, en la segunda gráfica se podrá observar el comparativo entre el presupuesto y los reportes de gasto de la Cuenta Pública 2015 y 2016, 2017, ya que todavía se está construyendo, apenas van dos trimestres, no se puede tomar en cuenta, por lo que no se puede tomar en cuenta 2016 y 2017, pero ya están contemplados 2017, 2018, pero sí 2015 y 2016. En la segunda gráfica se va a poder identificar qué es para gasto ordinario, qué es para gasto de operación, qué es para salarios, qué es para subsidios y cómo se ha comportado el gasto en este tiempo.

Después viene una narrativa histórica de qué es lo que viene en ese rubro y cómo se ha modificado.

También, todos los programas que tuvieron sobre ejercicio y los programas que tuvieron subejercicio. En teoría esto debería influir directamente en la construcción de la propuesta del presupuesto.

Finalmente se pueden ver dos gráficas más en el que se va a comparar el destino del gasto en 2017 y el destino del gasto en 2018. Aquí ya es por ramos, Ramo 1000, rubro mil, 2000, 3000, 4000, que responden a gastos personales, es decir, sueldos de trabajadores en Ramo 1000, en Ramo 2000, son gastos de operación, esto básicamente el gasto corriente, el gasto de teléfonos, rentas, infraestructura, etcétera.

Ramo 3000 que son para la adquisición de servicio, Ramo 4000 que son subsidios e inversión que son de los Ramos 6000 a los 8000. Ahí van a venir condensados y se podrá ver en cada uno de los programas cómo está la distribución. La última tabla son los valores numéricos que representan las dos gráficas comparativas de arriba.

En esencia eso es cada una de las 39 infografías y se va a poder encontrar que todas las infografías, excepto una, están incluidas en el anexo 14, la infografía que no está actualmente en el anexo 14 se las está otorgando, porque el año anterior sí estuvo en el anexo 14 un programa de infraestructura indígena que no está considerado en este año para el anexo 14 y es sustituido por otro que es el Consejo Nacional Indígena, en el que no hay una justificación, no se encontró en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de por qué hay este movimiento en los programas que se están considerando en el anexo 14.

El segundo documento es una tabla comparativa de anexo 14 en el que las 39 infografías estén resumidas en un horizontal y en el que, además, también se da el histórico desde 2013 a la fecha, de qué programas han desaparecido, qué programas se han incluido, qué programas han sufrido modificación de nomenclatura y en un histórico, de cómo se han movido dentro del anexo 14, las altas y bajas de programas considerados para el rubro de grupos vulnerables.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé comenta que han solicitado a 10 organizaciones repre-

sentativas de personas con discapacidad de diversas discapacidades, que revisen el presupuesto y lo analicen desde el punto de vista de usuario, el benefactor del usuario y el presupuesto para saber si esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables va a pedir algún incremento, entonces orientarlo donde más se requiere. Pero, también, para asegurarse que la forma en la que está distribuido o propuesta de distribución sea la que más beneficia al sector de personas con discapacidad, a quienes esta Comisión representa.

Esto no se había hecho antes en la Comisión. Se trata de organizaciones, cuya gente es muy aguerrida. El propósito es el de poder impulsar un presupuesto. Hay que empujar el presupuesto, hay que empujar en Hacienda, la Comisión va a trabajar con ellos en la medida de lo razonable que se pueda. Sí, es un esfuerzo importante. Desea que se repartan las observaciones o propuestas que hacen ellos al presupuesto.

La diputada Kathia María Bolio Pinelo manifiesta que están excelentes las infografías. Hace un mes se reunió con padres de familia de niños con autismo en Yucatán, para efecto de luchar por un mejor presupuesto. Le da mucho gusto y celebra que se estén reuniendo con organizaciones de la sociedad civil, solicitando que los inviten.

Desea que se luche por este presupuesto y se haga destinar y hacer que el gobierno federal sufrague en terapias de rehabilitación para los niños y las niñas con cualquier tipo de discapacidad y si responden que no tienen dinero, que no tienen recursos, hay que revisar su gasto corriente al gobierno federal y al mismo tiempo que se puedan hacer estudios socioeconómicos de las familias que lo necesitan. Felicita a la Comisión y está segura que se va a lograr un presupuesto para las niñas con discapacidad.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé señala que la Comisión realizará más invitaciones para que haya más participación, por lo que se disculpa y ofrece a que se sumen todos. Asimismo, informa que el día de mañana, a las 11:30 horas, estas organizaciones estarán en una reunión con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, reunión a la que está invitada la Comisión.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé se refiere al tercer punto general en el que propone a los

integrantes de la Comisión, cinco iniciativas, que, de ser firmadas, serán suscritas por la Comisión y presentadas al pleno de la Cámara, para que puedan ser dictaminadas en este periodo ordinario.

Las iniciativas son las siguientes: Una es, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley del Seguro Social, la cual pretende garantizar el aseguramiento en el régimen voluntario de las personas mayores y las personas con discapacidad, actualmente el Seguro Social no permite que estos grupos poblacionales puedan inscribirse en el régimen voluntario por tener enfermedades preexistentes, lo que vulnera el derecho de acceso a la salud y la igualdad. Esta modificación se estima beneficiaria a un 60 por ciento aproximadamente de la población que está en estas condiciones.

La segunda iniciativa, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas de Adultos Mayores, la cual tiene por objeto garantizar la obligación del Estado de impartir cursos para que los cuidadores de las personas adultas mayores en materia gerontológica cuenten con los conocimientos para una mejor atención a este grupo poblacional. Igualmente, para impulsar la investigación de las necesidades de accesibilidad y de vivienda para las personas adultas mayores y personas con discapacidad.

La tercera, es un proyecto de decreto que reforma el artículo 37, fracción de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Esta propuesta surge de las observaciones y recomendaciones que se emitieron en el encuentro de los parlamentos locales, a las cuales fueron invitadas, para las amortizaciones legislativas en materia de derechos de las personas con discapacidad, que en síntesis señala como lo más correcto para no victimizar a las personas con condición de vulnerabilidad es no señalarlos como vulnerables, sino como personas en condición de vulnerabilidad. Derivado de esto, se propone renombrar a esta Comisión como Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

La cuarta, también con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Surge de un intenso diálogo de esta Comisión y su cuerpo técnico con organizaciones y con las autoridades rectoras de la Conadis. En resumen, se identificó que existe la necesidad de ampliar las formas de participación de las organizaciones y la sociedad en general para la construcción de políticas públicas que atiendan directa o indirectamente a las personas con discapacidad.

En resumen, se crea un mecanismo consultivo y se crea también la Asamblea Nacional de Organizaciones. Con esta modificación, la opinión y consulta a la sociedad queda bajo la directriz de un mecanismo consultivo y la representación de las organizaciones en las entidades federativas, para el seguimiento de la implementación de las políticas públicas a nivel local y nacional.

La quinta, es un proyecto de decreto que reforma el artículo 280 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Esta iniciativa ya fue firmada por la Comisión, presentada ante el pleno y turnada a la Comisión de Gobernación. Desafortunadamente la iniciativa precluyó sin dictamen, es por esta razón que se propone firmarla nuevamente, en lugar de hacer el trámite, de tratar de salvarla, nuevamente para que sea turnada y dictaminada. El objeto de la iniciativa es corregir una discriminación en el artículo 270 de esta ley, que impide el acceso a personas privadas de las facultades mentales, a los lugares de votación.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez, por instrucciones de la Presidencia, pregunta si alguien desea hacer uso de la palabra.

La diputada Norma Edith Martínez Guzmán expresa su felicitación, ya que las iniciativas son extraordinarias y considera que pueden abonar puntualmente al trabajo que se está realizando, para que las personas en situación de vulnerabilidad puedan tener en justicia un mejor servicio, una mejor atención, un mejor México.

De igual manera felicita y reconoce la generosidad del presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé, porque las iniciativas las podría plantear en el pleno; sin embargo, desea que los diputados le acompañen en ello, lo cual habla de lo que es como persona y le agradezco mucho esa parte. Es un honor para ella acompañarle en estas propuestas.

Manifiesta también que México está en ese proceso de envejecimiento, la pirámide se está invirtiendo. En virtud de ello, pregunta si sería correcto, además, incluir el tema de la tanatología, además de la gerontología, por el asunto de cómo las personas adultas mayores sufren muchas pérdidas y esas pérdidas disminuyen su calidad de vida en cuanto a su deseo de vivir, en cuanto al antes y después de que muera, a la mejor el cónyuge, los padres.

Esta ciencia ha demostrado la belleza de darle sentido a esas pérdidas y entonces disminuir los índices de depresión que es una de las cuestiones más frecuentes entre los adultos mayores. Lo pone ahí a consideración, hay que precisarlo, si valdría la pena incluir este tema.

La diputada Kathia María Bolio Pinelo se suma a todas las iniciativas que va a presentar la Comisión, agradece al diputado Luis Fernando Mesta Soulé, presidente, que los incluya, las van a firmar con mucho gusto, y en tribuna las van subir a proponerlas y a defenderlas y a lucharlas.

Qué bueno que rescaten la preclusión de los derechos de las personas para entrar a votar.

Se suma también a lo que se refiere, la diputada Norma Edith Martínez Guzmán. Es muy importante atender a los adultos mayores en el tema “depresión”, no sólo ellos se deprimen, se deprimen niños, jóvenes, considera, que, dentro de poco, muchos van a estar en situación de vulnerabilidad, debido a esta condición.

Ayer fue el Día Mundial de la Salud Mental, ojalá hubiera alguna comisión especial u ordinaria que se dedicara exclusivamente al tema de la depresión y de la desestima que está dejando a la gente en condición de discapacidad. Así que se suma.

La secretaria diputada Evelyng Soraya Flores Carranza hace uso de la voz, para expresar que se suma a las compañeras legisladoras, agradece la oportunidad de sumarse a estos proyectos, todos son muy buenos, sobre todo el de la atención a las personas adultos mayores, porque es una situación que cada día se presenta con mayor necesidad, puesto que no se tienen en las universidades de todos los estados, una carrera que se especialice o que garantice un cierto número de gerontólogos, no se tienen a los doctores especialistas,

son contados en el país. Tener los enfermeros especializados.

Cada día se encuentran más a los adultos mayores, con muchas demencias, como el Alzheimer y otras similares. Entonces, son situaciones que ameritan tener a alguien certificado que cuente con ese nivel de capacidad de entender la paciencia, la forma de tratarlos.

El Instituto de Geriátrica ya tiene cursos en líneas. Sería bueno ver cómo se puede fortalecer al Instituto para que estos cursos en línea se den a conocer, pedirle, a las universidades públicas de cada estado que se unan al proyecto para que se agilice este tipo de certificación y que los legisladores lo pidan a través de la ley. Podría involucrarse a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Salud, porque, en el caso de Jalisco, ha habido un acercamiento al hospital civil, y son contadas las gentes que están trabajando ahí con el único geriatra que está en dicho hospital, entonces de aquí a esperar más graduados de geriatría, va a ser insuficiente porque está creciendo el número, por lo que le gustaría que los adultos mayores tuvieran este nivel de atención necesaria, y qué bueno que ojalá se les pueda dar, cuando se cierre esta legislatura, que esta iniciativa estuviera aprobada y los proyectos de certificación también.

Externa una felicitación por estas iniciativas, que le parecen muy acertadas, por lo que hay que trabajar para que queden en esta legislatura.

La secretaria diputada María Victoria Mercado Sánchez agradece la invitación a ser parte de estas iniciativas. Considera que el derecho a la salud es un tema fundamental y más en las personas adultos mayores. El hecho de no tener el acceso al régimen voluntario en el IMSS lo considera como un tema que lacera, porque la economía de los adultos mayores, la economía de la familia en la circunstancia cuando uno los está cuidando, a veces es difícil.

Es un tema importantísimo. El derecho a la salud no debe quitársele a nadie, es un derecho que tienen todos. La oportunidad de cambiar la legislación para que cuando en un futuro se invierta la pirámide de población donde la mayoría sean adultos mayores, lo que constituye una responsabilidad.

El día de hoy, aplaude el hecho de que estén inmersos en un tema tan importante como es el de los adultos

mayores, como son personas con discapacidad. Hay que trabajar todos en los grupos parlamentarios, con los coordinadores, decirles que es un tema noble, es un tema que nos da la pauta a que las personas adultas mayores tengan una mejor calidad y esa es la función del legislador.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé señala que, respecto al tema de la tanatología, ver si el concepto cabe dentro de esta misma propuesta. Dice estar muy familiarizado con el concepto también, porque su esposa ha sido tanatóloga, lleva 15 años de tanatología, a eso se dedica, por lo que considera que es una necesidad y es una necesidad en capacitación.

Le solicita al secretario técnico de la Comisión si dentro de la modificación legal, se puede incluir el concepto de tanatología. Y si no, encontrar dónde debe estar, porque debe estar.

La diputada Evelyng Soraya Flores Carranza comenta que en esta iniciativa se está integrando también el tema de pedir el descuento o eliminar el pago del equipaje en el transporte aéreo terrestre y marítimo. Pregunta si no sería bueno separarla.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé propone que se podrían presentar dos iniciativas, que una no detenga a la otra. Se podrían tener dos propuestas, dos iniciativas para descontaminar la discusión del tema de las posibles cargas económicas a las aerolíneas o a los transportistas, y si se lo permiten hará una versión de incluir el tema de la tanatología.

En la próxima sesión que es pronta, el 27 de octubre, se van a traer más iniciativas. Desde luego se darán a conocer para que efectivamente se atienda lo que se tiene que atender.

La diputada Norma Edith Martínez Guzmán informa que, en ese sentido, se ha tenido un diálogo muy cercano con una agrupación de organizaciones en Jalisco que trabajan el tema de la discapacidad justamente, que han sido pioneras en muchos sentidos en el tema de movilidad. Considera que ahí se puede tener un diálogo muy cercano con el equipo técnico, para ver cómo se empujan algunas cuestiones que ellos están solicitando y que tienen todo un trabajo previo espectacular que podría ayudar a empujarlo.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé señala que, desafortunadamente en este caso, para este análisis, sólo se invitó a las organizaciones que están por aquí porque no se tiene el tiempo, aunque muchas de estas organizaciones están representadas, representan también a otras organizaciones en toda la república, en todo el país, sin embargo, lo ideal sería haberlas llevado a los estados de los legisladores.

Acto seguido, agradece mucho la presencia y apoyo de los diputados, y da por concluida la reunión ordinaria a las diecisiete horas del 11 de octubre de 2017.

#### **Lista de diputadas y diputados asistentes:**

Luis Fernando Mesta Soulé (presidente); Brenda Borunda Espinoza, Kathia María Bolio Pinelo, José Alfredo Torres Huitrón, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Eloísa Chavarrías Barajas (justificada), Evelyng Soraya Flores Carranza, Irma Rebeca López López, María Victoria Mercado Sánchez y Elvia Graciela Palomares Ramírez, secretarías y secretario. Lilia Arminda García Escobar, Fabiola Guerrero Aguilar, Norma Edith Martínez Guzmán, María Isabel Maya Pineda, María Angélica Mondragón Orozco, Rosalinda Muñoz Sánchez, María Guadalupe Oyervides Valdez, Fabiola Rosas Cuautle, Manuel Vallejo Barragán, Angélica Reyes Ávila, María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Karla Karina Osuna Carranco, María Monserrat Sobreya Santos y Mariana Trejo Flores (integrantes).

#### **Junta Directiva**

**Diputados:** Luis Fernando Mesta Soulé (rúbrica), presidente; Brenda Borunda Espinoza (rúbrica), Laura Valeria Guzmán Vázquez (rúbrica), José Alfredo Torres Huitrón, Kathia María Bolio Pinelo (rúbrica), Eloísa Chavarrías Barajas (rúbrica), Diego Valente Valera Fuentes (rúbrica), Evelyng Soraya Flores Carranza (rúbrica), Irma Rebeca López López (rúbrica) y María Victoria Mercado Sánchez, secretarías y secretarios.

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, REFERENTE A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017

### Presidencia

**Diputado Luis Fernando Mesta Soulé**

**Quórum inicial:** 16.

**Quórum final:** 16.

**Hora de inicio:** 9:30 horas.

**Hora de término:** 11:00 horas.

### Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión al Anexo 14 del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, que emite la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
5. Asuntos generales.
  - a) Calendario de reuniones, propuesto por la diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez.
6. Clausura.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé da la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y al mismo tiempo, le solicita a la diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez asista en calidad de secretaria diputada en la sesión. Señala que, de conformidad al artículo 150, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se realizó la convocatoria para la presente reunión.

Acto seguido, la diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez acepta actuar como secretaria diputada de la sesión.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé solicita a la secretaria diputada verifique la asistencia,

para declarar, y en su caso, declare la legalidad de la misma.

La secretaria diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez procede a verificar el registro de diputados asistentes, y una vez hecho esto, informa que se tiene el quórum legal para celebrar la reunión.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé se refiere al siguiente punto del orden del día, que es la lectura y aprobación del orden del día, y que en virtud de que fue enviado en tiempo y forma, solicita a la secretaria diputada pregunte en votación económica si es de obviarse la lectura y, en caso afirmativo, someta a votación, la aprobación del orden del día.

La secretaria diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez pregunta a los diputados presentes si es de obviarse la lectura del orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.

La secretaria diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez pregunta a los diputados presentes si es de aprobarse el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé se refiere al tercer punto del orden del día: dar lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria de esta Comisión. Tomando en consideración que fue distribuida en tiempo y forma, solicita a la secretaria diputada pregunte al pleno si se dispensa su lectura y, en caso afirmativo, se someta a votación.

La secretaria diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez procede a consultar en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la decimoquinta reunión ordinaria de esta Comisión, la cual se aprueba por unanimidad.

La secretaria diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez consulta a los diputados si es de aprobarse en sus términos el acta de la decimoquinta reunión ordinaria de esta Comisión, la cual es aprobada por unanimidad.

En el cuarto punto del orden del día, el presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé menciona que en virtud de que fue distribuida en tiempo y en forma la Opinión al Anexo 14 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018,

que emite la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, le pide a la secretaria diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez proceda a solicitar a la asamblea la dispensa de la lectura de dicha Opinión, dispensa que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido el presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé solicita al área técnica explique en qué consisten las propuestas de los diputados de esta Comisión en dicha Opinión, en los Ramos 11 de Educación, 12 de Salud, 20 de Desarrollo Social y 23 de Previsiones Salariales y Económicas.

En tal sentido, el licenciado Gerardo Larrauri, asesor de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, explica en primer término el origen de los recursos que, con el fin de una mejor distribución y uso de los recursos, se llevó a cabo un análisis detallado con la información de la Cuenta Pública 2015 y 2016, el comportamiento de los programas que incluyen el anexo 14, específicamente a la relación entre el subejercicio y la programación para el año 2018. Asimismo, se identificaron los programas presupuestarios incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 que, además de presentar un subejercicio considerable en el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 y 2016, se proyecta reciban más recursos de los ejercidos durante esos años.

En ese sentido, dentro del Ramo 11 Educación está el Programa Nacional de Becas, el cual tuvo en 2015 un presupuesto de 13 mil 699.13 millones, y de acuerdo a la Cuenta Pública de ese mismo año, dicho Programa reportó un ejercicio de 10 mil 486.91 millones y un subejercicio de -23.45. En 2016 el presupuesto asignado fue de 12 mil 651.8 millones, con un gasto reportado de 10 mil 220.2 millones, con un subejercicio de -19.2 por ciento. El Programa Presupuestal en los dos ejercicios no superó los 10 mil 500 millones de gasto. Para el ejercicio fiscal de 2018 a este Programa se le están asignando 11 mil 215.5 millones, lo que significa un monto de 727.6 millones por encima de los devengado en el año 2015 y 994.3 por encima del gasto de 2016.

La propuesta de esta Comisión es disponer de aproximadamente el 50 por ciento del excedente programado en 2018 por encima de los ejercidos en 2016, es decir, 497.15 millones. Por lo tanto, se propone se tomen 500 millones del rubro subsidio, para redistribuir en el próximo ejercicio fiscal.

También se encuentra el Programa Nacional de Convivencia Escolar, el cual tuvo en 2015 un presupuesto de 338.66 millones y de acuerdo a la Cuenta Pública de ese mismo año, dicho Programa reportó un ejercicio de 173.44 millones y un subejercicio de -48.79 por ciento. En 2016 el Presupuesto asignado fue de 350.0 millones, con un gasto reportado de 73.5 millones, con un subejercicio de -79.0 por ciento. El Programa Presupuestal pese a los subejercicios está programado con un incremento de 4.78 por ciento y en los dos ejercicios no superó los 175 millones. Para el ejercicio fiscal de 2018 a este Programa se le están asignando 273.0 millones, lo que significa un monto de 99.5 millones por encima de lo devengado en el año 2015 y 199.5 por encima del gasto de 2016.

La propuesta de esta Comisión es disponer de aproximadamente el 50 por ciento del excedente programado en 2018 por encima de los ejercidos en 2016 para este Programa, lo que equivale a 99.75 millones. Por lo tanto, esta Comisión propone se tomen 100 millones del rubro subsidio, para redistribuir en el próximo ejercicio fiscal. En total, se propone redistribuir 600 millones dentro del Ramo 11 de Educación.

En relación al Ramo 12 Salud, se encuentra el Programa Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud, el cual en 2015 tuvo un Presupuesto de 3 mil 676.12 millones y de acuerdo a la Cuenta Pública del mismo año, el Programa reportó un ejercicio de 3 mil 111.67 millones y un subejercicio de -15.36 por ciento. En 2016 el Presupuesto asignado fue de 3 mil 783.6 millones, con un gasto reportado de 3 mil 328.6 millones, con un subejercicio de -12.0 por ciento. El Programa Presupuestal pese a los subejercicios está programado con un incremento de 4.91 por ciento, y en los ejercicios no superó los 3 mil 680 millones. Para el ejercicio fiscal de 2018 a este Programa se le están asignando 3 mil 930.2 millones, lo que representa un monto de 818.5 millones por encima de lo devengado en el año 2015 y 601.6 por encima del gasto de 2016.

La propuesta de esta Comisión es disponer de aproximadamente el 50 por ciento del excedente programado en 2018 por encima de los ejercidos en 2016 para este Programa, que equivale a 300.8 millones. Por lo tanto, esta Comisión propone se tomen 300 millones de los ramos de destino de gasto con subejercicio, para redistribuir en este próximo ejercicio fiscal.

De igual manera, se encuentra el Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, el cual en 2015 tuvo un Presupuesto de 325.86 millones y de acuerdo a la Cuenta Pública de ese mismo año, el Programa reportó un ejercicio de 162.84 millones y un subejercicio de -50.03 por ciento. En 2016 el Presupuesto asignado fue de 224.2 millones, con un gasto reportado de 165.8 millones, con un subejercicio de -26.1 por ciento. El Programa presupuestal en los dos ejercicios no superó los 170 millones. Para el ejercicio fiscal de 2018 a este Programa se le están asignando 241.4 millones, lo que representa un monto de 78.6 millones por encima de lo devengado el año 2015 y 75.6 por encima del gasto de 2016.

La propuesta de esta Comisión es disponer de aproximadamente el 50 por ciento del excedente programado en 2018 por encima de lo ejercido en 2016 para este Programa, que equivale a 37.8 millones. Por lo tanto, esta Comisión propone se tomen 35 millones del rubro subsidio, para redistribuir en el próximo ejercicio fiscal.

También se encuentra el Programa Seguro Médico Siglo XXI, el cual tuvo en 2015 un Presupuesto de 2,605.09 millones y de acuerdo a la Cuenta Pública de ese mismo año, el Programa reportó un ejercicio de mil 897.31 millones y un subejercicio de -27.2 por ciento. En 2016 el Presupuesto asignado fue de 2 mil 687.4 millones, con un gasto reportado de 10 mil 220.2 millones, lo que equivale a un subejercicio de -33.4 por ciento. El Programa presupuestal pese a los subejercicios está programado con un incremento de 4.78 por ciento, y en los dos ejercicios no superó los mil 900 millones. Para el ejercicio fiscal 2018 a este Programa se le están asignando 2 mil 49.6 millones, lo que representa un monto de 151.69 millones por encima de lo devengado en el año 2015 y 259.7 por encima del gasto de 2016.

La propuesta de esta Comisión es disponer de aproximadamente el 50 por ciento del excedente programado en 2018 por encima de lo ejercido en 2016 para este Programa, lo que equivale a 129.85 millones. Por lo tanto, esta Comisión propone se tomen 125 millones del rubro subsidio, para redistribuir en el próximo ejercicio fiscal. En total, se propone redistribuir 460 millones del Ramo 12 de Salud.

El siguiente Ramo es el relativo al 20 Desarrollo Social, en el que se encuentra el Programa de Estancias

Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, el cual tuvo en 2015 un presupuesto de 3 mil 807.53 millones y de acuerdo a la Cuenta Pública de ese mismo año, el Programa reportó un ejercicio de 3 mil 641.22 millones y un subejercicio de -4.35 por ciento. En 2016 el presupuesto asignado fue de 3 mil 925.6 millones, con un gasto reportado de 3 mil 722.2 millones con un subejercicio de -5.2 por ciento. El Programa presupuestal está programado con un incremento de 4.78 por ciento. Para el ejercicio fiscal 2018 a este Programa se le está asignando 4 mil 70.3 millones, lo que representa un monto de 429.0 millones por encima de lo devengado en el año 2015 y 348.1 por encima del gasto de 2016.

La propuesta de esta Comisión es disponer aproximadamente el 50 por ciento del excedente programado en 2018 por encima de lo ejercido en 2016 para este Programa, lo que equivaldría a 174.05 millones. Por lo tanto, esta Comisión propone se tomen 175 millones del rubro subsidio, para redistribuir en el próximo ejercicio fiscal.

De igual manera, se encuentra el Programa Pensión para Adultos Mayores, el cual tuvo en 2015 un presupuesto de 42 mil 515.6 millones y de acuerdo a la Cuenta Pública de ese mismo año, el Programa reportó un ejercicio de 39 mil 707.2 millones y un subejercicio de -6.6 por ciento. En 2016 el presupuesto asignado fue de 39 mil 486.5 millones, con un gasto reportado de 38 mil 846.3 millones, con un subejercicio de -1.6 por ciento. El Programa presupuestal está programado con un incremento de 1.0 por ciento. Para el ejercicio fiscal 2018 a este Programa se le están asignando 39 mil 473.0 millones, lo que representa un monto de 234.2 millones por debajo de lo devengado el año 2015, pero 626.7 millones por encima del gasto de 2016.

La propuesta de esta Comisión es de disponer de aproximadamente el 50 por ciento del excedente programado en 2018 por encima de lo ejercido en 2016 para este Programa, lo que equivaldría a 313.35 millones. Por lo tanto, esta Comisión propone se tomen 325 millones del rubro subsidio, para redistribuir en el próximo ejercicio fiscal. En total, se propone redistribuir 500 millones del Ramo 20 Desarrollo Social, redestinándolo íntegramente a favor de Personas Adultas Mayores.

La diputada Fabiola Guerrero Aguilar comenta que su estado, San Luis Potosí, tiene celebrado un convenio con el ISSTE para el establecimiento de Estancias de Día.

La diputada Evelyng Soraya Flores Carranza manifiesta que existe abundante estructura para canalizar guarderías y estancias infantiles en Jalisco, la cual se puede aprovechar.

La diputada Brenda Borunda Espinoza señala que las personas adultas mayores que tienen cien años tienen problemas para otorgarles pensión, por lo que es necesario redireccionar los recursos a favor de ellos.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé opina que habría que elaborar un exhorto abordando esta materia. Se aprovecharían los 500 millones de pesos para incrementar los espacios físicos y dotarlos de Casas de Día y Albergues Temporales.

La diputada Evelyng Soraya Flores sugiere que se elabore un exhorto para que el Inapam pueda implementar Estancias Infantiles, aprovechando así la infraestructura para aplicarlas en beneficio de las personas adultas mayores, ya que el Inapam carece de estructura.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé señala que se necesario verificar, averiguar si es posible hacerlo y si hay alguna otra institución que tenga esa infraestructura.

El asesor Gerardo Larrauri comenta que la propuesta consiste en tomar 300 millones en inversión física y 200 millones para reequipamiento, fondos de inversión.

En relación al Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas, se encuentra el Programa Subsidios a las Tarifas Eléctricas, este Programa tuvo en 2016 un presupuesto de 30 mil millones. En 2015 no existía este Programa, por lo tanto, no se cuenta con el antecedente y para 2017 se incrementó en 43.71 por ciento su presupuesto, para quedar en 43 mil 114 millones. En la Cuenta Pública de 2016 se reportó un gasto de 100 por ciento. Para el ejercicio fiscal 2018 a este Programa se le están asignando 50 mil 179 millones, 20 mil 179 millones más que en 2016 y es un incremento a un subsidio.

La propuesta de esta Comisión es disponer de 0.99 por ciento del subsidio a las tarifas eléctricas, lo que equivale al 2.5 por ciento del incremento de 20 mil 179 millones programado en 2018, respecto a lo aprobado para el año 2016. Por lo tanto, esta Comisión propone se tomen 500 millones de subsidio, para redistribuir en este próximo ejercicio fiscal en el Ramo 23, incluyendo el Fondo Nacional de Órtesis, Prótesis y Ayudas Técnicas.

Ahora bien, en relación al destino de las reasignaciones, en el caso de los Ramos 11, 12 y 20 se identificaron los Programas que durante el 2015 y 2016 tuvieron un subejercicio y que en este Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 se tiene proyectado reciban más dinero de lo devengado en el año 2016. Los recursos que se sugieren recortar en ninguno de los casos rebasa el 50 por ciento del excedente de lo programado respecto a lo ejercido; de este modo, tampoco se deja desprotegido este grupo de programas. Las reasignaciones son en programas que se presentan un recorte, teniendo un alto porcentaje de recursos y estar bien evaluados en 2016.

En el Ramo 23, por la naturaleza del mismo, resulta muy complicado evaluar programas que no tienen continuidad, no están reportados en la Cuenta Pública y que corresponden a asignaciones de naturaleza política y social; en este caso se hace una consideración de reducir poco menos del 1 por ciento del subsidio a las tarifas eléctricas, para dotar de recursos la creación del Fondo Nacional de Órtesis, Prótesis y Ayudas Técnicas.

En este sentido, en relación al Ramo 11 Educación, se propone reasignar 600 millones. Se encuentra el Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, el cual, para las Unidades Responsables Subsecretaría de Educación Superior, Dirección General de Educación Superior Universitaria y Subsecretaría de Educación Media Superior, se está asignando un presupuesto de 497.0 millones para el ejercicio 2018, monto igual a 2017, lo que representa mantener el recorte de -38.71 por ciento con respecto al 2016, cuando contó con 811 millones y tuvo un gasto de más del 100 por ciento de lo programado.

La propuesta de la Comisión es redistribuir 600 millones de pesos para este Programa presupuestario, específicamente para apoyar a Centros y Organizaciones

de Educación que brinden servicios a adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Por lo tanto, se propone distribuir los recursos de la siguiente:

1) Subsecretaría de Educación Superior, que tiene programado dentro de este Programa 27 millones 356 mil 949 pesos, se le asignen 100 millones de pesos más, para quedar en 127 millones 356 mil 949 pesos.

2) Dirección General de Educación Superior Universitaria, que tiene programado dentro de este Programa 409 millones 609 mil 537 pesos, se le asignen 250 millones más, para quedar en 659 millones 609 mil 537 pesos.

3) Subsecretaría de Educación Media Superior, que tiene programado dentro de este Programa 60 millones 4 mil 70 pesos, se le asignen 250 millones más, para quedar en 310 millones 4 mil 70 pesos.

Estas Unidades Responsables, tanto en 2015 y 2016, reportaron gastos por más de 800 millones en conjunto y en 2016 reportaron un sobre ejercicio con 113.2 por ciento de gasto ejercido, respecto a lo aprobado. En este análisis y propuesta excluye a la Unidad Responsable Oficialía Mayor que cuenta con 92.5 millones y que no son contemplados en el metodológico del Anexo 14.

El total del Programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, se propone que aumente de 589 millones 480 mil 264 pesos a mil 189 millones 480 mil 264 pesos.

En relación al Ramo 12 Salud, se propone reasignar 460 millones.

En este Ramo se encuentra el Programa de Atención de Personas con Discapacidad, el cual está asignado para la Unidad Responsable Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con un presupuesto de 43.8 millones para el ejercicio 2018. Este Programa ha reportado un sobre ejercicio en las Cuentas Públicas de 2015 y 2016, en el primer año con un ejercicio de 104.5 por ciento respecto de los programado y el siguiente con 117.9 por ciento.

La propuesta de esta Comisión es aumentar 260 millones de pesos para este Programa presupuestario sujeto a reglas de operación, específicamente para las vertientes

“B”: “Acciones de Infraestructura y equipamiento para la atención de las personas con discapacidad” y “C” “Acciones de Desarrollo para la Inclusión Laboral, Educativa y Social de las Personas con Discapacidad”. Con esta modificación, se propone que la Unidad Responsable en este Programa Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que está previsto, cuente con 43 millones 759 mil 106 de pesos, cuente con un total de programa 303 millones 759 mil 106 pesos.

Se encuentra otro Programa denominado Servicios de Asistencia Social Integral, el cual está asignado para la Unidad Responsable Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con un presupuesto de 863.9 millones para el ejercicio 2018. Este Programa ha reportado un sobre ejercicio en las Cuentas Públicas de 2015 y 2016, en el primer año con un ejercicio de 108.2 por ciento respecto de lo programado y el siguiente con 101.7 por ciento.

La propuesta de esta Comisión es aumentar 200 millones de pesos para este Programa presupuestario específicamente para la vertiente de Atención Integral a las y los Adultos Mayores Sujetos de Asistencia Social, en el Ramo de Inversión para Infraestructura, con el fin de incrementar la oferta de casas de día en las entidades federativas. Con esta modificación se propone que la Unidad Responsable en este Programa Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que está previsto cuente con 863 millones 927 mil 326 de pesos, cuente con un total de programa mil 63 millones 927 mil 326 pesos y específicamente en el Ramo de Inversión Física, que ahora no cuenta con recursos, cuente con 200 millones.

En relación al Ramo 20 Desarrollo Social, se propone reasignar 500 millones.

Se encuentra dentro este Ramo, el Programa Servicios a Grupos con Necesidades Especiales, el cual está asignado para la Unidad Responsable Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, con un presupuesto de 341.7 millones para el ejercicio 2018. Este Programa ha reportado un sobre ejercicio en las Cuentas Públicas de 2015 y 2016, en el primer año con un ejercicio de 112.9 por ciento respecto de los programado y el siguiente con 109.7 por ciento.

La propuesta de esta Comisión es aumentar 500 millones de pesos para este Programa presupuestario espe-

cíficamente para la vertiente de “Acciones de fomento al ejercicio de los derechos sociales y el bienestar físico, mental y social de las personas adultas mayores”, con el fin de incrementar la oferta de espacios físicos adecuados en las entidades federativas para las actividades físicas y para la inclusión laboral. Con esta modificación se propone que la Unidad Responsable en este Programa Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, que está previsto cuente con 341 millones 679 mil 166 pesos, cuente con un total de Programa 841 millones 679 mil 166 pesos. Específicamente en el Ramo de Inversión Física, que ahora no cuenta con recursos, cuente con 300 millones de pesos y en el Ramo Otros de Inversión, que tampoco tiene recursos asignados, cuente con 200 millones de pesos.

En relación al Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas, se propone la creación de un nuevo Fondo denominado Fondo Nacional de Órtesis, Prótesis y Ayudas Técnicas, con un presupuesto de 500 millones. Es imperativo que el Estado Mexicano implemente un Fondo que permita a las entidades federativas dar operatividad a las leyes estatales de inclusión de las Personas con Discapacidad, que mayoritariamente incluyen en su artículo un banco de órtesis, prótesis y ayudas técnicas, pero que son letra muerta, toda vez que los estados no cuentan con recursos para este fin.

La propuesta de esta Comisión es redistribuir 500 millones de pesos para ser distribuidos conforme a la tabla determinada para tal efecto, para ser ejercido por la Unidad Responsable “Unidad de Política y Control Presupuestario” del Ramo 23 que ha sido encargada de dispersar los fondos a las entidades federativas de acuerdo a lo definido en el Anexo 20.2 que se propone incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Los recursos para esta reasignación se proponen sean tomados del “Subsidio a Tarifas Eléctricas” y los 500 millones no representan ni el 1 por ciento del subsidio para las tarifas eléctricas en el 2018.

Se señala que en 19 estados de la república no hay bancos de prótesis, habría que fortalecer a dichos estados; solamente los hay en dos: Tlaxcala y estado de México. El DIF solamente apoya en el caso de extrema necesidad.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé manifiesta que le gustaría que el Fondo para beneficiar el banco de prótesis, beneficiara las organizaciones de

la sociedad civil. Valdría la pena un esfuerzo adicional.

El asesor Gerardo Larrauri manifiesta que en el Anexo 14.1 se encuentran recursos para las personas con discapacidad, lo cual puede ser viable.

La diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez señala que todas las personas vulnerables tienen derecho, no diferenciando a unos de otros.

La diputada Fabiola Guerrero Aguilar comenta que hay que apoyar en el anexo 14.1 a las personas con discapacidad.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé señala que no forma parte de la Opinión presupuestaria el hacer modificaciones a los Anexos, en relación a diferenciar o no a las personas que integran a los grupos vulnerables.

Interviene el secretario técnico Daniel Contreras Henry para aclarar que lo que les interesa, es más bien, la visibilización de cuánto es el recurso público destinado a las personas con discapacidad, ya que sólo está destinado para grupos vulnerables.

El asesor Gerardo Larrauri menciona que se buscarán las alternativas más viables al respecto.

#### **El Acuerdo de la Opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables consiste en los siguientes puntos:**

“**Primero.** Que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables solicita que el “Anexo 14. Recursos para la atención de Grupos Vulnerables”, sea revisado y aprobado considerando lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Social, a efecto de que, ninguno de los Programas del Ramo sufra decrementos y sus asignaciones presupuestarias partan de la base del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 y 2016, toda vez que la recuperación económica que detonó los recortes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 han sido superadas.

“**Segundo.** Que los ajustes al presupuesto en lo que respecta al “Anexo 14. Recursos para la atención de Grupos Vulnerables”, se hagan de rubros en que se presentaron subejercicios y atendiendo las opinio-

nes que se plasman en el presente Acuerdo y los Anexos 1 y 3, con las propuestas de modificación presupuestal y la adhesión al Proyecto de Decreto que se agrega a la presente.

“**Tercero.** En virtud de lo anterior, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables reconoce la necesidad inminente de contar con los recursos suficientes para la atención y promoción de los grupos vulnerables en México.

“**Cuarto.** Solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública haga las modificaciones propuestas a los Ramos 11, 12, 20 y 23, derivadas de este análisis, en relación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en lo que compete al Anexo 14 de Recursos para la atención de Grupos Vulnerables, con lo que se redistribuyen 2 mil 60 millones de pesos y con lo que se aumenta en 500 millones el presupuesto detallado en el Anexo 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

“**Quinto.** Que se incluya el Fondo Nacional de Órtesis, Prótesis y Ayudas Técnicas, y que se incluya el Anexo 20.2 en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de etiquetar los montos para cada una de las entidades federativas. Igualmente, que se incluya el Anexo 20.1 detallando la distribución entre las entidades federativas del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

“**Sexto.** Que se incluyan los Anexos 1 y 3 del Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el Examen y Discusión del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, incluyendo las reasignaciones y adiciones al texto del decreto, propuestos en la presente Opinión.

“**Séptimo.** Remítanse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Anexo 2 del Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, por lo que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones

Ordinarias en el Examen y Discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 con las opiniones recibidas, a fin de que la Comisión pueda tomar en consideración las propuestas y realizar las modificaciones que considere pertinentes.

“Así lo acordó y votó en la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

“Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 31 de octubre de 2017.”

Acto seguido, el presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé solicita a la secretaría proceda a someter a votación de la Asamblea la Opinión al Anexo 14 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que emite la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

En tal sentido, la secretaria diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez consulta a los diputados si es de aprobarse en sus términos la Opinión al Anexo 14 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que emite la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la cual es aprobada por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día que aborda el presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé es el relativo a asuntos generales, en el cual se analiza la propuesta de la secretaria diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez, acerca del calendario de reuniones de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, consistente en que se cambie el día miércoles en que se celebran las reuniones ordinarias, para que se lleven a cabo los martes por la tarde y los jueves por la mañana; propuesta que es sometida por el presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé a la aprobación de los diputados por conducto de la secretaría, propuesta que es aprobada por unanimidad.

La diputada Fabiola Guerrero Aguilar felicita al presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé por el trabajo desarrollado en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

La diputada Angélica Reyes Ávila hace un reconocimiento al equipo de asesores de la Comisión y a su

presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé, mencionando que la Opinión logre el objetivo deseado por todos.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé señala que este trabajo hay que llevarlo a los grupos parlamentarios de los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para el efecto de convencerlos de la propuesta. Es preciso que se apliquen los subejercicios a los ejercicios, ya que el beneficio es mayor.

No habiendo alguna otra participación o comentario de parte de los legisladores, el presidente diputado procede a dar por concluida la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, siendo las once horas del 31 de octubre de 2017.

#### **Lista de diputadas y diputados asistentes:**

Luis Fernando Mesta Soulé (presidente), Brenda Borunda Espinoza, Kathia María Bolio Pinelo, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Eloísa Chavarrías Barajas, Diego Valente Valera Fuentes, Evelyn Soraya Flores Carranza e Irma Rebeca López López, secretarias y secretario. Lilia Arminda García Escobar, Fabiola Guerrero Aguilar, Norma Edith Martínez Guzmán, María Guadalupe Oyervides Valdez, Fabiola Rosas Cuautle, Manuel Vallejo Barragán, Angélica Reyes Ávila y Karla Karina Osuna Carranco, integrantes.

#### **Junta Directiva**

**Diputados:** Luis Fernando Mesta Soulé (rúbrica), presidente; Brenda Borunda Espinoza (rúbrica), Laura Valeria Guzmán Vázquez (rúbrica), José Alfredo Torres Huitrón, Kathia María Bolio Pinelo, Eloísa Chavarrías Barajas (rúbrica), Diego Valente Valera Fuentes, Evelyn Soraya Flores Carranza y María Victoria Mercado Sánchez (rúbrica), secretarias y secretarios.

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2017

#### **Presidencia: diputado Luis Fernando Mesta Soulé.**

Diputados presentes al inicio: 14.

Diputados presentes al final: 14.

Inicio: 17:00 horas.

Término: 18:02 horas.

#### **Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria.
4. Lectura y, en su caso, aprobación los siguientes dictámenes:
  - a. A la proposición con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de las Secretarías de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, de Comunicaciones y Transportes y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, elaboren con prontitud programas para fortalecer y difundir las valiosas aportaciones de las personas adultas mayores al desarrollo de la sociedad, presentada por la diputada Gabriela Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 8021).
  - b. A la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal modifique las Reglas de Operación del Programa Pensión para Adultos Mayores, presentada por los diputados Irma Rebeca López López, Abdías Pineda Morín y Julio Saldaña Morán, integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, PES y PRD, respectivamente (expedientes 7832, 7863 y 8129).
  - c. A la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la

Secretaría de Educación Pública y Cultura en el pleno respeto al pacto federal, para que instruya a las instancias pertinentes a dar cumplimiento al Tratado de Marrakech, de conformidad con las medidas presupuestales aprobadas para 2018 (expediente 8135).

**d.** A la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas para la armonización de sus ordenamientos jurídicos locales en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, a cargo del diputado Armando Luna Canales, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 7546).

**e.** A la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a realizar las gestiones necesarias a fin de que en el próximo censo de población se diseñen los indicadores necesarios que permitan conocer datos más precisos sobre las personas sordas, a cargo de la diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del PRD (expediente 8450).

**f.** Opinión a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, enviada por el Senado de la República (expediente 6683).

**g.** Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, enviada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano (expediente 7571).

## 5. Asuntos generales.

## 6. Clausura.

El diputado Luis Fernando Mesta Soulé, presidente de la comisión, dio la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y al mismo tiempo, le solicitó a la diputada Norma Edith Martínez Guzmán asista en calidad de secretaria en la sesión. Señaló que de conformidad al

artículo 150, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se realizó la convocatoria para la presente reunión.

Acto seguido, la diputada Norma Edith Martínez aceptó participar como secretaria de la sesión.

El diputado Luis Fernando Mesta Soulé solicitó a la secretaria verificara la asistencia, para declarar, y, en su caso, declarar la legalidad de la misma.

La diputada Norma Edith Martínez procedió a verificar el registro de diputados asistentes, y una vez hecho esto, informó que se tenía el quórum legal para celebrar la reunión.

El diputado Luis Fernando Mesta Soulé se refirió al siguiente punto del orden del día, que fue la lectura y aprobación del orden del día, y que en virtud de que fue enviado en tiempo y forma, solicita a la secretaria preguntar, en votación económica, si era de obviarse la lectura y, en caso afirmativo, sometiera a votación la aprobación del orden del día.

La diputada Norma Edith Martínez Guzmán preguntó a los diputados presentes si era de obviarse la lectura del orden del día, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La diputada Norma Edith Martínez Guzmán preguntó a los diputados presentes si era de aprobarse el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

El diputado Luis Fernando Mesta Soulé se refirió al tercer punto del orden del día relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria de esta comisión. Tomando en consideración que fue distribuida en tiempo y forma, solicitó a la secretaria preguntara al pleno si se dispensaba su lectura, y en caso afirmativo, se sometiera a votación.

La diputada Norma Edith Martínez Guzmán procedió a consultar en votación económica, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la decimosexta reunión ordinaria de esta comisión, la cual se aprobó por unanimidad.

La diputada Norma Edith Martínez Guzmán consultó a los diputados si era de aprobarse en sus términos el

acta de la decimosexta reunión ordinaria de esta comisión, la cual fue aprobada por unanimidad.

En el cuarto punto del orden del día, el diputado Luis Fernando Mesta Soulé mencionó que el siguiente punto a desahogar son los dictámenes que han de discutirse y aprobarse en su caso. En este sentido, informó que serán votados en bloque los dictámenes señalados en los incisos a al d, reservándose para su discusión el señalado en el inciso e, en el que intervendrá la diputada proponente. Solicitó a la diputada Norma Edith Martínez Guzmán proceda a la votación para omitir la lectura de los dictámenes señalados en los incisos del a al d, debido a que ya fueron distribuidos con anterioridad entre los diputados integrantes de la comisión. La secretaria preguntó en votación económica a los diputados si era de obviarse la lectura de los dictámenes señalados en los incisos a al d del orden del día, dispensa que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el diputado Luis Fernando Mesta Soulé solicitó a la secretaria procediera a la votación de los dictámenes señalados en los incisos a al d del orden del día. La secretaria sometió en votación económica de la asamblea la aprobación de los dictámenes señalados de los incisos a al d del orden del día, dictámenes que fueron aprobados por unanimidad.

La diputada Norma Edith Martínez Guzmán agradeció al diputado Abdíes Pineda Morín que, a través de su proposición con punto de acuerdo, beneficiara a un sector social como lo es el de las personas adultas mayores; como también agradece la sensibilidad de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

El diputado Luis Fernando Mesta Soulé agradeció las palabras de la diputada Norma Edith Martínez Guzmán y, al mismo tiempo, comentó que las decisiones de la comisión se tomaran por unanimidad y al menos, por mayoría.

Se refirió al dictamen señalado con el inciso e del orden del día, relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) a realizar las gestiones necesarias a fin de que en el próximo censo de población se diseñen los indicadores necesarios que permitan conocer datos más precisos sobre las personas sordas, presentada por la diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del PRD, quien se en-

contraba presente. Le solicitó a la diputada Norma Edith Martínez Guzmán procediera a someter en votación económica obviar la lectura del dictamen indicado en el inciso e del orden del día. La diputada Norma Edith Martínez Guzmán preguntó en votación económica si se obviaba la lectura del dictamen indicado en el inciso e del orden del día, la cual se aprueba por unanimidad.

El diputado Luis Fernando Mesta Soulé solicitó se sometiera a discusión dicho dictamen.

La diputada María Luisa Beltrán Reyes expuso que tuvo la oportunidad de estar en un foro sobre este tema; existe la necesidad de que los diputados trabajen este tema de los sordos. Como también, es necesario se impartiera el Lenguaje de Señas Mexicano. Esta proposición con punto de acuerdo es muy importante; sin embargo, las instituciones dan datos que no son coincidentes con otros. El Censo de Población del Inegi toma indicadores generales. Hay que ser sensibles ante esta comunidad que tiene muchas necesidades.

El licenciado Gerardo Larrauri, asesor de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables explicó que esta comisión, en relación a este punto de acuerdo, decidió realizar el cambio para disponer a las personas con discapacidad en vez de sordos, debido a la falta de datos. Debe mantenerse una ampliación de las personas con discapacidad.

Por su parte, el secretario técnico de la comisión, licenciado Daniel Contreras Henry reconoció el acierto en esta proposición con punto de acuerdo. Ya tiene un año la minuta en el Senado que establece el Registro de las Personas con Discapacidad; precisamente el punto de acuerdo lleva a cabo ese necesario exhorto.

La diputada Norma Edith Martínez Guzmán felicitó a la diputada María Luisa Beltrán Reyes. Mencionó que se requiere tener claridad de las discapacidades en México; de lo contrario, se estará discriminando a muchas personas con discapacidad.

El diputado Luis Fernando Mesta Soulé mencionó que es preciso que se apruebe la minuta en el Senado. Cuestionó al mismo tiempo, cuáles son las discapacidades, para hacer leyes inclusivas. Instruyó a la secretaria sometiera a votación económica la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Inegi a

realizar las gestiones necesarias a fin de que en el próximo censo de población se diseñen los indicadores necesarios que permitan conocer datos más precisos sobre las personas sordas, modificando el primer resolutive del punto de acuerdo, para efecto de incluir a una Comisión de Personas Sordas, votación que fue emitida en forma aprobatoria por unanimidad, con la modificación propuesta.

El diputado Luis Fernando Mesta Soulé sometió a consideración del pleno el dictamen señalado en el inciso f), relativo a la opinión a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, enviada por el Senado de la República, y en ese sentido, la secretaría procedió a someter a votación económica la dispensa de la lectura de la opinión antes señalada, debido a que ya fue distribuida con anterioridad a los diputados, dispensa que fue aprobada por unanimidad.

Se preguntó si algún diputado deseaba hacer algún comentario en relación a dicha opinión, no habiendo ninguno, la secretaría somete en votación económica la votación de la opinión a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, enviada por el Senado de la República, la cual es aprobada por unanimidad.

El presidente sometió a votación económica la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano. En ese sentido, la secretaría sometió en votación económica la dispensa de la lectura de la opinión antes descrita, la cual es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el diputado Luis Fernando Mesta Soulé sometió en votación económica la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en ese sentido la secretaría sometió a votación económica dicha opinión, la cual fue aprobada por unanimidad.

El diputado Luis Fernando Mesta Soulé abordó el punto número 5, relativo a asuntos generales, en el que informó de que hay nuevos diputados integrantes de la comisión, y en virtud de ello, que salió de la comisión la diputada Elvia Graciela Palomares Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, a quién hasta la fecha, no la han sustituido con algún otro diputado o diputada.

Hizo una atenta invitación a los diputados para que asistieran al foro *El derecho humano de la inclusión de las personas con discapacidad*, que se llevaría a cabo el 5 de diciembre de 2017, de 11:00 a 13:00 horas, en el cual participarían la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, aseguradoras, consultoras y el Sindicato de la Cámara de Diputados. Dicho foro daría información desde el punto de vista legislativo.

De la misma manera, se refirió a la Medalla al Mérito Cívico Gilberto Rincón Gallardo, propuesta que fue apoyada por el diputado Gustavo Madero Muñoz, la cual, para ser entregada, se registrará por disposiciones jurídicas en especial, y será el año siguiente por estas fechas en que será entregada. Lo importante de esto es que ya se aprobó. La próxima legislatura escogerá a quién se le otorga por su trabajo en beneficio de las personas con discapacidad, para que México tenga presentes a dichas personas.

Sin más participaciones, el diputado declaró la clausura de la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a las 18:02 minutos del martes 5 de diciembre de 2017.

#### Asistentes

**Diputados:** Luis Fernando Mesta Soulé, presidente; Brenda Borunda Espinoza, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Eloísa Chavarrías Barajas, María Victoria Mercado Sánchez, Sara Paola Galico, secretarios; Félix Díaz, Lilia Arminda García Escobar, Fabiola Guerrero Aguilar, Norma Edith Martínez Guzmán, Manuel Vallejo Barragán, Angélica Reyes Ávila, María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, María Monserrath Sobreyra Santos, Mariana Trejo Flores.

#### La Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

**Diputados:** Luis Fernando Mesta Soulé (rúbrica), presidente; Brenda Borunda Espinoza (rúbrica), Laura Valeria Guzmán Váz-

quez (rúbrica), José Alfredo Torres Huitrón (rúbrica), Kathia María Bolio Pinelo (rúbrica), Eloísa Chavarrías Barajas, Diego Valente Valera Fuentes, Evelyng Soraya Flores Carranza (rúbrica bajo protesta), María Victoria Mercado Sánchez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 20 DE FEBRERO DE 2017

### **Presidencia**

#### **Diputado Luis Fernando Mesta Soulé**

Quórum inicial: 18; quórum final: 18.

Hora de inicio: 16:15 horas; hora de término: 16:35 horas.

### **Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 17 reunión ordinaria de la comisión.
4. Lectura y, en su caso, aprobación dictámenes.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

La Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 149 fracciones IX y XI, toda vez que los asuntos a tratar son del conocimiento de todos los integrantes de la comisión y que fueron trabajados con

amplitud por las áreas técnicas de esta comisión y los diputados integrantes de este órgano legislativo, acordó que el trámite de los asuntos programados para esta decimoctava reunión fueran aprobados obviando la discusión de los mismos y consultando a cada integrante de forma particular sobre el contenido de los documentos.

El presidente, diputado Luis Fernando Mesta Soulé, en cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva y como primer punto del orden del día, abrió la lista de asistencia a la reunión con cuatro horas de anticipación a la hora programada y consultó, de forma individual, a cada uno de los diputados asistentes sobre los temas a tratar. Sobre el contenido de los documentos no hubo manifestación alguna. Hubo una asistencia de 18 legisladores.

Para dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, sometió a votación de los asistentes el orden del día, que fue modificado con respecto a la propuesta original para esta 18 reunión ordinaria, para quedar como sigue:

### **Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 17 reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes:
  - a. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de los diputados integrantes de la Comisión de atención a grupos vulnerables. Del grupo parlamentario del de todos los partidos políticos (expediente 8959).
  - b. Proyecto de decreto que reforma el artículo 280 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Del grupo parlamentario del de todos los partidos políticos (expediente 8960).

5. Asuntos Generales.

6. Clausura.

Para dar cumplimiento al tercer punto el orden del día y toda vez que los documentos fueron enviados con la debida antelación, se sometieron a la votación de los diputados y fue aprobado por unanimidad.

Para dar cumplimiento al cuarto punto el orden del día y toda vez que los documentos fueron enviados con la debida antelación y corresponden a dos opiniones a iniciativas propuestas por la misma comisión, se sometieron a la votación de los diputados y fue aprobado por unanimidad.

Para dar cumplimiento al quinto punto el orden del día el Diputado Presidente consultó a los diputados de si deseaban exponer algún punto general a la comisión.

La secretaria Evelyng Soraya Flores Carranza, en ejercicio de sus derechos y obligaciones como legisladora, asistió y votó los asuntos incluidos en el orden del día bajo protesta, manifestando su desacuerdo con el procedimiento adoptado por la junta directiva para el trámite y aprobación de los temas.

No habiendo alguna otra participación y como último punto del orden del día, el presidente declaró la clausura de la decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, siendo las 16:35 minutos del 20 de febrero de 2018.

#### **Lista de diputados y diputados asistentes:**

Luis Fernando Mesta Soulé, (presidente); Brenda Borunda Espinoza, Laura Valeria Guzmán Vázquez, José Alfredo Torres Huitrón, Kathia María Bolio Pinelo, Eloísa Chavarías Barajas, Diego Valente Valera Fuentes, Evelyng Soraya Flores Carranza, Irma Rebeca López López, María Victoria Mercado Sánchez, (secretarios); Lilia Arminda García Escobar, Fabiola Guerrero Aguilar, Norma Edith Martínez Guzmán, María Isabel Maya Pineda, Rosalinda Muñoz Sánchez, Karla Karina Osuna Carranco, María Guadalupe Oryevides, Angélica Reyes Ávila, María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Fabiola Rosas Cuautle, María Monserrath Sobreyra Santos, Mariana Trejo Flores, Manuel Vallejo Barragán, (integrantes).

#### **La Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**

**Diputados:** Luis Fernando Mesta Soulé (rúbrica), presidente; Brenda Borunda Espinoza, Laura Valeria Guzmán Vázquez (rúbrica), Leopoldo Juárez Colorado (rúbrica), Kathia María Bolio Pinelo (rúbrica), Érick Arturo Figueroa Ovando (rúbrica), Eloísa Chavarías Barajas (rúbrica), Evelyng Soraya Flores Carranza (rúbrica), María Victoria Mercado Sánchez.

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, REFERENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 13 DE MARZO DE 2018

#### **Presidencia**

**Diputado Luis Fernando Mesta Soulé**

**Quórum inicial:** 22

**Quórum final:** 22

**Hora de inicio:** 16:15 horas

**Hora de término:** 16:35 horas

#### **Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la decimoctava reunión ordinaria
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes:
  - a. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas

Adultas Mayores, a cargo de los diputados integrantes de la Comisión de Atención A Grupos Vulnerables (expediente 8962).

b. Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 y adiciona el 15 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 8279)

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del quinto informe de actividades de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

La junta directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 149, fracciones IX y XI, toda vez que los asuntos a tratar son del conocimiento de todos los integrantes de la Comisión y que fueron trabajados con amplitud por las áreas técnicas de esta comisión y los diputados integrantes de este órgano legislativo, acordó que el trámite de los asuntos programados para esta décimo novena reunión fueran aprobados obviando la discusión de los mismos y consultando a cada integrante de forma particular sobre el contenido de los documentos.

El presidente, diputado Luis Fernando Mesta Soulé, en cumplimiento al acuerdo de junta directiva y como primer punto del orden del día, abrió la lista de asistencia a la reunión con cuatro horas de anticipación a la hora programada y consultó, de forma individual, a cada uno de los diputados asistentes sobre los temas a tratar. Sobre el contenido de los documentos no hubo manifestación alguna. Se registró al inicio de la reunión ordinaria una asistencia de 22 legisladores, por lo que se declaró legalmente constituido el quórum.

Para dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, sometió a votación de los asistentes el orden del día, que se aprobó por unanimidad:

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la decimoctava reunión ordinaria

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes:

a. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de los diputados integrantes de la Comisión de Atención A Grupos Vulnerables (expediente 8962).

b. Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 y adiciona el 15 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 8279)

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del quinto informe de actividades de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Para dar cumplimiento al tercer punto el orden del día y toda vez que los documentos fueron enviados con la debida antelación, se sometió a la votación de los diputados el acta de la decimoctava reunión ordinaria de esta comisión y fue aprobado por unanimidad.

Para dar cumplimiento al cuarto punto el orden del día y toda vez que los documentos fueron enviados con la debida antelación y corresponden a dos asuntos del conocimiento de la comisión, que se repartieron con más de 10 días de antelación, se sometieron a la votación de los diputados.

En lo referente al punto marcado con el inciso a) dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de los diputados integrantes de la Comisión de Atención A Grupos Vulnerables (expediente 8962), se recibieron propuestas de modificación por parte de la

Diputada Laura Valeria Guzmán, mismas que fueron aprobadas por los diputados y el dictamen se probó por unanimidad con las modificaciones propuestas.

En lo referente al punto marcado con el inciso b) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 y adiciona el 15 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 8279), se recibieron propuestas de modificación por parte del Diputado Luis Fernando Mesta Soulé y la Diputada Laura Valeria Guzmán, mismas que fueron aprobadas por los diputados y el dictamen se probó por unanimidad con las modificaciones propuestas.

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, correspondiente a la aprobación del quinto informe de actividades de la comisión, correspondiente al periodo del primero de septiembre de 2017 al último día del mes de febrero de 2018 y toda vez que los documentos se circularon con la debida antelación y fueron materia trabajo por parte de los diputados, se sometió a votación de los integrantes de la comisión y se aprobó por unanimidad.

Para dar cumplimiento al sexto punto el orden del día el diputado presidente consultó a los diputados de si deseaban exponer algún punto general a la comisión. No se registraron participaciones.

Al no haber algún otro asunto que tratar y como último punto del orden del día, el presidente diputado declaró la clausura de la décimo novena reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a las 16:35 horas del día 13 de marzo de 2018.

#### **Diputadas y diputados asistentes**

Luis Fernando Mesta Soulé (presidente), PAN; Brenda Borunda Espinoza (secretaria), PRI; Laura Valeria Guzmán Vázquez (secretaria), PRI; José Alfredo Torres Huitrón (secretario), PRI; Kathia María Bolio Pinedo (secretaria), PAN; Eloísa Chavarías Barajas (secretaria), PAN; Diego Valente Valera Fuentes (secretario), PRD; Evelyng Soraya Flores Carranza (secretaria), PVEM; Irma Rebeca López López (secretaria), Morena; María Victoria Mercado Sánchez (secretaria), MC; Lilia Arminda García Escobar (inte-

grante), PAN; Fabiola Guerrero Aguilar (integrante), PRI; Norma Edith Martínez Guzmán (integrante), PES; María Isabel Maya Pineda (integrante), PRI; Rosalinda Muñoz Sánchez (integrante), PRI; Karla Karina Osuna Carranco (integrante), PAN; María Guadalupe Oyervides (integrante), PRI; Angélica Reyes Ávila (integrante),; María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (integrante), PAN; Fabiola Rosas Cuautle (integrante), PRI; María Monserrath Sobreyra Santos (integrante), PRI; Mariana Trejo Flores (integrante), Morena; Manuel Vallejo Barragán (integrante), PRI.

#### **La Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**

**Diputados:** Luis Fernando Mesta Soulé (rúbrica), presidente; Brenda Borunda Espinoza (rúbrica), Laura Valeria Guzmán Vázquez (rúbrica), Leopoldo Juárez Colorado (rúbrica), Kathia María Bolio Pinedo (rúbrica), Erick Arturo Figueroa Ovando (rúbrica), Eloísa Chavarías Barajas (rúbrica), Evelyng Soraya Flores Carranza (rúbrica), María Victoria Mercado Sánchez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 22 DE MARZO DE 2018

#### **Presidencia**

**Diputado Luis Fernando Mesta Soulé**

**Quórum inicial:** 22

**Quórum final:** 22

**Hora de inicio:** 10:15 horas

**Hora de término:** 12:15 horas

#### **Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Acceso de las Personas Usuarias de Perros Guías y/o de Asistencia Médica, a cargo de los diputados Kathia María Bolio Pinelo, Federico Döring Casar, Brenda Borunda Espinoza y Javier Octavio Herrera Borunda, de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRI y PVEM.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera reunión extraordinaria de la CAGV.
5. Clausura.

La junta directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 149, fracciones IX y XI, toda vez que los asuntos a tratar son del conocimiento de todos los integrantes de la Comisión y que fueron trabajados con amplitud por las áreas técnicas de esta comisión y los diputados integrantes de este órgano legislativo, acordó que el trámite de los asuntos programados para esta primera reunión extraordinaria fueran aprobados obviando la discusión de los mismos y consultando a cada integrante de forma particular sobre el contenido del único asunto a tratar.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé, en cumplimiento al acuerdo de junta directiva y como primer punto del orden del día, abrió la lista de asistencia a la reunión con dos horas de anticipación a la hora programada y consultó, de forma individual, a cada uno de los diputados asistentes sobre los temas a tratar. Sobre el contenido de los documentos no hubo manifestación alguna. Se registró al inicio de la Reunión Ordinaria una asistencia de 22 legisladores, por lo que se declaró legalmente constituido el quórum.

Para dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, sometió a votación de los asistentes el orden del día, con la modificación propuesta por la junta directiva, que se aprobó por unanimidad:

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Acceso de las Personas Usuarias de Perros Guías y/o de Asistencia Médica, a cargo de los diputados Kathia María Bolio Pinelo, Federico Döring Casar, Brenda Borunda Espinoza y Javier Octavio Herrera Borunda, de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRI y PVEM.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera reunión extraordinaria de la CAGV.
5. Clausura.

Para dar cumplimiento al tercer punto el orden del día y toda vez que los documentos fueron enviados con la debida antelación y corresponde a un asunto del conocimiento de la comisión, que se repartió con la antelación reglamentaria, se sometió a discusión y votación el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Acceso de las Personas Usuarias de Perros Guías y/o de Asistencia Médica, a cargo de los diputados Kathia María Bolio Pinelo, Federico Döring Casar, Brenda Borunda Espinoza y Javier Octavio Herrera Borunda, de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRI y PVEM; no se recibieron propuestas de modificación y el dictamen se probó por unanimidad de los diputados presentes.

Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, correspondiente a la aprobación del Acta de esta primera reunión extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos vulnerables, el diputado presidente sometió a la consideración de los diputados presentes el proyecto de acta. Se aprobó por unanimidad el contenido de esta.

No habiendo algún otro asunto que tratar y como último punto del orden del día, el presidente diputado declaró la clausura de la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, siendo las 12:15 minutos del día 22 de marzo de 2018.

#### Lista de diputados y diputados asistentes

Luis Fernando Mesta Soulé (presidente), PAN; Brenda Borunda Espinoza (secretaria), PRI; Laura Valeria

Guzmán Vázquez (secretaria), PRI; Leopoldo Juárez Colorado (secretario), PRI; Kathia María Bolio Pinelo (secretaria), PAN; Erick Arturo Figueroa Ovando (secretario), PRD; Eloísa Chavariás Barajas (secretaria), PVEM; Evelyng Soraya Flores Carranza (secretaria), PVEM; María Victoria Mercado Sánchez (secretaria), Movimiento Ciudadano; Sara Paola Gállico Félix Díaz (integrante), Morena; Lilia Arminda García Escobar (integrante), PAN; Karen Hurtado Arana (integrante), Morena; Norma Edith Martínez Guzmán (integrante), PES; María Isabel Maya Pineda (integrante), PRI; Karla Karina Osuna Carranco (integrante), PAN; María Guadalupe Oyervides Valdez (integrante), PRI; Angélica Reyes Ávila (integrante), NA; María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (integrante), PAN; Fabiola Rosas Cuautle (integrante), PRI; María Monserrath Sobreyra Santos (integrante), PRI; Mariana Trejo Flores (integrante), Morena; Manuel Vallejo Barragán (integrante), PRI.

**La Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**

**Diputados:** Luis Fernando Mesta Soulé (rúbrica), presidente; Brenda Borunda Espinoza (rúbrica), Laura Valeria Guzmán Vázquez (rúbrica), Leopoldo Juárez Colorado (rúbrica), Kathia María Bolio Pinelo (rúbrica), Erick Arturo Figueroa Ovando (rúbrica), Eloísa Chavariás Barajas (rúbrica), Evelyng Soraya Flores Carranza (rúbrica), María Victoria Mercado Sánchez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, REFERENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

**Presidencia**

**Diputado Luis Fernando Mesta Soulé**

**Quórum inicial:** 18

**Quórum final:** 18

**Hora de inicio:** 10:15 horas

**Hora de término:** 12:15 horas

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimonovena reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes:
  - a. Dictamen a varias iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de diputados integrantes de todos los grupos parlamentarios (expedientes 8771, 8958, 8963, 9048, 9245, 9316, 9730, 9875, 9935 y 10042).
  - b. Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se reforman y adicionan los artículos 28 y 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Ana Guadalupe Perea del Grupo Parlamentario del PES (expediente 9749).
  - c. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 de la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores, a cargo de la diputada Beatriz Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 9175).
5. Asuntos generales.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima reunión ordinaria.

## 7. Clausura.

La junta directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 149, fracciones IX y XI, toda vez que los asuntos a tratar son del conocimiento de todos los integrantes de la Comisión y que fueron trabajados con amplitud por las áreas técnicas de esta comisión y los diputados integrantes de este órgano legislativo, acordó que el trámite de los asuntos programados para esta vigésima reunión fueran aprobados obviando la discusión de los mismos y consultando a cada integrante de forma particular sobre el contenido de los documentos, con excepción del marcado con el inciso a) del cuarto punto del orden del día, que por acuerdo de la junta directiva de esta comisión, se propone retirar en el segundo punto del orden del día.

El presidente, diputado Luis Fernando Mesta Soulé, en cumplimiento al acuerdo de junta directiva y como primer punto del orden del día, abrió la lista de asistencia a la reunión con dos horas de anticipación a la hora programada y consultó, de forma individual, a cada uno de los diputados asistentes sobre los temas a tratar. Sobre el contenido de los documentos no hubo manifestación alguna. Se registró al inicio de la reunión ordinaria una asistencia de 18 legisladores, por lo que se declaró legalmente constituido el quórum.

Para dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, sometió a votación de los asistentes el orden del día, con la modificación propuesta por la junta directiva, que se aprobó por unanimidad:

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimonovena reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes:
  - a. Dictamen a varias iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de diputados integrantes de to-

dos los grupos parlamentarios (expedientes 8771, 8958, 8963, 9048, 9245, 9316, 9730, 9875, 9935 y 10042).

- b. Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se reforman y adicionan los artículos 28 y 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Ana Guadalupe Perea del Grupo Parlamentario del PES (expediente 9749).

- c. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 de la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores, a cargo de la diputada Beatriz Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 9175).

## 5. Asuntos generales.

6. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima reunión ordinaria.

## 7. Clausura.

Para dar cumplimiento al tercer punto del orden del día y toda vez que los documentos fueron enviados con la debida antelación, se sometió a la votación de los diputados el acta de la decimonovena reunión ordinaria de esta comisión y fue aprobado por unanimidad.

Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día y toda vez que los documentos fueron enviados con la debida antelación y corresponden a dos asuntos del conocimiento de la comisión, que se repartieron con la antelación reglamentaria, se sometieron a la votación de los diputados.

En lo referente al punto marcado con el inciso a) del orden del día aprobado b. Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se reforman y adicionan los artículos 28 y 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Ana Guadalupe Perea del Grupo Parlamentario del PES (expediente 9749), no se recibieron propuestas de modificación y el dictamen se probó por unanimidad de los diputados presentes.

En lo referente al punto marcado con el inciso c) Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 de la Ley de los Derechos de las

Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Beatrix Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 9175), no se recibieron propuestas de modificación y el dictamen se aprobó por unanimidad de los Diputados presentes.

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, correspondiente el diputado presidente consultó a los diputados de si deseaban exponer algún punto general a la comisión. No se registraron participaciones.

Para dar cumplimiento al sexto punto del orden del día, correspondiente a la aprobación del acta de esta vigésima reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos vulnerables, el diputado presidente consultó si era de aprobarse en esta misma sesión, toda vez que debe asegurarse este trámite frente al inminente cierre de legislatura. Se acordó por unanimidad y se votó igualmente por unanimidad el contenido de esta acta.

Al no haber algún otro asunto que tratar y como último punto del orden del día, el presidente diputado declaró la clausura de la vigésima reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a las 12:15 horas del día 11 de abril de 2018.

#### **Lista de diputadas y diputados asistentes**

Luis Fernando Mesta Soulé (presidente), PAN; Brenda Borunda Espinoza (secretaria), PRI; Laura Valeria Guzmán Vázquez (secretaria), PRI; Leopoldo Juárez Colorado (secretario), PRI; Kathia María Bolio Pinelo (secretaria), PAN; Erick Arturo Figueroa Ovando (secretario), PRD; Eloísa Chavarías Barajas (secretaria), PVEM; Evelyng Soraya Flores Carranza (secretaria), PVEM; María Victoria Mercado Sánchez (secretaria), Movimiento Ciudadano; Sara Paola Gálico Félix Díaz (integrante), Morena; Karen Hurtado Arana (integrante), Morena; Norma Edith Martínez Guzmán (integrante), PES; María Isabel Maya Pineda (integrante), PRI; Karla Karina Osuna Carranco (integrante), PAN; Angélica Reyes Ávila (integrante), NA; María Monserath Sobreya Santos (integrante), PRI; Mariana Trejo Flores (integrante), Morena; Manuel Vallejo Barragán (integrante), PRI.

#### **La Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**

**Diputados:** Luis Fernando Mesta Soulé (rúbrica), presidente; Brenda Borunda Espinoza (rúbrica), Laura Valeria Guzmán Vázquez (rúbrica), Leopoldo Juárez Colorado (rúbrica), Kathia María Bolio Pinelo (rúbrica), Erick Arturo Figueroa Ovando (rúbrica), Eloísa Chavarías Barajas (rúbrica), Evelyng Soraya Flores Carranza (rúbrica), María Victoria Mercado Sánchez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 24 DE ABRIL DE 2018

#### **Presidencia**

**Diputado Luis Fernando Mesta Soulé**

**Quórum inicial:** 15 de 21

**Quórum final:** 15 de 21

**Hora de inicio:** 10:15 horas

Hora de término: 12:15 horas

#### **Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del segundo informe semestral del tercer año de la legislatura de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables (artículo 165 Reglamento de Cámara de Diputados).

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del informe final de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXIII legislatura (artículo 166 Reglamento de Cámara de Diputados).

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes:

a. A la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, remitida por el Senado de la Republica para los efectos del artículo 72, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (expediente 10325).

b. A varias iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de diputados integrantes de todos los Grupos Parlamentarios (expedientes 8771, 8958, 8963, 9048, 9245, 9316, 9730, 9875 y 10042).

6. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria.

7. Clausura.

La junta directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 149, fracciones IX y XI, toda vez que los asuntos a tratar son del conocimiento de todos los integrantes de la comisión y que fueron trabajados con amplitud por las áreas técnicas de esta comisión y los diputados integrantes de este órgano legislativo, acordó que el trámite de los asuntos programados para esta segunda reunión extraordinaria fueran aprobados obviando la discusión de los mismos y consultando a cada integrante de forma particular sobre el contenido de los asuntos a tratar.

El presidente diputado Luis Fernando Mesta Soulé, en cumplimiento al acuerdo de junta directiva y como primer punto del orden del día, abrió la lista de asistencia a la reunión con dos horas de anticipación a la hora programada y consultó, de forma individual, a cada uno de los diputados asistentes sobre los temas a tratar. Sobre el contenido de los documentos no hubo manifestación alguna. Se registró al inicio de la Reunión Ordinaria una asistencia de 15 legisladores,

por lo que se declaró legalmente constituido el quórum.

Para dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, sometió a votación de los asistentes el orden del día propuesto por la junta directiva, que se aprobó por unanimidad:

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del segundo informe semestral del tercer año de la legislatura de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables (artículo 165 Reglamento de Cámara de Diputados).

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del informe final de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXIII legislatura (artículo 166 Reglamento de Cámara de Diputados).

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes:

a. A la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, remitida por el Senado de la Republica para los efectos del artículo 72, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (expediente 10325).

b. A varias iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de diputados integrantes de todos los Grupos Parlamentarios (expedientes 8771, 8958, 8963, 9048, 9245, 9316, 9730, 9875 y 10042).

6. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria.

7. Clausura.

Para dar cumplimiento al tercer punto el orden del día y toda vez que los documentos fueron enviados con la

debida antelación y corresponde a un asunto del conocimiento de la comisión, se sometió a discusión y votación el segundo informe semestral del tercer año de la LXIII Legislatura de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; no se recibieron propuestas de modificación y el informe se probó por unanimidad de los diputados presentes.

Para dar cumplimiento al cuarto punto el orden del día y toda vez que los documentos fueron enviados con la debida antelación y corresponde a un asunto del conocimiento de la comisión, se sometió a discusión y votación el Informe Final de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXIII Legislatura; no se recibieron propuestas de modificación y el informe se probó por unanimidad de los diputados presentes.

Para dar cumplimiento al quinto punto el orden del día y toda vez que los documentos fueron enviados con la debida antelación y corresponde a un asunto del conocimiento de la comisión, se sometió a discusión y votación los dictámenes marcados con los incisos a) y b) de este punto, de los cuales no se recibieron propuestas de modificación y fueron aprobados por los diputados presentes.

En lo que refiere al inciso a), dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, remitida por el Senado de la Republica para los efectos del artículo 72, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (expediente 10325), se aprobó por unanimidad.

En lo que refiere al inciso b) dictamen a varias iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de diputados integrantes de todos los Grupos Parlamentarios (expedientes 8771, 8958, 8963, 9048, 9245, 9316, 9730, 9875 y 10042). Se aprobó por mayoría de votos, con 8 votos a favor, 1 abstención y la negativa de 6 diputados.

Para dar cumplimiento al sexto punto del orden del día, correspondiente a la aprobación del acta de esta segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos vulnerables, el diputado presidente sometió a la consideración de los diputados presentes el proyecto de acta, que se aprobó por unanimidad.

Al no haber algún otro asunto que tratar y como último punto del orden del día, el presidente diputado declaró la clausura de la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a las 12:15 horas del día 24 de abril de 2018.

### Diputadas y diputados asistentes

Luis Fernando Mesta Soulé (presidente), PAN; Laura Valeria Guzmán Vázquez (secretaria), PRI; Leopoldo Juárez Colorado (secretario), PRI; Kathia María Bolio Pinelo (secretaria), PAN; Erick Arturo Figueróa Ovando (secretario), PRD; Evelyng Soraya Flores Carranza (secretaria), PVEM; Ma Victoria Mercado Sánchez (secretaria), MC; Margarita Huerta García (Integrante), PRI; Karen Hurtado Arana (Integrante), Morena; María Isabel Maya Pineda (Integrante), PRI; Karla Karina Osuna Carranco (Integrante), PAN; Angélica Reyes Ávila (Integrante), NA; Fabiola Rosas Cuautle (Integrante), PRI; María Monserrath Sobreyra Santos (Integrante), PRI; Mariana Trejo Flores (Integrante), Morena.

### Diputadas y diputados ausentes

Brenda Borunda Espinoza (secretaria), PRI; Eloísa Chavarías Barajas (secretaria), PVEM; Sara Paola Gállico Félix Díaz (integrante), Morena; Norma Edith Martínez Guzmán (integrante), PES; María Guadalupe Oyervides Valdez (integrante), PRI; Manuel Vallejo Barragán (integrante) PRI.

### La Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

**Diputados:** Luis Fernando Mesta Soulé (rúbrica), presidente; Brenda Borunda Espinoza (rúbrica), Laura Valeria Guzmán Vázquez (rúbrica), Leopoldo Juárez Colorado (rúbrica), Kathia María Bolio Pinelo (rúbrica), Erick Arturo Figueróa Ovando (rúbrica), Eloísa Chavarías Barajas (rúbrica), Evelyng Soraya Flores Carranza (rúbrica), María Victoria Mercado Sánchez (rúbrica).

## Informes

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO, DE ACTIVIDADES ATINENTE AL LAPSO MARZO-MAYO DE 2018

### Introducción

El artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales.

De acuerdo con el numeral 2 de dicho ordenamiento, la Comisión de Cambio Climático es una Comisión ordinaria y, por ello, tiene a su cargo las mencionadas tareas de dictamen legislativo, información y control evaluatorio.

La Comisión de Cambio Climático correspondiente a la LXIII Legislatura –con base en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados– informa de las actividades realizadas en el semestre marzo-mayo de 2018.

### 1. Integración

En sesión del 29 de septiembre de 2015, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen 56 comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El martes 6 de octubre de 2015 se publicó en la Gaceta Parlamentaria el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para la integración de 56 comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura. El acuerdo define las listas de integrantes de las diferentes comisiones ordinarias; adicionalmente, el jueves 8 de octubre de 2015 se publicó en la referida Gaceta el anexo a este acuerdo con la lista de integración complementaria.

De esta forma, al inicio de la presente Legislatura, la Comisión de Cambio Climático quedó integrada por Grupos Parlamentarios, como se ve a continuación.

Grupo Parlamentario	Integrantes
Partido Revolucionario Institucional	6
Partido Acción Nacional	5
Morena	2
Partido Verde Ecologista de México	1
Movimiento Ciudadano	1
<b>Total</b>	<b>15</b>

En el periodo de que se informa, la Junta de Coordinación Política notificó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados los siguientes cambios en la integración de la Comisión de Cambio Climático:

- Fecha: 8 de marzo de 2018.

Grupo Parlamentario: Partido de la Revolución Democrática.

Baja como integrante de la diputada Cecilia Soto González.

Grupo Parlamentario: Partido Revolucionario Institucional.

Alta como integrante de la diputada Idania Itzel García Salgado.

- Fecha: 5 de abril de 2018.

Grupo Parlamentario: Partido Acción Nacional.

Baja como presidenta de la diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre.

Alta como presidenta de la diputada María García Pérez.

Grupo Parlamentario: Partido Revolucionario Institucional.

Baja como integrante de la diputada Idania Itzel García Salgado.

- Fecha: 10 de abril de 2018.

Grupo Parlamentario: Partido Revolucionario Institucional.

Baja como secretario del diputado Aarón González Rojas.

Alta como secretaria de la diputada Margarita Huerta García.

Alta como integrante de la diputada Idania Itzel García Salgado.

- Fecha: 12 de abril de 2018.

Grupo Parlamentario: Movimiento Ciudadano.

Alta como integrante de la diputada Daniella Judith Hernández Flores.

A la fecha del presente informe de labores, la Comisión de Cambio Climático mantiene la siguiente integración por grupos parlamentarios:

Grupo Parlamentario	Integrantes
Partido Revolucionario Institucional	9
Partido Acción Nacional	6
Partido de la Revolución Democrática	-
Morena	2
Partido Verde Ecologista de México	2
Movimiento Ciudadano	1
<b>Total</b>	<b>20</b>

A continuación, se muestra la integración de la Comisión de Cambio Climático a la fecha del presente informe:

Nombre	Cargo	Grupo Parlamentario
<b>Junta Directiva</b>		
María García Pérez	Presidenta	PAN
Margarita Huerta García	Secretaria	PRI
Alex Le Baron González	Secretario	PRI
Tomás Roberto Montoya Díaz	Secretario	PRI
Álvaro Rafael Rubio	Secretario	PRI
Jesús Marcelino Buendía Rosas	Secretario	PAN
Marko Antonio Cortés Mendoza	Secretario	PAN
María Chávez García	Secretaria	Morena
Javier Octavio Herrera Borunda	Secretario	PVEM

#### Integrantes

Patricia Elena Aceves Pastrana	Morena
Laura Mitzi Barrientos Cano	PRI
Christian Alejandro Carrillo Fregoso	PAN
Vitálico Cándido Coheto Martínez	PRI

Idania Itzel García Salgado	PRI
Daniella Judith Hernández Flores	MC
Edna González Evia	PVEM
Sergio Emilio Gómez Olivier	PAN
Dulce María Montes Salas	PRI
José Ignacio Pichardo Lechuga	PRI
Elva Lidia Valles Olvera	PAN

## 2. Reuniones de trabajo

### 2.1. Plenarias

En el periodo de que se informa, la comisión realizó dos reuniones plenarias.

#### Decimoctava

Fecha: Martes 20 de marzo de 2018.

Sede: Sala de juntas de la oficina de la presidencia de la comisión, sita en el edificio D, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Aspectos destacados

Aprobación de manera unánime por los presentes de los siguientes documentos:

- Aprobación del acta de la reunión ordinaria llevada a cabo el 27 de febrero de 2018.
- Dictamen de las comisiones unidades de Turismo y de Cambio Climático de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley General de Turismo y 30 de la Ley General de Cambio Climático (63030).
- Dictamen de la Comisión de Cambio Climático de la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático (63031).
- Aprobación del informe de actividades correspondiente al periodo septiembre de 2017-febrero de 2018.

Al inicio de la reunión se registró la asistencia de María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Tomás Roberto Montoya Díaz, Álvaro Rafael Rubio, María Chávez García, Marcelino Buendía Rosas, Aarón González

Rojas, Alex Le Baron González, Laura Mitzi Barrientos Cano, Sergio Emilio Gómez Oliver, Christian A. Carrillo Fregoso, Elva Lidia Valles Olvera, Patricia Elena Aceves Pastrana, Vitálico Cándido Coheto Martínez, Idania Itzel García Salgado, Dulce María Montes Salas, Edna González Evia y Mirza Flores Gómez.

Diputados ausentes al inicio de la Reunión: Marko Antonio Cortés Mendoza, Javier Octavio Herrera Borunda e Ignacio Pichardo Lechuga.

Al concluir la reunión se registró la asistencia de María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Tomás Roberto Montoya Díaz, Álvaro Rafael Rubio, María Chávez García, Aarón González Rojas, Alex Le Baron González, Laura Mitzi Barrientos Cano, Sergio Emilio Gómez Oliver, Christian A. Carrillo Fregoso, Patricia Elena Aceves Pastrana, Vitálico Cándido Coheto Martínez, Idania Itzel García Salgado, Dulce María Montes Salas, Edna González Evia y Mirza Flores Gómez.

Diputados ausentes al concluir la reunión: Marko Antonio Cortés Mendoza, Javier Octavio Herrera Borunda, Marcelino Buendía Rosas, Elva Lidia Valles Olvera e Ignacio Pichardo Lechuga.

### Decimonovena

Fecha: Martes 17 de abril de 2018.

Sede: Mezanine norte, sito en el segundo nivel del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Aspectos destacados

Presentación de la Presidenta de la Comisión de Cambio Climático, diputada María García Pérez.

Aprobación de manera unánime por los presentes de los siguientes documentos:

- Actas de las reuniones: a) Extraordinaria llevada a cabo el jueves 15 de marzo de 2018 y b) Ordinaria llevada a cabo el martes 20 de marzo de 2018.
- Dictamen en Comisiones Unidas con la de Economía a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático. (63027).

- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 75 de la Ley General de Cambio Climático. (63036).

- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 84 de la Ley General de Cambio Climático. (63037). de fondos estatales y municipales para la mitigación de los efectos del cambio climático (63023).

Al inicio de la reunión se registró la asistencia de María García Pérez, Tomás Roberto Montoya Díaz, Álvaro Rafael Rubio, María Chávez García, Marcelino Buendía Rosas, Margarita Huerta García, Laura Mitzi Barrientos Cano, Sergio Emilio Gómez Oliver, Christian A. Carrillo Fregoso, Vitálico Cándido Coheto Martínez, Edna González Evia, Idania Itzel García Salgado y Daniella Judith Hernández Flores.

Diputados ausentes al inicio de la reunión: Marko Antonio Cortés Mendoza, Javier Octavio Herrera Borunda, Alex Le Baron González, Elva Lidia Valles Olvera, Patricia Elena Aceves Pastrana, Dulce María Montes Salas e Ignacio Pichardo Lechuga.

Al concluir la reunión se registró la asistencia de María García Pérez, Tomás Roberto Montoya Díaz, Álvaro Rafael Rubio, María Chávez García, Marcelino Buendía Rosas, Margarita Huerta García, Laura Mitzi Barrientos Cano, Sergio Emilio Gómez Oliver, Christian A. Carrillo Fregoso, Vitálico Cándido Coheto Martínez, Edna González Evia, Idania Itzel García Salgado y Daniella Judith Hernández Flores.

Diputados ausentes al concluir la reunión: Marko Antonio Cortés Mendoza, Javier Octavio Herrera Borunda, Alex Le Baron González, Elva Lidia Valles Olvera, Patricia Elena Aceves Pastrana, Dulce María Montes Salas e Ignacio Pichardo Lechuga.

### 2.2. Reuniones extraordinarias

En el periodo de que se informa, la comisión convocó a una reunión extraordinaria.

#### Quinta

Fecha: jueves 15 de marzo de 2018.

Sede: Sala de juntas de las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Cambio Climático, ubicada en el edificio D piso 4, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

#### Aspectos destacados

- Aprobación de la opinión respecto a la minuta proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Biodiversidad; se abroga la Ley General de Vida Silvestre; y se reforman las fracciones III y XXXVI, se adiciona la fracción V Ter al artículo 38, se adiciona el capítulo 1, “Principios generales rectores de la política nacional de biodiversidad”, del título segundo, “Biodiversidad”, y se reforman los artículos 44, 45, 47, 48, 50, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 87 Bis 2, se derogan los artículos 46, 47 Bis, 47 Bis 1, 49, 51 a 75, 76 a 78 Bis 1 y 85 a 87 Bis, y se mantienen los artículos 75 Bis y 87 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Votación: 15 votos a favor de los siguientes diputados: María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Marko Antonio Cortés Mendoza, Tomás Roberto Montoya Díaz, Álvaro Rafael Rubio, María Chávez García, Marcelino Buendía Rosas, Aarón González Rojas, Alex Le Baron González, Sergio Emilio Gómez Oliver, Christian A. Carrillo Fregoso, Patricia Elena Aceves Pastrana, Vitálico Cándido Coheto Martínez, Idania Itzel García Salgado, Dulce María Montes Salas y Mirza Flores Gómez. No se presentaron votos en contra y se cuenta con las abstenciones de los diputados Javier Herrera Borunda, Laura Mitzi Barrientos Cano e Ignacio Pichardo Lechuga.

Al inicio de la reunión se registró la asistencia de los siguientes ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Cambio Climático: María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Marko Antonio Cortés Mendoza, Tomás Roberto Montoya Díaz, Álvaro Rafael Rubio, María Chávez García, Javier Octavio Herrera Borunda, Marcelino Buendía Rosas, Aarón González Rojas, Alex Le Baron González, Laura Mitzi Barrientos Cano, Sergio Emilio Gómez Oliver, Christian A. Carrillo Fregoso, Patricia Elena Aceves Pastrana, Vitálico Cándido Coheto Martínez, Idania Itzel García Salgado, Ignacio Pichardo Lechuga, Dulce María Montes Salas y Mirza Flores Gómez.

Diputados ausentes al inicio: Elva Lidia Valles Olvera y Edna González Evia.

Al concluir la reunión se registró la asistencia María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Marko Antonio Cortés Mendoza, Tomás Roberto Montoya Díaz, María Chávez García, Javier Octavio Herrera Borunda, Marcelino Buendía Rosas, Aarón González Rojas, Alex Le Baron González, Laura Mitzi Barrientos Cano, Sergio Emilio Gómez Oliver, Christian A. Carrillo Fregoso, Patricia Elena Aceves Pastrana, Vitálico Cándido Coheto Martínez, Idania Itzel García Salgado, Ignacio Pichardo Lechuga, Dulce María Montes Salas y Mirza Flores Gómez.

Diputados ausentes al concluir la reunión: Álvaro Rafael Rubio, Elva Lidia Valles Olvera y Edna González Evia.

### 3. Avance legislativo

#### 3.1. Expedientes turnados

La Comisión de Cambio Climático de la LXIII Legislatura recibió al instalarse tres expedientes correspondientes al mismo número de minutas de la legislatura anterior.

En la presente legislatura se han recibido 37 expedientes. De ellos, 5 corresponden a proposiciones con punto de acuerdo; 30, a iniciativas; y 2, a minutas.

En suma, a la fecha del presente informe se habían recibido 40 expedientes. De ellos, 12.5 por ciento corresponde a proposiciones con punto de acuerdo; 75.0, a iniciativas; y 12.5, a minutas.

#### Expedientes recibidos por legislatura

Legislatura	Número
<b>Total de expedientes</b>	<b>40</b>
Legislaturas anteriores	3
LXIII Legislatura	37

#### Expedientes recibidos por tipo de asunto

	Recibido	Porcentaje
<b>Total de asuntos</b>	<b>40</b>	<b>100.0</b>
Proposiciones con punto de acuerdo	5	12.5
Iniciativas	30	75.0
Minutas	5	12.5

**Expedientes de la LXIII Legislatura por materia**

	<b>Recibidos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Total de asuntos</b>	<b>40</b>	<b>100.0</b>
Política de cambio climático	14	35.0
Política de mitigación	17	42.5
Política de adaptación	6	15.0
Sistema Nacional de Cambio Climático	3	7.5

**Nota:** La categoría “Política de cambio climático” incluye políticas de mitigación y adaptación en un solo documento; la categoría “Sistema Nacional de Cambio Climático” se refiere a aspectos institucionales de la política de cambio climático.

**Expedientes turnados por tipo de documento (porcentajes)**

Minuta	12.5
Proposiciones con puto de acuerdo	12.5
Iniciativas	75.0

**Expedientes turnados por tipo de asunto (porcentajes)**

Política de cambio climático	35.0
Política de mitigación	42.5
Política de adaptación	15.0
Sistema Nacional de Cambio Climático	7.5

**Expedientes turnados**

a) Iniciativas

**1.** Expediente: 490.

Fecha: 14 de octubre de 2015.

Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputada María Victoria Mercado Sánchez.

Estado: Retirada.

**2.** Expediente: 928.

Fecha: 17 de noviembre de 2015.

Por la que se reforma el artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputado Braulio Mario Guerra Urbiola

Estado: Concluido.

**3.** Expediente: 1337.

Fecha: 15 de diciembre de 2015.

Por la que se reforman los artículos 33 y 34 de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre.

Estado: Concluido.

**4.** Expediente: 1376.

Fecha: 15 de diciembre de 2015.

Por la que se reforma el artículo 93 de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputada Mirza Flores Gómez.

Estado: Concluido.

**5.** Expediente: 1424.

Fecha: 15 de diciembre de 2015.

Por la que se reforma el artículo 49 de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz.

Estado: Concluido.

**6. Expediente: 1555.**

Fecha: 9 de febrero de 2016.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Desarrollo Forestal Sustentable, del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de Cambio Climático.

Turno: Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputado Sergio Emilio Gómez Olivier.

Estado: Concluido por disposición reglamentaria.

**7. Expediente: 1898.**

Fecha: 1 de marzo de 2016.

Que reforma los artículos 8o. y 9o. de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.

Estado: Concluido.

**8. Expediente: 2298.**

Fecha: 29 de marzo de 2016.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y General de Cambio Climático.

Turno: Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre.

Estado: Retirada.

**9. Expediente: 2601.**

Fecha: 27 de mayo de 2016.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera).

Turno: Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre.

Estado: Concluido por disposición reglamentaria.

**10. Expediente: 3295.**

Fecha: 20 de julio de 2016.

Con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y XIV del artículo 29 de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputada Mirza Flores Gómez.

Estado: Concluido.

**11. Expediente: 3552.**

Fecha: 8 de septiembre de 2016.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con opinión de la Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputado Arturo Álvarez Angli.

Estado: Concluido.

**12. Expediente: 3676.**

Fecha: 14 de septiembre de 2016.

Que reforma los artículos 3o. y 34 de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputado Mariano Lara Salazar.

Estado: Concluido.

**13. Expediente: 4808.**

Fecha: 29 de noviembre de 2016.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático (en materia de edificios públicos sustentables).

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz.

Estado: Concluido.

**14. Expediente: 5691.**

Fecha: 21 de febrero de 2017.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social.

Turno: Comisiones de Desarrollo Social, y de Cambio Climático, para opinión.

Origen-proponente: Diputado Clemente Castañeda Hoeflich.

Estado: Concluido.

**15. Expediente: 5833.**

Fecha: 2 de marzo de 2017.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre.

Estado: Concluido.

**16. Expediente: 6402.**

Fecha: 6 de abril de 2017.

Que reforma los artículos 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 34 de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputada Mirza Flores Gómez.

Estado: Concluido.

**17. Expediente: 6459.**

Fecha: 18 de abril de 2017.

Que reforma los artículos 8o., 9o. y 91 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de fondos estatales y municipales para la mitigación de los efectos del cambio climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz.

Estado: Concluido.

**18. Expediente: 7003.**

Fecha: 17 de mayo de 2017.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción xiii al artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputado David Mercado Ruiz.

Estado: Concluido.

**19.** Expediente: 7941.

Fecha: 10 de octubre de 2017.

Que reforma y adiciona los artículos 15, 27, 33 y 34 de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado.

Estado: Retirada.

**20.** Expediente: 8160.

Fecha: 24 de octubre de 2017.

Que reforma y adiciona los artículos 15, 27, 33 y 34 de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado.

Estado: Retirada.

**21.** Expediente: 8628.

Fecha: 23 de noviembre de 2017.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisiones Unidas de Cambio Climático, y de Economía.

Origen-proponente: Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez.

Estado: Concluido.

**22.** Expediente: 8752.

Fecha: 30 de noviembre de 2017.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputado César Camacho Quiroz.

Estado: Concluido.

**23.** Expediente: 8773.

Fecha: 30 de noviembre de 2017.

Que reforma la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable; y reforma y adiciona la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputado Benjamín Medrano Quezada.

Estado: Concluido.

**24.** Expediente: 8774.

Fecha: 30 de noviembre de 2017.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. de la Ley General de Turismo y 30 de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisiones Unidas de Turismo, y de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputado Benjamín Medrano Quezada.

Estado: Concluido.

**25.** Expediente: 9087.

Fecha: 14 de diciembre de 2017.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel.

Estado: Concluido.

**26.** Expediente: 9318.

Fecha: 14 de diciembre de 2017.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputado Francisco Javier Pinto Torres.

Estado: Retirada.

**27.** Expediente: 9353.

Fecha: 14 de diciembre de 2017.

Que reforma y adiciona los artículos 35, 38 Y 42 de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputado José Alfredo Ferreiro Velazco.

Estado: Concluido.

**28.** Expediente: 9423

Fecha: 17 de enero de 2018.

Que reforma y adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz.

Estado: Concluido.

**29.** Expediente: 10115.

Fecha: 22 de marzo de 2018.

Con proyecto de decreto que reforma el artículo 75 de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre.

Estado: Concluido.

**30.** Expediente: 10116.

Fecha: 22 de marzo de 2018.

Que reforma y adiciona el artículo 84 de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre.

Estado: Concluido.

b) Minutas con proyecto de decreto

**1.** Expediente: 6651.

Fecha: 14 de octubre de 2015.

Por el que se reforman las fracciones XI y XII, y se adiciona una XIII al artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Senado.

Estado: Concluido.

**2.** Expediente: 6735.

Fecha: 14 de octubre de 2015.

Por el que se reforma el artículo 8o. de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Senado.

Estado: Concluido.

**3. Expediente: 6737.**

Fecha: 14 de octubre de 2015.

Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Senado.

Estado: Concluido.

**4. Expediente: 6.**

Fecha: 14 de octubre de 2015.

Para adicionar los incisos l) y m) a la fracción VI del artículo 7o. de la Ley General de Cambio Climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Senado.

Estado: Concluido.

**5. Expediente: 9475.**

Fecha: 8 de febrero de 2018.

Que expide la Ley General de Biodiversidad; abroga la Ley General de Vida Silvestre; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con opinión de las Comisiones de Asuntos Indígenas, y de Cambio Climático.

Origen-proponente: Senado.

Estado: Concluido.

**c) Propositiones con punto de acuerdo**

**1. Expediente: 411.**

Fecha: 14 de octubre de 2015.

Por el que se exhorta a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a promover la creación de comisiones ordinarias de cambio climático y la expedición de legislación en la materia.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputada Elva Lidia Valles Olivera.

Estado: Concluido.

**2. Expediente: 579.**

Fecha: 16 de octubre de 2015.

Por el que se exhorta a las autoridades ambientales y de educación a diseñar e implantar programas de difusión de información relativa al cambio climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputado Javier Octavio Herrera Borunda.

Estado: Concluido.

**3. Expediente: 1564.**

Fecha: 9 de febrero de 2016.

Por el que se exhorta al gobierno federal a considerar el cambio climático una amenaza real a la seguridad nacional e implantar acciones para reducir su efecto en la población del país.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputado Javier Octavio Herrera Borunda.

Estado: Concluido.

**4. Expediente: 2580.**

Fecha: 12 de abril de 2016.

Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático a difundir los avances de la integración del atlas nacional de vulnerabilidad al cambio climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Diputada Mirza Flores Gómez.

Estado: Concluido.

### 5. Expediente: 4767.

Fecha: 29 de noviembre de 2016.

Por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas a establecer en su presupuesto una partida específica en materia de cambio climático.

Turno: Comisión de Cambio Climático.

Origen-proponente: Plural.

Estado: Concluido.

### 3.2. Avance del trabajo legislativo

Al finalizar el periodo de que se informa, 40 expedientes se tienen por asuntos cuyo proceso legislativo está reglamentariamente concluido, lo cual representa 100 por ciento de los asuntos recibidos.

De los asuntos concluidos, 30 fueron dictaminados, 5 retirados a solicitud de los diputados proponentes y 5 concluidos por disposiciones reglamentarias.

Recibidos	Concluidos	Concluido	(porcentajes)
Total de asuntos	40	40	100
Proposiciones con punto de acuerdo	5		100
<b>Iniciativas</b>	30	30	100
<b>Minutas</b>	5	5	100

### Expedientes con proceso concluido (detalle)

Estado	Número
<b>1. Expedientes dictaminados*</b>	<b>30</b>
Iniciativas	0
Aprobadas	14
Desechadas	6
Minutas	5
Aprobadas	3
Desechadas	2
Proposiciones con punto de acuerdo	5
Aprobadas	5
Desechadas	0
<b>2. Expedientes retirados</b>	<b>5</b>
<b>3. Expedientes desechados por reglamento</b>	<b>5</b>
Iniciativas	5
Minutas	0
Proposiciones de acuerdo	0
<b>4. Total de expedientes concluidos</b>	<b>40</b>

\* Incluye turnos para opinión.

### 4. Viajes de trabajo y actividades

#### 4.1. Viajes de trabajo nacionales e internacionales

Durante el periodo que se informa la diputada presidenta María García Pérez realizó un viaje internacional de trabajo.

#### Diálogo internacional “Políticas forestales para la adaptación y mitigación del cambio climático”

Fecha: 24 a 26 de abril de 2018.

Organizadores: International Conservation Caucus Foundation y Centro de Altos Estudios Legislativos de Colombia.

Sede: Bogotá, Colombia.

Como presidenta de la Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la diputada María García Pérez, participó en la

mesa de diálogo internacional “Políticas forestales para la adaptación y mitigación del cambio climático”.

En el encuentro, legisladores de Perú, Colombia y México se reunieron para debatir con líderes del Gobierno Nacional, sector empresarial, academias y organizaciones no gubernamentales, acerca de las experiencias de cada país en el trabajo por la promoción de políticas y legislación en favor de la adaptación del cambio climático y el desarrollo sostenible en temas forestales.

La Mesa de Diálogo Internacional fomento el Trabajo Conjunto Regional en favor de la adaptación del cambio climático y los Objetivo de Desarrollo Sostenible en temas forestales Liderado por los Caucus Conservacionistas de Colombia, México y Perú, con el apoyo de la International Conservation Caucus Foundation, Política y Legislación Ambiental (Polea) y el Centro de Altos Estudios Legislativos, se llevó a cabo la primera Mesa de Diálogo Internacional multisectorial de alto nivel para discutir e intercambiar estrategias prácticas y casos de éxito sobre manejo forestal sustentable y su contribución para la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este espacio de diálogo y análisis permitió el intercambio de puntos de vista sobre la importancia de los territorios forestales en el desarrollo social y económico sostenible y la adaptación al cambio climático; evaluar las experiencias de políticas forestales basadas en la gestión colectiva de los territorios forestales; compartir información sobre las Estrategias Nacionales Redd+ y el papel del manejo sostenible de los bosques para su cumplimiento; y abrir espacios para conocer experiencias de manejo comunitario de territorios forestales y sus impactos en el desarrollo sostenible regional.

Los miembros de los tres caucus latinoamericanos que lideraron este escenario multisectorial incluyeron a los congresistas peruanos Miguel Ángel Torres Morales, Guido Lombardi Elías, María Elena Foronda, Armando Villanueva Mercado; congresistas mexicanos María García, Carlos Palomeque, José de Jesús Galindo, Patricia Sánchez y Edna González Evia; congresistas colombianos, presidente de la Cámara de Representantes, Rodrigo Lara Restrepo, segundo vicepresiden-

te de la Cámara, Germán Carlosama, senadores Juan Diego Gómez Jiménez, fundador del Caucus Conservacionista Colombiano, Luis Fernando Duque García, Rosmery Martínez Rosales, Daira Galvis Méndez, Maritza Martínez Aristizábal, Nora García, Nadia Blel; y señores representantes Germán Blanco Álvarez, Armando Zabaraín Arce, Eloy Chichi Quintero, Jack Housni, Mauricio Gómez Amín, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Eduardo Guevara y Alfredo Molina Triana, con el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, Luis Gilberto Murillo, doctor David Kaimowitz, director de Recursos Naturales y Cambio Climático, de la Fundación Ford, ingeniero José Carlos Fernández Ugalde, especialista forestal del Programa ONU-Redd, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, ingeniero Arturo Beltrán Retis, director general, Comisión Nacional Forestal, doctor Andrés Ávila Akerberg, director ejecutivo, Polea, Bill Millán, director global de Política, ICCF Group; y líderes del gobierno nacional de Colombia, sector empresarial, ONG y academia.

Como resultado de este encuentro se firmó una declaratoria legislativa en la cual se reconoce la importancia de los bosques y selvas como los pulmones del planeta, eje vital para mantener el equilibrio ecológico y gran aliado natural para combatir el cambio climático; así mismo su relevancia para el desarrollo económico y social a través de un manejo sustentable como una excelente herramienta para fomentar el desarrollo sostenible, donde los pueblos originarios y comunidades locales son actores fundamentales para la conservación de los ecosistemas forestales.

Concluyendo en un compromiso donde la unión esfuerzos trilaterales en la promoción del manejo forestal sustentable como un factor clave para la promoción del desarrollo sostenible, el combate al cambio climático, la conservación de la diversidad biológica y la generación de bienestar social, fomenten un trabajo regional conjunto desde el ámbito legislativo para seguir avanzando en estos temas desde y entre cada país respectivamente.

Así, ICCF Group promueve estos espacios multisectoriales que permitan el diálogo y articulación en pro de la toma de decisiones informadas para contribuir a la conservación del capital natural latinoamericano.

## 4.2. Actividades de la presidencia de la comisión

### Conferencia de prensa sobre la Ley General de Biodiversidad

Fecha: Martes 17 de abril de 2018.

Sede: Vestíbulo del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro.

La minuta que expide la Ley General de Biodiversidad fue turnada para su dictamen a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y para opinión a las Comisiones de Asuntos Indígenas, y de Cambio Climático de la Cámara de Diputados.

En esta conferencia de prensa, la diputada María García Pérez, en su calidad de presidenta de la Comisión de Cambio Climático, señaló que la aprobación de la minuta en el Senado se realizó sin la consulta a las comunidades y pueblos indígenas, con lo cual, de expedirse, se vulnerarían sus derechos establecidos el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Señaló que la minuta presenta debilidades en la parte de las sanciones administrativas y suprime disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que dejarían a algunas áreas protegidas sin salvaguarda, sobre todo las que tienen potencial de ser explotadas para extracción de minerales.

### 5 Foros, exposiciones, talleres y otras actividades de comisión

A la fecha del presente informe, la comisión había realizado un foro y dos exposiciones:

#### 1. Exposición fotográfica *Biodiversidad, cambio climático y contaminación*

Fecha: Martes 13 de marzo de 2018.

Sede: Vestíbulo principal del Palacio Legislativo de San Lázaro.

La exposición fotográfica “Biodiversidad, Cambio Climático y Contaminación”, tuvo como propósito reconocer el trabajo realizado por los niños y jóvenes que participaron en los concursos *Cambio climático y*

*biodiversidad y Cambio climático y contaminación*, organizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en México y la Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Diputados, asimismo la muestra se integró por más de 20 fotografías ganadoras.

La diputada presidenta de la Comisión, sostuvo que no sólo es importante poner en la agenda nacional el tema del cambio climático, sino influir en los niños y jóvenes. Destacó que la exposición es resultado de este trabajo que se realiza con el PNUMA y muestra la disposición de los niños y jóvenes.

En el primer concurso, *Cambio climático y biodiversidad*, participaron más de 3 mil 54 niños y jóvenes, y en el segundo concurso, *Cambio climático y contaminación*, se recibieron 2 mil 202 trabajos. El objetivo de ambos concursos fotográficos fue apostar a la educación ambiental y generar acuerdos y trabajos en conjunto con ONU Medio Ambiente, así como sensibilizar a las futuras generaciones.

Diputadas asistentes: María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, María Olivia Picazo Olmos, Alba María Milán Lara, Jacqueline Nava Mouett, Lucina Rodríguez Martínez, Jaime Mauricio Rojas Silva y Mariana Arámbula Meléndez, así como las integrantes de la Comisión de Cambio Climático, Mirza Flores Gómez e Idania Itzel García Salgado.

### 2 Conversatorio “El sector forestal y el cambio climático en el plan de gobierno que México necesita”

Fecha: miércoles 21 de marzo de 2018

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

En el encuentro, el diputado Christian Alejandro Carrillo Fregoso, integrante de la Comisión de Cambio Climático, fue el encargado de la inauguración.

En esta inauguración el diputado Carrillo Fregoso señaló que nuestro país invierte alrededor de 37.2 veces más en la reconstrucción por daños causados por desastres naturales que en la prevención de estos fenómenos, asimismo indicó que 15 por ciento del territorio nacional, 68 por ciento de la población y 71 por ciento de la economía son vulnerables a los efectos de los embates de la naturaleza.

Señaló que el cambio climático es el gran reto que enfrenta la humanidad. Destacó que México se comprometió a que para 2030 alcanzaría una tasa cero de deforestación, por lo que consideró que este conversatorio abre un espacio de análisis y reflexión en torno a la protección de bosques y el cambio climático.

El director ejecutivo de Polea, Andrés Ávila Akerberg, pidió en los planes de desarrollo del gobierno se incluyan los temas de cambio climático, estrategias de adaptación ante sus efectos y acciones que permitan alcanzar la tasa cero de deforestación. Señaló que, al hablar de desarrollo sustentable de los bosques, el mayor reto es la actividad intergeneracional, para que las diferentes posturas que hoy se presentan sienten las bases de lo que se busca a futuro.

Chantal Chastenay, ministra consejera de la embajada de Canadá en México, destacó que una de las áreas de mayor cooperación entre ambas naciones es el medio ambiente, así como los temas de la resiliencia ante el cambio climático, la conservación y uso sustentable de biodiversidad y el propiciar las mejores prácticas para el cuidado forestal.

Apuntó que ya existen comunidades en el mundo que presentan efectos de este cambio, pues sufren severas sequías, inundaciones y golpes de calor, entre otros fenómenos, lo que afecta principalmente a mujeres y niñas, debido a las disparidades de género. Asimismo, agradeció la asistencia de brigadistas mexicanos que prestaron sus servicios para combatir los pasados incendios forestales en Alberta y Columbia Británica.

El conversatorio se integró por dos mesas de trabajo: “Propuestas de proyectos de gobierno para el sector forestal”.

Durante la mesa “Importancia del sector forestal para el desarrollo de México”.

Participantes: Señora Chantal Chastenay, ministra consejera de la embajada de Canadá en México; Jorge Carlos Fernández, especialista de la FAO en ONU-Redd; Jorge Fernández, coordinador general de Información y Planeación de la Conafor; Iván Zúñiga, coordinador de Políticas Públicas y Comunicación de Polea; y Andrés Ávila Akerberg, director ejecutivo de Polea.

Legisladoras y legisladores participantes: Christian Alejandro Carrillo Fregoso, María Olivia Picazo Olmos, Alba María Milán Lara, Jacqueline Nava Mouett, Lucina Rodríguez Martínez, Jaime Mauricio Rojas Silva y Mariana Arámbula Meléndez, Mirza Flores Gómez, Idania Itzel García Salgado, María Chávez García, Cecilia Soto González.

### **3 Exposición pictórica “México megadiverso y sus vecinos ocultos. Un reto hacia el cambio climático”**

Fecha: 24 de abril de 2018.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Exposición pictórica *México megadiverso y sus vecinos ocultos. Un reto hacia el cambio climático*

A través de una campaña cultural de protección de la biodiversidad, la Sociedad Mexicana para la Protección de Especies Prioritarias coordina el proyecto Los vecinos ocultos, en el cual se presentan obras de teatro de educación ambiental y montan zoológicos de peluche para concientizar a los niños sobre su importancia en los ecosistemas.

El licenciado José Orozco Almanza es fundador de la sociedad y creador de doce obras de teatro que se presentan en diferentes escuelas de la Ciudad de México y en el Museo Nacional de Culturas Populares. Cada puesta en escena es enlazada a un peluche que los niños pueden adquirir.

Los peluches elaborados por los miembros del grupo son figuras basadas en animales endémicos del Valle de México. Cada juguete respeta las características morfológicas del organismo y va acompañado de un audiolibro con toda su historia natural, cultural y de otras especies de la biodiversidad. Además, hay acceso abierto al portal web en el que pueden consultarse los eventos del proyecto y datos curiosos sobre el organismo.

El peluche adoptado contempla que el público valore y conozca la vida silvestre, con el fin de reducir la compra ilegal de fauna silvestre.

El nombre de Vecinos Ocultos surgió como metáfora a la cercanía que existe con los organismos endémicos del valle de México. La urgencia de crear campañas

para conservar la biodiversidad es de vital importancia, ya que existen pocos esfuerzos enfocados en educación ambiental.

#### 4. Foro *Las energías renovables. Apuesta al futuro*

Fecha lunes 14 de mayo de 2018.

Sede: Portal del Diezmo,  
San Juan del Río, Querétaro.

Las energías alternativas están en auge, lo que las convierte en un sector con un enorme potencial, no solo suponen el futuro del desarrollo energético sino que fomentan la investigación, el desarrollo y, por tanto, el empleo.

En este contexto, el sector de las energías alternativas tiene un mercado en crecimiento que abre importantes e interesantes perspectivas de trabajo.

Según el informe del balance anual del empleo en energías renovables de la Agencia Internacional de Energías Renovables (Irena), en 2017, los datos de empleo en el sector solar y eólico se han duplicado en los últimos cuatro años; más de 10.3 millones de personas trabajan en el sector de las energías renovables. Países como China, Brasil, Estados Unidos, Japón, India o Alemania son los que están al frente de la oferta de puestos de trabajo en el sector, así como del desarrollo renovable, ya sea eólico o solar.

Hoy en día países e instituciones gubernamentales están comprometidos a pasar a la acción para hacer frente al cambio climático con políticas energéticas de apoyo a las fuentes renovables. Por este motivo, es necesaria una planificación estructurada que incluya un marco regulatorio amplio y estable que potencie las renovables y sus beneficios, y que ayude a llevar a cabo todo el proceso de transición energética.

Ésta es una de las causas del auge de la demanda de empleos en el sector de las energías renovables, entre otras.

El objetivo de este foro se centró en demostrar que la apuesta al futuro energético está en las renovables. Asimismo, constó de los siguientes paneles:

Panel: Potencial de las energías renovables en México

La naturaleza nos brinda una amplia variedad de opciones para generar energía. Se trata principalmente de saber cómo convertir la luz solar, el viento, la biomasa o el agua en electricidad o calor de la manera más eficiente y sostenible.<sup>1</sup> México cuenta de manera abundante con recursos energéticos renovables y con recursos humanos capaces de generar investigación y desarrollo para apropiarse o crear las tecnologías necesarias y promover una industria nacional. También cuenta con un marco jurídico específico y con estrategias y programas para hacer que la energía renovable tenga una mayor participación en el país; sin embargo, las metas plasmadas por el gobierno federal en los documentos de planeación del sector energético aún son mínimas, al menos para la próxima década.

Diversos estudios sobre la valoración del potencial de energías renovables en el país estiman que México cuenta con recursos suficientes para satisfacer las necesidades energéticas de manera eficiente y segura:

- Si se aprovechara el potencial solar, bastaría una superficie de 625 kilómetros cuadrados equipados con sistemas fotovoltaicos, en Sonora o Chihuahua, para generar toda la energía eléctrica que requiere hoy el país.
- El potencial eólico aprovechable se ha estimado que podría alcanzar los 50 000 MW. Una evaluación realizada con imágenes satelitales en el Istmo de Tehuantepec arrojó un potencial de cerca de 10 mil megavatios, incluyendo posibles instalaciones en el mar.
- El potencial de generación de electricidad a través de plantas minihidráulicas se calcula en 3 mil 250 megavatios.
- El potencial de bioenergía va mucho más allá del que se hace en la actualidad. Se calcula que el potencial total podría alcanzar los 4 mil 500 PJ/año.
- En cuanto a la energía geotérmica, no se ha realizado una evaluación minuciosa de su potencial, pero se calcula que podrían.

Panel: Beneficios de la energía renovable.

- Se reduce el oneroso subsidio eléctrico del gobierno y se alivian las pérdidas de energía en la distribución, estimadas en 40 por ciento.

- Reducción de los apagones.
- Fomenta la transparencia contributiva de los usuarios ya que los beneficiarios deben ser transparentes en las declaraciones de impuestos e incluso promueve el pago de más impuestos.
- Evita el robo de energía debido a que se requiere un medidor monitoreado por las Edes.
- Contribuye a la competitividad empresarial debido a la reducción de su factura eléctrica sin la incertidumbre de aumento de costos energéticos.
- Los créditos fiscales sólo tienen una duración de 3 años y los usuarios producirán energía gratis por más de 25 años para su autoconsumo.
- Contribuye a la sostenibilidad energética. Producir energía limpia representa un ahorro de divisas para el Estado y reduce la dependencia energética.
- Contribuye a la sanidad ambiental, fomentando el turismo y evitando millones de toneladas de CO2 emitidas a la atmósfera.
- Contribuye a que todas las empresas del país, como todas las del mundo, sigan sus políticas de disminuir su consumo de combustibles fósiles.
- Un sector de energías renovables sólido representa una fuente de creación de empleos significativo y fomenta el desarrollo educativo y profesional en áreas de tecnología, ingeniería y finanzas.
- Asegura que las futuras generaciones puedan disfrutar de un país enriquecido por sus recursos naturales y protegido por políticas saludables y progresistas.

Panel: Economía verde: tecnologías limpias.

México y la energía futura, recientemente la secretaria de Energía, Georgina Kessel, comentó que el desarrollo creciente de las energías renovables en el país, no era necesariamente para obtener energía a menores costos, sino para invertir de cara al futuro, “porque llegará el momento en que no habrá hidrocarburos”, planteó.

En enero de 2006, la Comisión Reguladora de Energía publicó el modelo de contrato para la interconexión de las fuentes intermitentes de energía renovable (eólica, solar, mini hidráulica). Ésta se diseñó para permisionarios de autoabastecimiento superiores a los .05 Mega Watts que utilizan la red del Sistema Eléctrico Nacional de la Comisión Federal de Electricidad para transmitir energía eléctrica. Es decir, las empresas que producen dicha energía bajo distintas modalidades como autoabastecimiento, cogeneración, exportación, usos propios continuos, importación, pequeña producción y producción independiente.

Junto con el Convenio para el Servicio de Transmisión de Energía Eléctrica para Fuentes de Energías Renovables, son el escenario para el desarrollo de proyectos de energías renovables en México.

Por otra parte, el Inventario Nacional de las Energías Renovables en el que se trabaja actualmente, servirá para dar mayor claridad respecto de los atributos y diferencias de las mismas, así como también proporcionará información acerca de su potencial. Respecto a esto y para determinar beneficios económicos se considerará: aportación de capacidad; ventajas para futuros usuarios sin acceso a redes eléctricas; menores riesgos y costos por la combinación de tecnologías; menores externalidades negativas; otras ventajas como son financieras (la emisión de bonos de carbono, entre otros).

### Conclusiones

Pese a las regulaciones producto de la reforma energética, y de las diferentes disposiciones legales que crean el marco regulatorio para las energías renovables, sigue haciendo falta una visión de Estado más amplia y ambiciosa. Aún en los instrumentos de planeación del sector energético nacional se plasma una participación minoritaria de las energías renovables para generar electricidad para el servicio público en el país. De acuerdo a la prospectiva del sector eléctrico 2010-2025, la generación de electricidad con base en fuentes renovables representó en 2009, apenas 3 por ciento del total, únicamente haciendo uso de energía eólica y geotermoelectrica. En la siguiente figura se muestra la distribución de las diferentes tecnologías para generación de electricidad. Por otro lado, las metas propuestas para el año 2025 no son más alentadoras. Diferentes instrumentos legales, programas y estrategias

sostienen una visión energética que seguirá manteniendo la participación de las energías renovables en una escala sumamente reducida en comparación con el uso de combustibles fósiles.

Participantes: diputado Gerardo Leonel Cordero Lerma; doctor Andes Ávila Akerberg, director ejecutivo, Políticas y Legislación Ambiental; licenciada Viridiana Vázquez Guerrero, gerente general Asociación Mexicana de Energía Solar Fotovoltaica; diputada María García Pérez, presidenta de la Comisión de Cambio Climático de la LXIII Legislatura.

## 6. Ejercicio del presupuesto operativo de la Comisión de Cambio Climático.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se aplicaron recursos del presupuesto operativo de la comisión por 159 mil 364.50 pesos, los cuales fueron aplicados para los siguientes conceptos:

- Realización del conversatorio “El sector forestal y el cambio climático en el plan de gobierno que México necesita”.
- Asesoría profesional para el análisis, de la Ley General de Biodiversidad.
- Realización de la exposición “México megadiverso y sus vecinos ocultos, un reto hacia el cambio climático”.
- Realización del foro “Las energías renovables, apuesta al futuro”.

Atentamente  
Diputada María García Pérez (rúbrica)  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE MARZO-31 DE MAYO DE 2018

La Comisión de Energía de la LXIII Legislatura, con base en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, da cuenta de las actividades realizadas del 10 de marzo al 31 de mayo de 2018.

### 1. Integrantes

La Comisión de Energía al cierre de este informe cuenta con 23 integrantes: 10 diputados del Partido Revolucionario Institucional; 5 del Partido de Acción Nacional; 3 del Partido de la Revolución Democrática; 2 del Partido Verde Ecologista de México; 1 de Movimiento Regeneración Nacional; 1 de Nueva Alianza; y 1 de Movimiento Ciudadano.

De este modo, la comisión al periodo que se informa se conformaba por los siguientes legisladores:

Presidente: Diputado Francisco Escobedo Villegas

Junta Directiva: Diputados Alfredo Anaya Orozco (PRI); Mario Alberto Mata Quintero, Fernando Navarrete Pérez (PRI), Miguel Ángel Piña Garibay (PRI), Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN), Elio Bocanegra Ruiz (PRD), Julio Saldaña Morán (PRD), Sofía González Torres (PVEM) y Macedonio Salomón Taméz Guajardo (MC).

Integrantes: Diputados Amador Rodríguez Leonardo (PRD), José Antonio Arévalo González (PVEM), Carlos Bello Otero (PAN), Juan Alberto Blanco Zaldívar (PAN), José del Pilar Córdova Hernández (PRI), Luis Manuel Hernández León (Nueva Alianza), Guadalupe Hernández Correa (Morena), Érick Alejandro Lagos Hernández (PRI), Rocío Matesanz Santamaría (PAN), Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI), Cesar Augusto Rendón García, Esdras Romero Vega (PRI), Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI).

Durante el periodo que se informa, la Junta de Coordinación Política notificó los siguientes cambios de diputados integrantes en la Comisión de Energía:

**Altas****2 de marzo de 2018**

Miguel Ángel Piña Garibay

**6 de marzo de 2018**

Francisco Escobedo Villegas

**Bajas****22 de marzo de 2018**

Susana Corella Platt

Édgar Castillo Martínez

María de los Ángeles Rodríguez Aguirre

**27 de marzo de 2018**

Roció Nahle García

**25 de abril de 2018**

Sharon María Teresa Cuenca Ayala

**26 de abril de 2018**

Juan Carlos Ruiz García

**2. Reuniones****2.1. Vigésima Reunión Ordinaria**

Tuvo verificativo el día 12 de abril de 2018, en donde se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, en el salón protocolo del edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la Vigésima Reunión Ordinaria de trabajo según el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura y aprobación del acta de la décima novena reunión ordinaria; 4. Discusión y votación de proyectos de dictamen; 5. Aprobación del primer informe semestral del tercer año de legislatura; 6. Asuntos Generales.

Los diputados presentes: Francisco Escobedo Villegas, Alfredo Anaya Orozco, Mario Alberto Mata Quintero, Juan Carlos Ruiz García, Sofía González Torres, Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Carlos Bello Otero, Juan Alberto Blanco Zaldívar, Sharon M. T. Cuenca Ayala, José del Pilar Córdova Hernández, Luis Manuel Hernández León, Érick Alejandro Lagos Hernández, Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, César Augusto Rendón García, Esdras Romero Vega, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Los diputados ausentes al inicio de la reunión: Fernando Navarrete Pérez, Miguel Ángel Piña Garibay, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Julio Saldaña Morán, Elio Bocanegra Ruiz, Leonardo Amador Rodríguez, José Antonio Arévalo González, Guadalupe Hernández Correa, Rocío Matesanz Santamaría, David Jiménez Rumbo.

La reunión sometió al pleno para su discusión y aprobación estos cinco asuntos:

Proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 130 Bis a la Ley de Hidrocarburos y 9 Bis a la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos.

Proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa por la cual se abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2002.

Proyecto de dictamen en sentido negativo de las comisiones unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Energía, de la iniciativa con proyecto de que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación y adiciona un artículo 7-bis a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, para que en términos del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, se evalúe la pertinencia de reclasificar la tarifa eléctrica en el municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

Dictamen por el que se considera cumplimentado el objeto de la proposición con punto de acuerdo por el

que exhorta a la CFE a que establezca como tarifa única por el suministro del servicio de energía eléctrica la tarifa 1 F en el estado de Chiapas.

Debido a que los anteriores dictámenes fueron enviados con antelación a los diputados integrantes de la comisión y que en la reunión de junta directiva, realizada días antes, fueron analizados y discutidos por sus diputados secretarios, los dictámenes fueron aprobados por unanimidad.

Igualmente, fue aprobado por todos los diputados asistentes el primer informe semestral de actividades de la Comisión de Energía, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero 2018.

## 2.2. Reuniones de Junta Directiva

Como quedó asentado previo a la vigésima reunión ordinaria descrita, el 20 de marzo se efectuó la reunión de junta directiva con el objetivo de formular, conforme lo dispone la fracción IX, del artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados el orden del día respectivo y acordar el trámite de los asuntos legislativos programados.

## 3. Trabajo Legislativo

### 3.1. Asuntos turnados

Durante el período del 10 de marzo al 31 de mayo de 2018, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Energía 13 asuntos, de los cuales 7 fueron proposiciones con punto de acuerdo y 6 iniciativas con proyecto de dictamen.

A continuación, se detallan estos asuntos y su estado legislativo al período que comprende el presente informe.

### 3.2. Avance legislativo

Considerando los asuntos arriba descritos junto con los documentos turnados, la Comisión de Energía ha recibido desde el 8 de octubre de 2016, fecha de su instalación, hasta el 31 de mayo del año en curso un total de 160 expedientes, de los cuales han concluido su proceso legislativo.

El cuadro 1 presenta el estado de los 160 asuntos turnados de acuerdo a su naturaleza legislativa.

Cuadro 1

COMISIÓN DE ENERGÍA					
Estado de los asuntos turnados por su naturaleza legislativa al 31 de mayo de 2018					
Estado	Naturaleza Legislativa				
	Iniciativas	PCPA	Minutas	Opiniones	Total
Dictaminados	23	45	6	0	74
Retirados	10	-	-	-	10
Concluidos por proceso Legislativo	28	38	-	5	71
Pendientes en Plazo de Dictamen	5	0	-	-	5
<b>Asuntos Turnados</b>	<b>66</b>	<b>83</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>160</b>

En el cuadro 2 se muestran los asuntos turnados de acuerdo al tema central contenido en la exposición de motivos y los objetivos de las reformas propuestas.

Cuadro 2

COMISIÓN DE ENERGÍA						
Temas Relevantes de los Asuntos Turnados al 31 de mayo de 2018						
Temas	Tipo de Asuntos					
	Iniciativas	PCPA	Minutas	Opiniones	Total	% del Total
Precios y Tarifas	15	36	0	4	55	34.38%
Energías Renovables	8	3	3	0	14	8.75%
Hidrocarburos	13	14	0	0	27	16.88%
Electricidad	7	5	1	0	13	8.13%
Medio Ambiente	5	2	0	1	8	5.00%
Horario Estacional	6	0	1	0	7	4.38%
Consejeros y Comisionados	4	0	0	0	4	2.50%
Geotermia	1	1	0	0	2	1.25%
PEMEX	2	18	0	0	20	12.50%
CFE	1	2	0	0	3	1.88%
Otro	4	2	1	0	7	4.38%
<b>Suma</b>	<b>66</b>	<b>83</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>160</b>	<b>100%</b>

En el cuadro 3 se agrupan los asuntos turnados por grupo parlamentario al que pertenece el diputado proponente e instancia legislativa que lo originó, distribuido según su naturaleza legislativa.

COMISIÓN DE ENERGÍA						
Temas Relevantes de los Asuntos Turnados al 31 de mayo de 2018						
Temas	Tipo de Asuntos					
	Iniciativas	PCPA	Minutas	Opiniones	Total	% del Total
Precios y Tarifas	15	36	0	4	55	34.38%
Energías Renovables	8	3	3	0	14	8.75%
Hidrocarburos	13	14	0	0	27	16.88%
Electricidad	7	5	1	0	13	8.13%
Medio Ambiente	5	2	0	1	8	5.00%
Horario Estacional	6	0	1	0	7	4.38%
Consejeros y Comisionados	4	0	0	0	4	2.50%
Geotermia	1	1	0	0	2	1.25%
PEMEX	2	18	0	0	20	12.50%
CFE	1	2	0	0	3	1.88%
Otro	4	2	1	0	7	4.38%
<b>Suma</b>	<b>66</b>	<b>83</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>160</b>	<b>100%</b>

## 4. Viajes de Trabajo

En el periodo que comprende el presente informe no se llevaron a cabo viajes de trabajo por ningún legislador integrante de la comisión, que haya estado relacionado con algún tema de energía.

## 5. Otras actividades

### Gestiones

La Comisión de Energía sostuvo diversas reuniones de trabajo con representantes de organismos sociales, públicos y privados, en las que se abordaron distintos temas vinculados con el sector energético y se apoyaron gestiones de ciudadanos y organizaciones del sector privado y social, para que las dependencias vinculadas con el sector energético atendieran sus peticiones y propuestas.

A continuación, se enlistan las reuniones de trabajo realizadas:

- 13 de marzo de 2018

Enlace de la Cámara de Diputados con Pemex

Licenciado Juan Carlos Chávez Becerril

- 13 de marzo de 2018

Director General de Vinculación Interinstitucional y su secretario particular

Ingeniero Ismael Orozco, licenciado Cristopher García

La CFE atendió las solicitudes recibidas, exponiendo la situación de la facturación de cada una de las quejas recibidas.

## 6. Información Institucional

### 6.1. Documentos informativos de organismos del sector energético

Con fundamento en la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del artículo 113 de la Ley de Petróleos Mexicanos y del artículo 111 de la Ley Federal de Electricidad, la Comisión de Energía recibió y guardó en sus archivos físicos y digitales diversos documentos elaborados por organismos del sector energético. La documentación fue hecha del conocimiento de los integrantes y asesores de la comisión para su posible consulta. Los informes recibidos y clasificados son los siguientes:

- Informe sobre el uso de endeudamiento, correspondiente al segundo semestre de 2017; que remite la Comisión Federal de Electricidad en fecha 24 de abril de 2018.

- Informe Anual de Petróleos Mexicanos, correspondiente al ejercicio 2017; que remite la Secretaría de Gobernación en fecha 26 de abril de 2018.

- Información correspondiente al periodo enero-marzo de 2018; por el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias.

- Convenio ININ-SUTIN a los servidores públicos, presentado por el ININ en fecha 9 de marzo de 2018.

- Información de Pemex sobre su primer semestre de actividades de 2018, enviado con fecha 23 de marzo de 2018.

- Informe anual de 2017 de la Comisión Federal de Electricidad, que remite el Senado de la Republica en fecha 8 de abril de 2018.

- Dictamen de los estados financieros y el informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto de operación, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo, enviado por el Senado de la Republica en fecha 8 de abril de 2018.

### 6.2. Respuestas a puntos de acuerdo

Se recibieron respuestas a exhortos aprobados de proposiciones con punto de acuerdo para dependencias del Ejecutivo federal, relacionadas con el servicio de suministro energía eléctrica. Dichas respuestas se subieron a la página del microsítio electrónico de esta comisión y se registraron en los archivos físicos, así como en la base de datos de la comisión. Las respuestas en cuestión fueron las siguientes:

1. Respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita revisar el correcto funcionamiento de los instrumentos de medición de temperaturas de sus estaciones meteorológicas en el estado de Tamaulipas y en todas aquellas entidades y zonas del país que registren altas temperaturas.

2. Respuesta al punto de acuerdo por el cual exhortan a la CFE, para que revisen los convenios de colaboración vigentes con las entidades federativas, mediante los que se apoya a los usuarios que presentan adeudos, con la finalidad de identificar alternativas que permitan incrementar las facilidades para el pago de los deudores y por otra parte, que negocien los convenios con aquellos Estados que aún no cuentan con esquemas de apoyo.

3. Respuesta del punto de acuerdo por el que se exhorta se evalué la pertinencia de implementar un programa que permita favorecer a la población afectada por los sismos del 7 y 19 de septiembre en materia de energía eléctrica y agua potable.

### **7. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración**

Durante el periodo del presente informe, se cumplió en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros en apego a los lineamientos que regulan la aplicación de los fondos fijos para las comisiones ordinarias de esta LXIII Legislatura, no solicitando al Comité de Administración ningún apoyo económico extraordinario al monto correspondiente de dicho fondo fijo.

Atentamente

Diputado Francisco Escobedo Villegas (rúbrica)  
Presidente

DEL DIPUTADO ADOLFO MOTA HERNÁNDEZ, RELATIVO AL DECIMONOVENO ENCUENTRO INTERNACIONAL VIRTUAL EDUCA BAHÍA 2018, LLEVADO A CABO DEL LUNES 4 AL VIERNES 8 DE JUNIO DE 2018 EN SALVADOR, BRASIL

Organización creada en 2001 para impulsar la innovación en educación con el objetivo de favorecer la transformación social y el desarrollo sostenible, especialmente en América Latina y el Caribe. Fueron instituciones signatarias del Acuerdo Marco Virtual Educa (de fecha 2 de diciembre de 2003, Washington DC y Madrid) la Organización de los Estados Americanos (OEA) <http://www.oas.org/es/> –a cargo de las cumbres de las Américas de jefes de estado y de gobierno– y a la Secretaría General Iberoamericana (Segib) <http://segib.org/>, responsable de las cumbres iberoamericanas de jefes de estado y gobierno.

Su secretaría general estuvo adscrita a la sede de la Segib (Madrid) hasta 2010, y a la sede de la OEA (Washington DC) durante el periodo 2011-2016. El acuerdo marco incorporó al proyecto el eje iberoamericano a través de la Segib, en tanto que la enmienda al Acuerdo Marco (Washington DC, 26 de mayo de 2011) reforzó la colaboración con el Caribe, a través de la OEA.

Por mandato de su patronato (Resolución de fecha 9 de junio de 2014, Lima, Perú), a partir del 1 de enero de 2017 Virtual Educa asumió un carácter global, pasando su secretaría general a la sede de la Virtual Educa Foundation, International Square, Washington DC, organización sin ánimo de lucro creada para gestionar proyectos multilaterales y un fondo fiduciario para zonas en riesgo de exclusión.

Paralelamente a ello se creó un espacio común de trabajo sobre la innovación educativa con la Perspectiva 2030, del que forman parte la SDGF (Programa de Desarrollo de Naciones Unidas), Banco Mundial, OEI, ISTE, Didacta y aquellas otras agrupadas en la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano (IMEDH), compuesta por OEA, Virtual Educa, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).

Virtual Educa opera a través de una alianza de instituciones internacionales, agencias multilaterales y enti-

dades públicas y privadas, reuniendo a los sectores público, empresarial, académico y sociedad civil.

### Órganos de coordinación

Los órganos rectores de Virtual Educa son: el Consejo Directivo (Board of Directors) y el Patronato (Board of Trustees).

#### a. Consejo Directivo

Desde el 26 de mayo de 2011 (fecha en que la presidencia del consejo directivo fue asumida por la OEA –dado que, según lo establecido en la enmienda al acuerdo marco de tal fecha, la secretaría general de Virtual Educa pasó a estar adscrita a la sede de la OEA, en Washington DC–) el Consejo Directivo ha estado presidido sucesivamente por la directora del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura, señora Marie E. Levens, y por los secretarios ejecutivos para el Desarrollo Integral, señor Jorge Saggiante; señora Sherry Tross y Ambassador, doctor Neil Parsan. Con fecha 20 de junio de 2016 (fecha de la reunión del Patronato de Virtual Educa 2016) asumió la Presidencia del Consejo el Secretario General Adjunto de la OEA.

#### b. Patronato

Desde 2007 y hasta la finalización de su mandato en 2012, el Patronato estuvo presidido por el presidente de la República Dominicana, doctor Leonel Fernández. Durante el periodo enero de 2013-junio de 2016, estuvo presidido por la vicepresidenta del gobierno del Perú, congresista Marisol Espinoza, quien continuó presidiéndolo a partir de esa fecha en su condición de congresista de la República del Perú y vicepresidenta del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).

### Órganos de seguimiento

#### a. Consejo Consultivo

Lo conforman representantes y expertos pertenecientes a organizaciones internacionales, gobiernos, instituciones académicas, sector corporativo, entidades de la sociedad civil, etcétera. Sus miembros realizan estudios e informes sobre el impacto de la cuarta revolución industrial, la globalización o la implantación del

paradigma tecnológico y sus efectos sobre la educación, planteando los desafíos que para ésta suponen los drásticos cambios de principios del siglo XXI en su evolución hacia la Educación 2030, así como los retos para la transformación social a través de la educación. Está presidido por el doctor Germán Anzola, presidente de la Asociación de Universidades de América Latina para la Integración (AUALCPI) y rector de la UDCA (Colombia).

#### b. Comisión Permanente

Tiene a su cargo el seguimiento y control de la ejecución de las actividades de Virtual Educa, así como proponer medidas para la realización del plan de acción anual. Se reúne trimestralmente. Su presidencia es rotativa.

#### c. Comisión Científica

Está compuesta por académicos especializados en educación, innovación, procesos de enseñanza-aprendizaje con el uso de tecnología, formación docente, desarrollo de contenidos, internacionalización, identificación de modelos de buenas prácticas, evaluación, etcétera. Tiene a su cargo el establecimiento de los criterios y la selección de las ponencias y comunicaciones de la programación de los encuentros y foros Virtual Educa. Está presidida por Álvaro H. Galvis (Colombia).

### XIX Encuentro Internacional Bahía 2018

Con la reunión del patronato se dio por inaugurado el *Foro global de educación e innovación*, del que participan instituciones, agencias y mecanismos de cooperación que buscan alcanzar una educación de calidad que promueva la inclusión y el desarrollo sostenible.

La reunión del patronato estuvo presidida por la congresista Marisol Espinoza, presidenta del Patronato Virtual Educa; Walter Pinheiro, secretario de Educación de Bahía; el doctor Heitor Gurgulino, presidente honorario de Virtual Educa Brasil; el senador Jorge Pizarro, secretario de Relaciones Interinstitucionales del Parlatino; y José María Antón, secretario general de Virtual Educa.

Los diferentes idiomas y acentos pronunciados en la noche del lunes 4 de junio, en el teatro Castro Alves

(TCA), señalaron la apertura oficial y el alcance del decimonoveno *Encuentro internacional virtual educa*, uno de los mayores eventos mundiales sobre innovación y tecnología aplicadas a la educación que, por primera vez, está siendo acogido en Bahía. Con el tema *Educación para transformar la sociedad en un espacio multicultural único*, el Virtual Educa promoverá el debate de acciones y experiencias bien sucedidas en educación, envolviendo tecnologías y contenidos digitales, diversidad, crecimiento económico y políticas públicas.

Paralelamente, el evento envolverá el *Foro global de educación e innovación*, evento donde participarán representantes gubernamentales y de instituciones nacionales e internacionales.

La apertura del encuentro contó con las presencias del gobernador Rui Costa, del secretario de la Educación, Walter Abeto, del secretario general del Virtual Educa, José María Antón, del presidente honorario del Virtual Educa, Heitor Gurgulino de Souza, además de profesores, estudiantes, investigadores y autoridades de diferentes organismos nacionales.

También hubo presentaciones musicales del proyecto Neojiba (Núcleos Provinciales de Orquestas Juveniles e Infantiles de Bahía) y de la banda Juventud Parqueana, formada por estudiantes del Centro Educacional Carneiro Ribeiro, Escuela Parque.

El gobernador Rui Costa habló sobre la oportunidad de Bahía de haber acogido el Virtual Educa. “Esta semana vamos a discutir con países de todo el mundo experiencias de educación positiva, siempre pensando en el profesional del futuro, pensando que las demandas de trabajo se alteran con el tiempo y pasamos por una nueva realidad, donde tenemos que posibilitar no sólo con la bolsa firmada, pero pueda también ganar su renta a través de nuevas perspectivas, como los emprendedores. Por eso, el gobierno está conocedor de esta realidad y siempre buscamos traer para los jóvenes la formación ciudadana y profesional”, afirmó.

El secretario Walter Abeto, comentó que el Virtual Educa ha transformado al Salvador, esta semana, en la Capital Mundial de la Educación. “En esta decimonovena edición, Bahía tendrá la oportunidad de debatir y dividir experiencias con países de Sudamérica, Central, Caribe y de Europa, de conocer los trabajos des-

arrollados, las buenas prácticas, y por qué no, las dificultades para aprender juntos a desarrollar el uso de tecnologías con contenidos”, destacó que esta es la primera vez que el Virtual Educa acontece en una escuela, el ICEIA, desafío pautado por Bahía, que mantendrá la unidad como un Centro de Formación Profesional, Emprendedor y Cultura, ahora completamente reformado.

En la reunión se resaltó la idea de siempre unir el uso de la tecnología con un contenido de calidad en la educación. Se presentaron 424 puntos del Proyecto de Enseñanza Media con Intermediación Tecnológica (Emitec), que promueve la educación en los lugares con difícil acceso a la educación. Procurar que la nueva educación promueva el aprendizaje a través del internet, con más de 7 mil contenidos producidos por profesores. Además de eso, se deben promover proyectos de conexión y ampliación de la banda ancha a todas las escuelas. Se deben generar concursos de excelencia pedagógica para profesores buscando su profesionalización y el contenido del aprendizaje, fortaleciendo el eje pedagógico.

### Programa

La programación del Virtual Educa contó con presentaciones de trabajos académicos de educadores, estudiantes y profesores y profesionales de la educación, además de charlas de escritores e investigadores brasileños y extranjeros, envolviendo la temática de la educación en el siglo XXI y su interés con la inclusión, la diversidad, el medio ambiente, la innovación, la tecnología y a personal docente. Uno de los destaques de la programación son los seis foros: *Foro de desarrollo tecnológico; Foro de inclusión, evaluación y calidad; Foro de educadores en la era digital, Foro de educación superior, Innovación e internacionalización, Foro de la formación a lo largo de la vida*. Cada foro promovió de tres a cuatro conferencias y presentaron una media de 45 trabajos de investigación referentes al tema del evento.

En el evento hubo una amplia participación de los estudiantes y profesores de escuelas de la provincia, que fueron protagonistas de varias actividades. Una de ellas fue la séptima edición de la Feria de Ciencias, Emprendedores e Innovación, en el ámbito de los proyectos de ciencia en las escuelas.

Los estudiantes de educación profesional y tecnológica presentaron proyectos relacionados a la educación emprendedora, que incluyen intervenciones y tecnologías sociales, de bajo costo y de gran alcance social. Se montaron 25 *stands* para la exposición de proyectos desarrollados por estudiantes de los cursos técnicos de nivel medio y de cursos de calificación profesional, quienes presentaron el resultado de acciones pedagógicas en la formación profesional para darles las herramientas que se necesitan en el mundo del trabajo los emprendedores. También montaron una cocina experimental, para que los visitantes pudiéramos participar de charlas sobre temas diversos como: seguridad en el ambiente doméstico y hasta degustar productos de la agricultura familiar.

Los Centros Juveniles de Ciencia y Cultura (CJCC), de Salvador, Itabuna, Victoria de la Conquista, Señor del Bonfim y Barreras, presentaron proyectos, muestras, *workshops*, y *chats*, sobre las actividades complementarias desarrolladas. Entre las iniciativas están temas como robótica, creación de música a partir del ordenador, el reciclaje como práctica pedagógica, ciencia, emprendedores y desarrollo de juegos. La participación de los CJCC en el encuentro envolverá más de 20 actividades. Experiencias de alfabetización del programa Todos por la Alfabetización; también hubo una charla con el presidente del Instituto Paulo Freire, Moacir Gadotti, en celebración a los 50 años de la Pedagogía del Oprimido, del educador Paulo Freire, También hubo muy diversos conferencistas.

Atentamente

Diputado Adolfo Mota Hernández (rúbrica)

## Indicadores

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ECONÓMICOS DE COYUNTURA



## Indicadores Económicos de Coyuntura

26 de junio de 2018

## CONTENIDO

- 1. Resumen Semanal**
- 2. Situación Económica en México**
  - Actividad Económica
  - Mercado Laboral
  - Inflación
  - Sector Financiero y Monetario
  - Mercado Petrolero
  - Sector Externo
  - Expectativas Económicas
  - Finanzas Públicas
- 3. Panorama Económico Internacional**
- 4. Agenda Económica**

**1. Resumen semanal del 18 al 22 de junio de 2018**

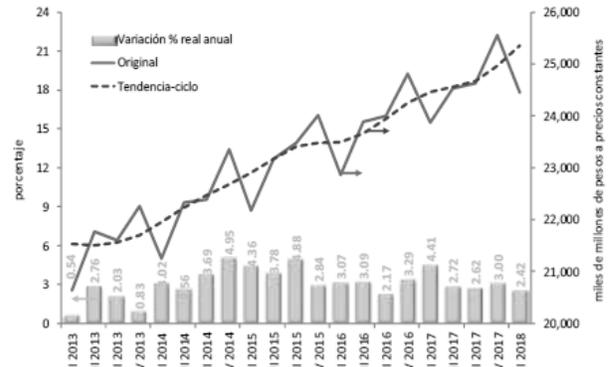
Indicador	Anterior	Reciente	Variación
Oferta y Demanda Global	4.41% I-Trim-2017	2.42% I-Trim-2018	-1.99 puntos porcentuales
Indicador Global de la Actividad Económica	-0.96% Abr-17	4.53% Abr-18	+5.49 puntos porcentuales
Sector Manufacturero (personal ocupado)	3.5% anual abr-17	3.1% anual abr-18	-0.4 puntos porcentuales
Índice Nacional de Precios al Consumidor	6.30% anual 1ra. quinc. Jun-17	4.54% anual 1ra. quinc. Jun-18	-1.76 puntos porcentuales
Reservas Internacionales millones de dólares (mdd)	173,275.7 mdd 8-jun-18	173,172.1 mdd 15-jun-18	-103.6 mdd
Tipo de Cambio, pesos por dólar (ppd)	20.7160 ppd 15-Jun-18	20.1264 ppd 22-Jun-18	-0.59 ppd (-2.85%)
Índice S&P/BMV IPC	46,938.82 unidades 15-Jun-18	46,737.64 Unidades 22-Jun-18	-201.18 unidades (-0.43%)
Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación, dólares por barril (dpb)	64.34 dpb 14-Jun-18	67.08 dpb 22-Jun-18	2.74 dpb (4.26%)
S H R F S P Miles de Millones de pesos (Mmp)	10,031.7 Mmp Observado Al 31 Dic 2017	9,997.4 Mmp Observado Al 30 Abr 2018	-34.2 Mmp (-0.3%)
Endeudamiento Interno Neto (Mmp)	503.3 Mmp Aprobado 2018	224.7 Mmp Observado Ene-Abr 2018	+278.6 Mmp (55.4%)
Costo Financiero (Mmp)	165.9 Mmp Programado Ene-Abr 2018	167.3 Mmp Observado Ene-Abr 2018	+1.4 Mmp (0.9%)
EEUU: Indicador Adelantado	0.4% mensual abr-18	0.2% mensual may-18	-0.2 puntos porcentuales
EEUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	221 mil 09-Jun-18	218 mil 09-Jun-18	-3 mil solicitudes (-1.36%)

## 2. Situación Económica en México

### Actividad Económica

#### Oferta y Demanda Global, 2013 - 2018 / I Trimestre

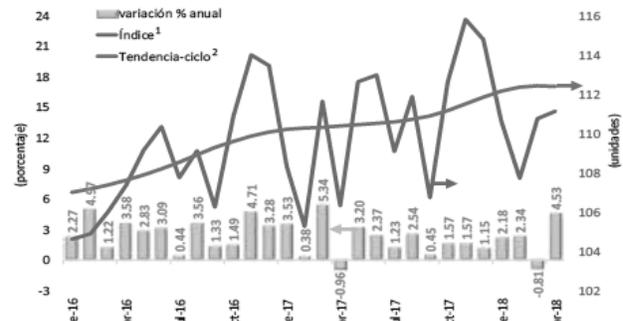
Oferta y demanda global de bienes y servicios con 33 trimestres de alzas consecutivas. En el I-Trim-18 tuvo un incremento real anual de 2.42%, cifra menor a la que registró en el mismo periodo de 2017 (4.41%). Del 1.30% del crecimiento del PIB, el consumo total contribuyó con 1.82 puntos porcentuales (pp), las exportaciones lo hicieron con 0.56 pp y la formación bruta de capital fijo (inversión) aportó 0.31 pp. Las importaciones tuvieron una colaboración negativa de 1.95 pp. Así, por componentes, la dinámica económica nacional provino, principalmente, de la demanda interna.



1/ Debido al método de estimación, al incorporarse nueva información la serie se puede modificar.  
 2/ Cifras originales, revisadas a partir del I-Trim-16, preliminares a partir del I-Trim-18. Año base 2013 = 100  
 Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

#### Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) y Componentes, 2016 - 2018 / Abril

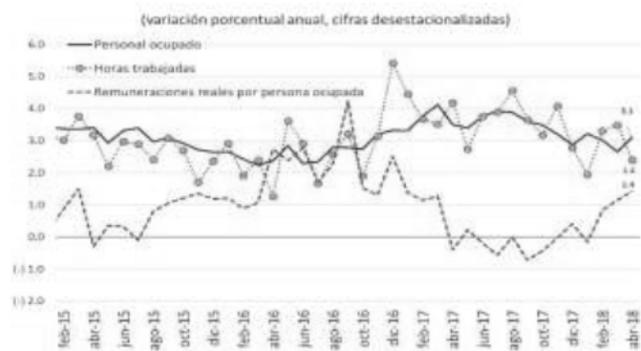
En el cuarto mes de 2018, la actividad económica nacional repuntó; el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) registró un incremento real anual de 4.53%, dicha cifra contrasta con la reducción que tuvo un año atrás (-0.96%); lo que se explicó por los resultados positivos de sus componentes. Así, mantiene una tendencia positiva. Con cifras ajustadas por estacionalidad, la actividad económica se deterioró al ir de una ampliación de 0.23% en el tercer mes de 2018 a un decremento de 0.57% en el cuarto mes.



1/ Cifras originales, preliminares a partir de enero de 2018. Año base 2013 = 100.  
 2/ Serie desestacionalizada; debido al método de estimación, al incorporarse nueva información la serie se puede modificar.  
 Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

#### Indicadores del Sector Manufacturero, 2015-2018/abr

En abril, el personal ocupado creció 3.1% respecto a igual mes del año anterior; no obstante, se mantiene por debajo de su tendencia de largo plazo. Las horas trabajadas aumentaron 2.4% y las remuneraciones reales por persona ocupada aumentaron 1.4%, recuperando una tendencia positiva, lo que favorece el poder adquisitivo de los trabajadores. En cifras originales, el personal ocupado aumentó 3.1% anual; las horas trabajadas 6.4%; las remuneraciones medias 1.8% y la capacidad de planta utilizada 1.3%, todas respecto al cuarto mes del año anterior.

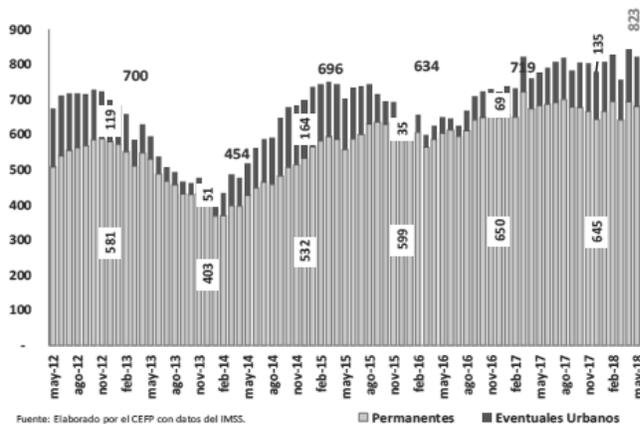


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

## Mercado Laboral

### Trabajadores Permanentes y Eventuales al IMSS, 2012 - 2018 / Mayo

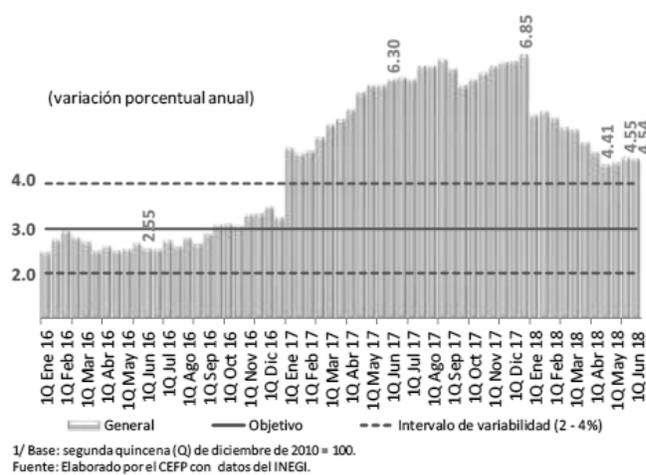
En mayo de 2018, el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU), excluye trabajadores del campo, ascendió a 19 millones 822 mil 853 cotizantes, cifra mayor en 822 mil 858 plazas respecto al mismo mes del año previo, equivalente a un crecimiento anual de 4.36%, de los cuales el 86.53% fueron permanentes y 13.47% eventuales urbanos. En comparación mensual, para mayo de 2018, los empleos aumentaron en 54 mil 473 plazas respecto al mes previo, lo que se tradujo en una variación del +0.28%.



## Inflación

### Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 2016 - 2018<sup>1</sup> / 1ra. quincena de Junio

En la primera quincena de junio de 2018, la inflación general anual se ubicó en 4.54%, si bien dicha cifra fue inferior a la de la quincena inmediata anterior (4.55%), a la de la segunda quincena de diciembre de 2017 (6.85%) y a la observada en el mismo periodo del año pasado (6.30%), fue superior a la de la segunda quincena de abril (4.41%). Empero, la inflación lleva 42 quincenas consecutivas por arriba de la meta y 35 veces ha rebasado el límite superior del intervalo de variabilidad (2.0–4.0%) establecido por el Banco de México. Los precios en general tuvieron un incremento quincenal de 0.13%, cifra inferior a la que se observó un año atrás (0.15%).



## Sector Financiero y Monetario

### Reservas Internacionales, 2015 - 2018 / Junio

Al 15 de junio de 2018, las reservas internacionales cerraron con un saldo de 173 mil 172.1 millones de dólares (mdd), presentando una disminución de 103.6 mdd respecto al viernes 8 de junio (173,275.7 mdd), de tal modo que acumulan un incremento de 370.3 mdd en lo que va del año. La variación semanal se explica por las mayores operaciones netas en divisas realizados principalmente por el gobierno federal y el cambio en la valuación de activos internacionales.



### Tipo de Cambio FIX, 2015 - 2018 / Junio

Del 15 al 22 de junio de 2018, el **tipo de cambio FIX** pasó de **20.7160 a 20.1264** pesos por dólar (ppd), presentando una ligera apreciación de 0.59 pesos (-2.8%). Asimismo, acumula una depreciación de 0.46 pesos (2.4%) y un promedio de 19.0599 ppd en lo que va del año. Cabe destacar que, **del 1 de enero al 22 de junio de 2018, el peso cae a su peor nivel el 15 de junio (20.7160 ppd)**; pero se mantiene por debajo de los 21 pesos. El comportamiento de la moneda mexicana frente al dólar se relaciona, principalmente, con la incertidumbre que se percibe debido a la cercanía del periodo electoral. Además, continúa la tensión comercial entre EEUU y China. Cabe destacar que, el peso muestra fortaleza en el mercado, vinculado con el aumento en la tasa de interés de referencia del Banco de México (Banxico).



### Índices Bursátiles, 2018 / Junio

Del 15 al 22 de junio de 2018, el **Índice S&P/BMV IPC** presentó una **disminución de 201.18 puntos (-0.43%)** cerrando en 46 mil 737.64 unidades. Además, acumula una caída de 2,616.78 unidades (-5.30% en pesos) en lo que va del año.

El **índice Dow Jones de Estados Unidos**, cerró la semana en 24 mil 580.89 unidades, lo que representó una baja semanal de 2.03%, acumulando una pérdida de 0.56% en lo que va del año. El comportamiento de los índices se relaciona, principalmente, con la tensión comercial entre EEUU y México, vinculado con la postergación de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); el mercado accionario percibe una mayor incertidumbre.

País	Índice	Variación porcentual	
		Semanal	Acumulada 2018
España	IBEX	-0.60	↓
Argentina	Merval	0.21	↑
Brasil	IBovespa	-0.17	↓
Inglaterra	FTSE 100	0.63	↑
Japón	Nikkei 225	-1.47	↓
Francia	CAC 40	-2.08	↓
Estados Unidos	Dow Jones	-2.03	↓
México	S&P/BMV IPC	-0.43	↓
Alemania	DAX-30	-3.31	↓

Nota: Con datos al 22 de junio de 2018. Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Investing.com.

## Mercado Petrolero

### Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo, 2017 - 2018 / Junio

Al 22 de junio de 2018, el precio promedio ponderado de la Mezcla Mexicana de Exportación se ubicó en 67.08 dólares por barril (dpb), cifra mayor en 2.74 dpb (4.26%) respecto al cierre de la semana pasada. En el mismo periodo semanal, en los mercados internacionales, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 73.67 dólares, lo que significó una caída de 3.07 dpb (4%). En tanto el WTI se situó en 69.92 dólares, registrando un incremento de 2.11 dpb (3.15%).

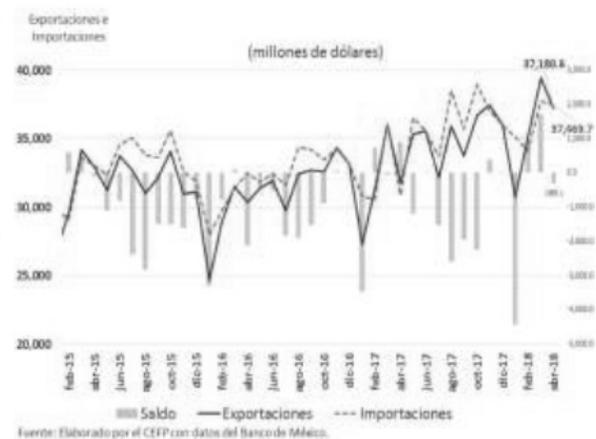


## Sector Externo

## Balanza Comercial, 2015 - 2018 / Abril

En abril, la **balanza comercial registró un déficit por 289.1 mdd, resultados del valor por exportaciones de 37 mil 180.6 millones de dólares (mdd), (17% más que en igual mes de 2017), frente a un total por importaciones de 37 mil 469.7 mdd, (21.4% mayores a la de hace un año).**

En el cuarto mes del año destacan los crecimientos de las exportaciones petroleras (54.4% anual) y no petroleras (15% anual), dentro de estas últimas las manufactureras aumentaron 19.9%, las extractivas 18.3%, y las agropecuarias 13.9%, todas respecto a abril de 2017.



## Expectativas Económicas

## Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, 2018 / Mayo

El sector privado elevó su expectativa sobre el crecimiento económico nacional de 2018 y espera sea de **2.26% (2.21% antes)** ubicándose dentro del intervalo (2.0-3.0%) estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); si bien fue mayor de lo registrado en 2017 (2.04%), se encontró por debajo de lo observado en 2016 (2.90%).

En tanto que subió su previsión sobre el crecimiento del PIB para 2019, al pronosticar una **ampliación de 2.34%**, dato mayor a la de abril (2.29%); aunque es mayor a lo esperado para 2018, está por debajo del límite inferior del rango anunciado por la SHCP (2.5-3.5%). Si bien se anticipa una mayor actividad económica, aún se encontrará por debajo de la observada en 2016.

El **pronóstico inflacionario mejoró para 2018 al anunciar sea de 3.92%** (3.98% un mes atrás); por lo que se advierte se acerque al objetivo inflacionario (3.0%) y se sitúe dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%). **Para 2019**, estima disminuya su nivel y se coloque en **3.63%** (menor a 3.65% del mes pasado), por abajo de lo que pronostica para 2018 y dentro del intervalo de variabilidad de Banxico, pero por arriba de la meta inflacionaria.

Concepto	SHCP <sup>1</sup>	Encuesta de: <sup>2</sup>	
		Abril 2018	Mayo 2018
<b>2018</b>			
<b>Crecimiento (var. % anual del PIB)</b>	<b>2.0 - 3.0</b>	<b>2.21</b>	<b>2.26</b>
Inflación (var. % INPC)	3.5	3.98	3.92
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	18.4	---	---
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	18.4	18.83	19.02
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	7.5	7.42	7.50
Trab. asegurados al IMSS (miles de personas)	---	722	721
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	---	3.45	3.43
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-24,288	-22,054	-21,066
Balance fiscal <sup>3</sup> (% del PIB)	-1.9	-2.19	-2.16
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.8	2.71	2.72
<b>2019</b>			
<b>Crecimiento (var. % anual del PIB)</b>	<b>2.5 - 3.5</b>	<b>2.29</b>	<b>2.34</b>
Inflación (var. % INPC)	3.0	3.65	3.63
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	18.4	---	---
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	18.4	18.56	18.72
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	6.8	6.78	6.88
Trab. asegurados al IMSS (miles de personas)	---	700	682
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	---	3.51	3.52
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-25,826	-23,501	-22,394
Balance fiscal <sup>3</sup> (% del PIB)	-1.9	-2.26	-2.25
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.4	2.46	2.45

1/ SHCP, Documento Artículo 42, LPRH, 2018 (Pre-Criterios 2019).

2/ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: abril y mayo de 2018; Banxico.

3/ Con inversión; en el caso de la Encuesta, déficit económico como porcentaje del PIB.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y Banxico.

## Finanzas Públicas

## Componentes de la Deuda Pública 2017-2018/ene-abr

Al 30 abril de 2018, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), alcanzó los 9 mil 997.4 miles de millones de pesos (mmdp), lo que significó una disminución de 34.2 mmdp respecto al saldo reportado al cierre de diciembre de 2017 (10,032 mmdp). En términos anuales, este saldo reportó una variación de 2.3% real respecto al mismo mes de 2017.

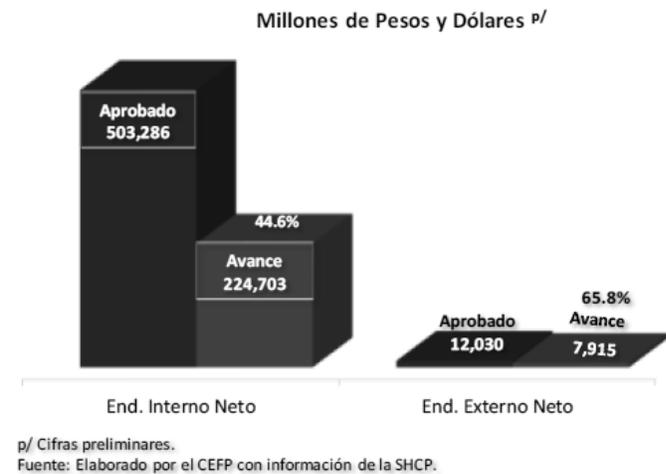


## Endeudamiento Neto del Sector Público 2017-2018/ene-abr

Durante el primer cuatrimestre, el endeudamiento interno alcanzó los 224 mil 703 mdp, cifra mayor en 139 mil 978 mdp respecto al mismo periodo de 2017 (84 mil 726 mdp), lo que representó un avance de 44.6% del monto aprobado para 2018 (503 mil 286 mdp), quedando un margen de endeudamiento de 55.4%.

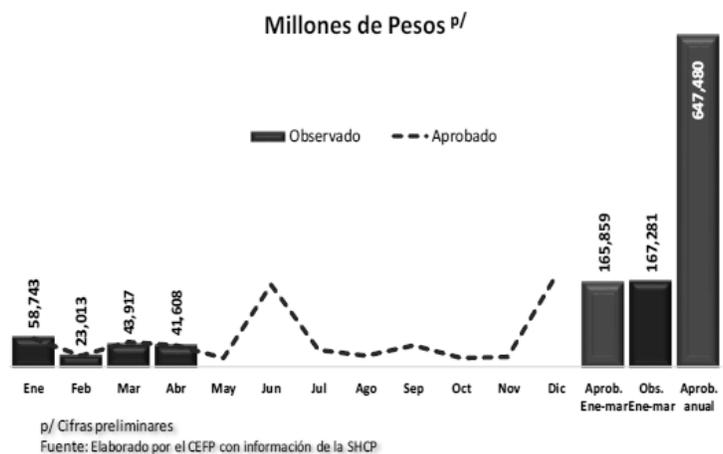
Entre enero y abril de 2018, el endeudamiento externo neto se ubicó en 7 mil 915 millones de dólares (mdd), cifra mayor en 4 mil 308.4 mdd al monto contratado en el mismo periodo de 2017. Con ello, el

avance del endeudamiento externo neto al 30 de abril fue de 65.8% respecto al aprobado, lo que indica que el margen de endeudamiento para lo que resta del año es de 34.2%.



## Costo Financiero de la Deuda 2017-2018/ene-abr

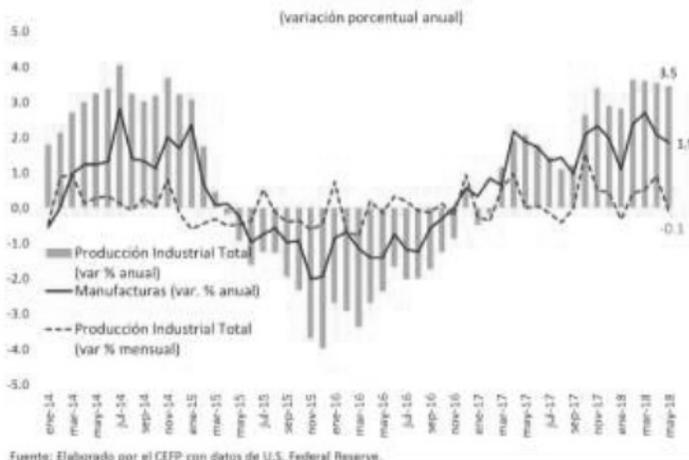
En el primer cuatrimestre, el costo financiero del sector público presupuestario ascendió a 167 mil 281 mdp, cifra mayor en 1 mil 421 mdp (0.9%) respecto al programado y 24.0% real con respecto al ejercido durante el mismo periodo de 2017 (165 mil 859 mdp). Este resultado fue producto del aumento del pago de intereses y los mayores apoyos a los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, tras la mayor variación del tipo de cambio. Al cierre de abril de 2018, el monto del costo financiero registró un avance del 25.8% respecto al monto total aprobado para el presente ejercicio fiscal.



### 3. Panorama Económico Internacional

#### Estados Unidos: Producción Industrial, 2014 - 2018 / Mayo

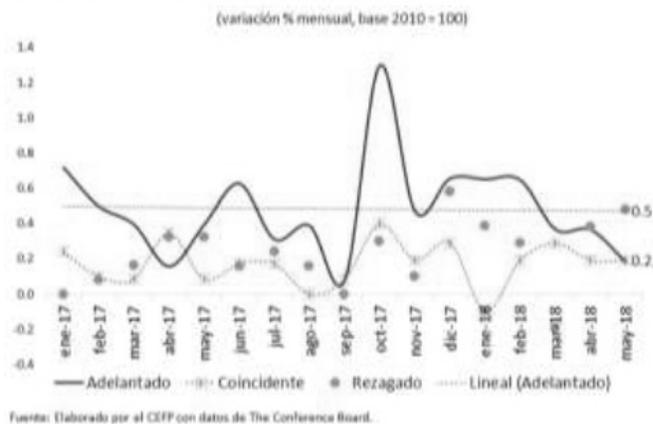
La producción industrial de Estados Unidos descendió 0.1% en mayo con relación al mes previo. Resultado de una caída de 0.7% en las manufacturas y un menor crecimiento en la construcción (0.1% mensual).



En comparación anual, la producción total creció 3.5%. A su interior, la minería repuntó 12.6% anual, el suministro de energía eléctrica y gas avanzó 4.0%, la construcción 3.6%, y las manufacturas 1.7%, todas respecto a mayo del año anterior.

#### Estados Unidos: Indicadores Compuestos, 2014 – 2018/ Mayo

El indicador adelantado avanzó 0.2% en mayo respecto al mes previo, después de un crecimiento de 0.4% en abril. Este resultado se debió a las disminuciones en los principales indicadores de los mercados laborales y la construcción residencial. El indicador coincidente se mantuvo en 0.2% y el indicador rezagado continuó al alza en 0.5%, con lo que, en conjunto, se prevé que la economía estadounidense continúe su crecimiento; sin embargo, a un ritmo más moderado.

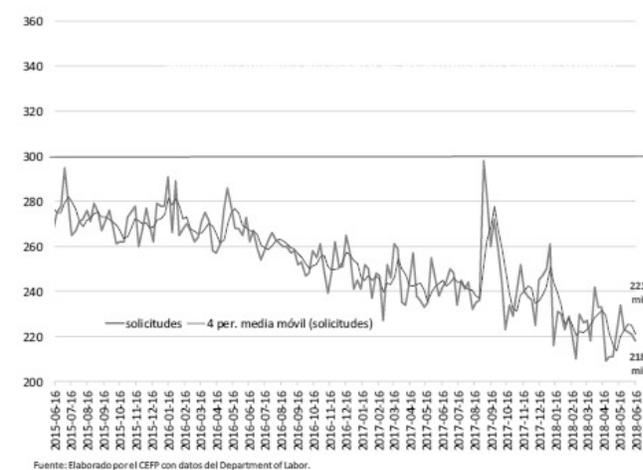


#### Estados Unidos: Seguro de Desempleo, 2015 - 2018 / Junio

Al 16 de junio, el número de solicitudes iniciales del seguro de desempleo, ajustadas por estacionalidad, se situó en 218 mil, reduciéndose en 3 mil (-1.36%) respecto a la semana anterior.

El promedio móvil de cuatro semanas (medida menos volátil y considerada un mejor indicador); fue de 221 mil, con una reducción de 4 mil solicitudes (-1.8%) respecto de la semana anterior.

El número de solicitudes por desempleo fue menor al esperado por especialistas de 220 mil (2 mil solicitudes de diferencia). Aunado a lo anterior, el nivel de solicitudes ha permanecido por debajo de las 300 mil unidades por 172 semanas consecutivas, señal de un mercado laboral saludable.



Fuente: Elaborado por el CEFF con datos del Department of Labor.

## 4. Agenda Económica Mensual

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes
<b>Junio 2018</b>				
25	26	27	28	29
Indicadores de Empresas Comerciales (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	Balanza Comercial -cifras oportunas- (INEGI-Banxico)	EEUU: PIB (Oficina de Análisis Económico [BEA])	Indicadores de Establecimientos con Programa IMMEX (INEGI)
	Indicadores de Ocupación y Empleo (INEGI)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Finanzas Públicas (SHCP)
<b>Julio 2018</b>				
2	3	4	5	6
Remesas Familiares (Banxico)	Reservas Internacionales (Banxico)		Inversión Fija Bruta (INEGI)	Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (INEGI)
Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (Banxico)	Sistema de Indicadores Cíclicos (INEGI)		Confianza del Consumidor (INEGI)	
Expectativas Empresariales (INEGI)			Minuta de Política Monetaria (Banxico)	
Confianza Empresarial (INEGI)			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
Pedidos Manufactureros (INEGI)			EEUU: Minutas FOMC	
EEUU: ISM Manufacturero				
9	10	11	12	13
Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)		Actividad Industrial (INEGI)	
Índice Nacional de Precios Productor (INEGI)	Ventas de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD)		EEUU: Precios al Consumidor (Departamento de Trabajo)	
Balanza Comercial -cifras revisadas- (INEGI-Banxico)			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
16	17	18	19	20
	Reservas Internacionales (Banxico)		Indicadores del Sector Manufacturero (INEGI)	
			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
23	24	25	26	27
Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	Indicadores de Empresas Comerciales (INEGI)	Indicadores de Ocupación y Empleo (INEGI)	Balanza Comercial -cifras oportunas- (INEGI-Banxico)
	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	EEUU: PIB (Oficina de Análisis Económico [BEA])

## Convocatorias

### DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

A la vigésima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 27 de junio, a las 10:30 horas, en el salón F del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión extraordinaria.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de la siguiente iniciativa turnada a la Comisión de Protección Civil:  
  
A) Dictamen de la Comisión de Protección Civil a la iniciativa con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades de marzo a mayo de 2018.
7. Asuntos generales:  
  
A) Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Protección Civil, a la iniciativa con proyecto de decreto que adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros, de la Ley de Instituciones de Seguros y Finanzas y la Ley General de Protección Civil.

Atentamente  
Diputado Adán Pérez Utrera  
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN TRAS LOS SISMOS QUE HAN AFECTADO A DIVERSAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

A la segunda reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 28 de junio, a las 11:00 horas, en el salón F del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Notificación del cambio de presidencia y cambio de integrantes.
5. Información sobre el estatus que guarda la Comisión Especial respecto del **acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se declaran extintas las comisiones especiales.**
6. Asuntos generales:
  - Recordatorio de la visita a la Secretaría de Protección Civil de Chiapas, que se realizará el viernes 29 de junio del año en curso, para conocer los avances que se han alcanzado después de los sismos de septiembre de 2017.
  - Información de la visita al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, AC (Cires), del pasado lunes 18 de junio.

Atentamente  
Diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes  
Presidenta

## Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la presentación y entrega de los informes individuales de la fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente a 2017 ante la CVASF por el auditor Superior de la Federación, licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, que tendrá lugar el viernes 29 de junio, a las 18:00 horas, en el salón Legisladores de la República (edificio A, segundo piso).

Atentamente  
Diputado Luis Maldonado Venegas  
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto.

- Primer lugar: 150 mil pesos.
- Segundo lugar: 75 mil pesos.
- Tercer lugar: 50 mil pesos.

Bases completas:

[http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/banner/doc/Premio\\_2018.pdf](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/banner/doc/Premio_2018.pdf)

Atentamente  
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal  
Director General

## Avisos

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Ganadores del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018

### Primer lugar

Título: Evaluación de largo plazo de los impactos distributivos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

Autores: doctor Carlos Rodríguez Castelán, maestra Laura Moreno y maestra Kiyomi Cadena Kotsubo.

### Segundo lugar

Título: Efecto de la transparencia en la eficiencia recaudatoria del impuesto sobre nóminas en México.

Autor: ciudadano Rubén Pérez Camargo.

### Tercer lugar

Se declara desierto.

### Mención honorífica

Título: La inclusión financiera como mecanismo para la reducción de la pobreza: nueva evidencia sobre México.

Autora: Licenciada Mariana Carmona Ambriz.

### Mención honorífica

Título: Efectos de la inversión pública en la atracción de inversión extranjera directa en las entidades federativas.

Autor: maestro Rolando de Luna Dávila

La ceremonia de premiación se realizará el miércoles 25 de julio, a las 11:00 horas, en el Palacio Legislativo.

Atentamente  
Maestro Alberto Mayorga Ríos  
Director General

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Jesús Zambrano Grijalva, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>